INFORME DE INTERVENTORIA No. 1

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO No. MS-LP-001-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA.

RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

PERIODO 21 DE AGOSTO DE 2025 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Tabla de Contenido

INTRODUCCION 5

1. OBJETIVOS 6

1.1. OBJETIVO GENERAL 6

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INTERVENTORIA 6

2.1. ALCANCE DEL ENFOQUE DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: 9

2.2. ALCANCE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO 10

2.3. ALCANCE FINANCIERO 14

2.4. OBLIGACIONES DE CONTROL AMBIENTAL 15

2.5. OBLIGACIONES DE CONTROL JURIDICO 16

3. NORMATIVIDAD APLICABLE 18

4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 20

4.1. Localización General del Proyecto. 20

4.2. Descripción de la Necesidad 21

5. DESCRIPCION DEL PROYECTO 24

5.1. Descripción General 24

5.2. Permisos y Licencias 27

5.3. Actualización del proyecto 28

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO 29

6.1. Datos Generales Contrato de Obra. 29

6.2. Datos Generales Contrato de Interventoría. 29

6.3. Condiciones Contractuales a la firma del contrato de obra 30

6.4. Condiciones Contractuales a la firma del contrato de Interventoría 34

6.5. Modificaciones al contrato de obra 35

6.6. Actas de Fijación de Precios No Previstos 35

6.7. Condiciones actualizadas del contrato de obra 36

6.8. Condiciones actualizadas contrato de interventoría 40

6.9. CONTROL DE POLIZAS. 40

6.9.1. Contrato de Obra. 40

6.9.2. Contrato de Interventoría. 41
6.10. Relación de actas Generadas 41
6.11. Actas de seguimiento de Obra generadas 41
6.12. Solicitudes presentadas 42
6.13. Solicitudes recibidas 42
7. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO DE OBRA 43
7.1. Actividades desarrolladas en el contrato de obra 43
7.2. Suministro de materiales 43
7.3. Equipos 44
7.4. Seguimiento al Proceso Constructivo 44
7.4.1. Actividades desarrolladas en el contrato de Obra 44
7.4.1.1. Actividades semana 01 - del 21 de agosto de 2025 y el 24 de agosto de 2025 44
7.4.1.2. Actividades semana 02 - del 25 de agosto de 2052 y el 30 de agosto de 2025 45
7.4.1.3. Actividades semana 03 – del 01 de septiembre de 2022 y el 07 de septiembre de 2025 46
7.4.1.4. Actividades semana 4- del 08 de septiembre de 2025 y el 13 de septiembre de 2025 47
7.4.1.5. Actividades semana 5- del 15 de septiembre de 2025 y el 20 de septiembre de 2025 48
7.5. Situaciones técnicas encontradas en el desarrollo de actividades 49
7.5.1. Atrasos presentados en la ejecución del proyecto 49
7.6. Estado del tiempo 49
8. SEGUIMIENTO AL CONTROL DE CALIDAD EN OBRA 51
8.1. DESCRIPCIÓN METODOLOGÍA 51
9. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO 52
9.1. ACTAS GENERADAS DEL CONTRATO DE OBRA 52
9.2. ACTAS GENERADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 52
9.3. MOVIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA. 52

9.4. MOVIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA. 52
10. SEGUIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO 54
11. SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 56
11.1. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL 56
11.2. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA 56
12. SEGUIMIENTO FISICO – FINANCIERO 58
12.1. CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN 58
13. CONCLUSIONES 61
14. ANEXOS 64

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Lista de beneficiarios de acuerdo con resolución 306 de 2025 27
Tabla 2. Ubicación de cada uno de los beneficiarios del programa. 28
Tabla 3. Datos Generales del Contrato de obra. 29
Tabla 4. Datos Generales Contrato de interventoría 30
Tabla 5. Presupuesto general Contrato de Obra 34
Tabla 6. Presupuesto general Contrato de interventoría 35
Tabla 7. Relación de Actas de Modificación Contrato de Obra 35
Tabla 8. Actas de fijación de precios no previstos 36
Tabla 9. Condiciones actualizadas Contrato de Obra 39
Tabla 10. Condiciones actualizadas contrato de interventoría 40
Tabla 11. Relación de garantías Contrato de Obra 41
Tabla 12. Relación de garantías Contrato de Interventoría 41
Tabla 13. Actas generadas Contrato del proyecto 41
Tabla 14. actas de seguimiento de obra generadas 42
Tabla 15. Solicitudes presentadas por Interventoría 42
Tabla 16. Solicitudes presentadas a interventoría 42
Tabla 17. Actividades desarrolladas en el periodo 43
Tabla 18. Suministro de materiales 44
Tabla 19. Equipos 44
Tabla 20. Reporte de información hidrometeorológica IDEAM 50
Tabla 21. Actas generadas Contrato de Obra 52
Tabla 22. Actas generadas Contrato de Obra 52
Tabla 23. Movimiento financiero contrato de obra 52

Tabla 24. Movimiento financiero contrato de Interventoría 53
Tabla 25. Personal que labora en el contrato de obra 54
Tabla 26. Personal que labora en el contrato de interventoría 55
Tabla 27. Avance de programación. 58
Tabla 28. Resumen programación financiera 59
Tabla 29. Resumen Ejecutado 59
Tabla 30. Curva S - Seguimiento del proyecto 60

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Ubicación de Puerto Carreño. FUENTE Wikipedia.org 20
Ilustración 2. Ubicación especifica del Proyecto. Vivienda VIS Sáchica. FUENTE Google Earth. 21

INTRODUCCION

La Alcaldía Municipal de Sáchica (Boyacá), mediante el proceso de Licitación Pública No. MS-LP-001-2025 y a través de la Resolución de Adjudicación No. 636 del 21 de noviembre de 2025, seleccionó a la firma **Unión Temporal Viviendas 2025** para la ejecución del proyecto amparado bajo el Contrato de Obra No. MS-LP-001-2025, cuyo objeto es la "***Construcción de viviendas de interés social dispersas dentro del territorio del municipio de Sáchica - Boyacá***".

Con el propósito de garantizar el correcto control y seguimiento del mencionado proyecto, la administración municipal, mediante el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MS-MC-041-2025, suscribió con la firma **RT Proyectos de Ingeniería S.A.S.** el Contrato de Interventoría No. MS-MC-041-2025. Este tiene por objeto realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y legal al citado contrato de obra.

En este contexto, se presenta el **Informe Mensual de Interventoría No. 01**, el cual consolida el resumen ejecutivo del proyecto, así como las actividades de control, seguimiento y supervisión integral desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **21 de agosto de 2025** y el **20 de septiembre de 2025**. Este documento se pone a consideración de la Supervisión de la entidad y de la Alcaldía de Sáchica, sirviendo como soporte técnico y administrativo del estado de la ejecución contractual.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar ante la Alcaldía de Sáchica el informe técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y social del contrato de Obra No. MS-LP-001-2025, cuyo contratista es la **UNION TEMPORAL VIVIENDAS 2025.**

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INTERVENTORIA

- Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato.

- Constatar la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, memorias de cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.

- Verificar que EL CONTRATISTA suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas Inicialmente y que requiera el contrato.

- Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la Interventoría.

- Controlar el avance del Contrato con base en el cronograma previsto y recomendar de manera oportuna y eficiente los ajustes a que haya lugar.

- Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; así como la de ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.

- Llevar el registro y control junto con el Contratista, la Bitácora de Obra para registrar las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.

- Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.

- Certificar el cumplimiento del contrato verificando la estricta ejecución del objeto contractual.

- Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la Interventoría a su cargo.

- Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objetó contractual

- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

- Procurar que por causas atribuibles al municipio no se cause un rompimiento del equilibrio financiero.

- Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.

- Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios con la periodicidad que se requiera, de manera oportuna, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto de las obligaciones a su cargo.

- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

- Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que

puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. Anexándole en debida forma, las evidencias necesarias sobre el incumplimiento.

- Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y constatar su correcta inversión.

- Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista, debidamente soportado y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.

- Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuéstales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.

- verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas, así como su aprobación por parte de la oficina jurídica de la entidad y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.

- Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.

- Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios.

- Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

- Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato, debidamente revisado y aprobado.

- Preparar en conjunto con el contratista el acta de recibo final y terminación de contrato.

- Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

2. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

2.1. ALCANCE DEL ENFOQUE DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL:

1. Asegurar la calidad de cada uno de los objetos contratados.
2. Verificar el cumplimiento de las metas contractuales del proyecto.
3. Representar a el municipio en todas las reuniones administrativas y técnicas requeridas para el buen funcionamiento de cada proyecto.
4. Armonizar y servir de enlace entre los contratistas y el municipio, para evitar desavenencias en los temas financiero, legal, administrativo, ambiental y técnico.
5. Acordar con el municipio, medidas y acciones que deban exigirse al contratista.
6. Tomar las medidas que sean del caso durante la etapa de ejecución de los contratos de obra objeto de la interventoría, para, en lo posible evitar reclamaciones por falta de oportunidad o desacertada toma de decisiones.
7. Informar oportunamente a el municipio, sobre hechos que afecten la normal ejecución del contrato.
8. Gestionar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para que el contratista de obra proteja los bienes y propiedades de terceros.
9. Formular acciones preventivas para mantener el cumplimiento de los requisitos ambientales y de seguridad industrial por parte del contratista.
10. Ejercer el control y supervisión de las actividades técnicas, administrativas, legales, financieras y ambientales del contrato de obra, con el fin de lograr los objetivos propuestos.
11. Facilitar el control ciudadano.
12. Presentar las recomendaciones que sean del caso para procurar el cumplimiento del objeto contractual.

13. Preparar soluciones concertadas en conjunto con el municipio, para la solución de las dificultades que se presenten en el desarrollo del proyecto.
14. Coordinar la elaboración de los informes mensuales de avance de obra que serán presentados a el municipio, con los comentarios respectivos y el informe final que se entregará con la liquidación del contrato de obra.
15. Tomar las muestras de concreto y entregar los resultados de las mismas.

2.2. ALCANCE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

1. Conocer los estudios técnicos, memorias de todos los diseños de la obra, planos constructivos, tanto arquitectónicos como técnicos y estudios de impacto ambiental del proyecto. Informar a el municipio en caso de inexistencia o falta de coherencia entre estos.
2. Verificar la existencia de las licencias y documentos requeridos para la ejecución del proceso contractual.
3. Establecer que, las especificaciones particulares del proyecto y su cuantificación estén definidas y coincidan con los planos.
4. Conocer la propuesta presentada por el contratista.
5. Coordinar con el contratista las actividades preliminares del contrato, tales como organización del sitio en cuanto a ubicación de oficinas y campamentos, almacenamiento de materiales y equipos, instalación de vallas de identificación, rutas, sitios de ingreso y salida de vehículos, señalizaciones, cerramientos provisionales y medidas ambientales y de seguridad industrial.
6. Exigir, recibir y aprobar en el plazo estipulado: Programación de trabajos, organigrama del personal de nómina y contratado, frentes y cuadrillas de obra, inventarios de materiales y equipos.
7. Verificar que el contratista vincule el personal de conformidad con la normatividad vigente y regulatoria de la materia.
8. Suscribir junto con el contratista, las actas a que haya lugar, en el plazo establecido o en el plazo prudencial.
9. Abrir y llevar conjuntamente con el contratista y/o residente de obra, una memoria diaria de la obra (Bitácora), anotar las acciones diarias, la celebración periódica de comités técnicos de obra o administrativos, los exámenes directos en obra, los conceptos u observaciones.
10. Exigir al contratista el inicio de los trabajos en las fechas programadas.
11. Responder ante el municipio por cualquier retraso en el desarrollo del contrato, excepto si la causa es imputable al contratista por incumplimiento o desacato de órdenes.

12. Revisar, antes y durante la ejecución del contrato, las referencias topográficas (puntos topográficos, coordenadas y cotas), de tal forma que permitan al contratista de obra localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno.
13. Exigir al contratista la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición, cuando sea necesario.
14. Organizar comités técnicos de obra y/o administrativos con participación del contratista y/o sus profesionales en obra, el ordenador del gasto o su delegado, el supervisor, los profesionales que hayan elaborado los estudios previos del proyecto, asesores y consultores, y demás que se considere necesaria su participación.
15. Exigir la calidad establecida contractualmente de materiales e ítems de construcción, mediante exámenes directos en obra, análisis, pruebas y ensayos de laboratorio sobre los materiales o sobre su aplicación en obra.
16. Exigir la aplicación de las normas técnicas y reglamentarias establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes y la aplicación de la Resolución 1166 de 2006. Resolución 2003 de 2014 y 4445 de 1996 entre otras).
17. Aprobar o reprobar la iniciación y/o terminación de los ítems contratados.
18. Ordenar la remoción y/o reemplazo de obra mal ejecutada o no aprobada, fijando el plazo respectivo.
19. Exigir el cumplimiento de la cantidad contratada para los ítems de construcción, conforme a mediciones diarias o periódicas de los ítems ejecutados y dejar constancia escrita.
20. Verificar directa y continuamente en la obra, la calidad y cantidad del personal, de acuerdo a lo establecido en la propuesta.
21. Verificar directa y continuamente en la obra que el contratista disponga la maquinaria y equipos ofertados y el correcto funcionamiento.
22. Verificar que el contratista cumpla con las normas de seguridad industrial, higiene, ambientales y requisitos para el manejo de impacto ambiental y urbano, las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
23. Constatar respecto del personal que vinculen el contratista:
    - **a)** Inscripción oportuna al sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo estipulado en el contrato y en la propuesta y exigir las constancias de pago mensual.
    - **b)** Liquidación mensual (o quincenal) de la nómina.
    - **c)** Presentación del finiquito de las liquidaciones de su personal.
    - **d)** Atención a sus reclamaciones.

- **e)** Cumplimiento de las normas de seguridad para operar vehículos, máquinas y herramientas.
- **f)** Señalización en aspectos de seguridad industrial, vial, etc.
- **g)** Reporte de los accidentes de trabajo a la EPS y a la ARL, dentro de las 24 horas siguientes.
- **h)** Cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional.

24. Verificar que los contratistas presenten los documentos ante el municipio, cuando los proyectos tengan relación con redes de servicios públicos, teniendo en cuenta:
    - **a)** El contratista solicitará los datos técnicos a las diferentes empresas de servicios públicos.
    - **b)** Que los datos obtenidos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por las empresas de servicios públicos e indicar al contratista los ajustes a realizar.
    - **c)** La interventoría aprobará los diseños que se requieran, previo visto bueno por el municipio, antes de la iniciación de su ejecución, permisos y licencias, si se requiere.
25. Solicitar al contratista informes mensuales sobre el cumplimiento de la programación, personal, frentes y cuadrillas de obra, inventarios de materiales y equipos.
26. Elaborar, acorde con los cortes mensuales de obra, las actas de recibo parcial, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista del proyecto.
27. Elaborar, acorde con el contrato la revisión de precios, para cada una de las actas de recibo, aplicando el sistema y los índices pactados.
28. Exigir el cumplimiento de la programación de obra, pudiendo modificarse de común acuerdo con el contratista, cuando por razones técnicas o, la naturaleza de la misma, se haga necesario, pero sin modificación al plazo pactado en el contrato. Cualquier modificación se informará a el municipio adjuntando la programación de obra y flujo de caja correspondiente.
29. Resolver las consultas que formulen el contratista y hacer las observaciones necesarias. Las dudas que no pueda absolver las remitirá oportunamente para consulta y decisión a el municipio.
30. Remitir oportunamente a el municipio, los estudios modificatorios al contrato como adicional al plazo, mayores cantidades de obra, obras complementarias o adicionales o la prórroga al plazo inicial del contrato con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones.
31. Suscribir, en caso de obras complementarias o adicionales, en forma conjunta con el contratista, actas de acuerdo de precios para aquellos ítems cuyos valores no aparezcan en la propuesta inicial, respaldadas por

los análisis de precios unitarios y cumplir con el trámite respectivo de aprobación junto con el certificado de disponibilidad presupuestal.

32. Estudiar la solicitud de ampliación del plazo, junto con los documentos técnicos que la justifiquen, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
33. Remitir la solicitud justificada de suspensión temporal de cada contrato por fuerza mayor o caso fortuito y suscribir conjuntamente con el contratista el acta de suspensión temporal del contrato.
34. Suscribir, junto con el contratista, las actas de reiniciación, dejando constancia del tiempo de suspensión temporal o paralización y del vencimiento final del contrato.
35. Estudiar la revisión o actualización de precios, para aprobación del municipio y elaborar el acta que contenga los ajustes.
36. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista y supervisor designado, el acta de recibo final del contrato.
37. Presentar el informe final sobre la interventoría del contrato, incluyendo reseña fotográfica o documento audiovisual.
38. Llevar un cuadernillo técnico que deberá contendrá copia de todos los documentos derivados del seguimiento, como son:
    - **a)** Análisis de precios unitarios de actividades no previstas.
    - **b)** Cuadro de control de ajustes.
    - **c)** Acta de cambio de especificaciones.
    - **d)** Informe semanal de interventoría.
    - **e)** Acta de fijación de precios no previstos cuando se presente.
    - **f)** Cuadro resumen de pruebas de laboratorio.
    - **g)** Análisis unitarios de los ítems contratados.
    - **h)** Correspondencia.
    - **i)** Actas de comité técnico o de obra.
    - **j)** Equipo y personal utilizado por el contratista.
    - **k)** memorias de cálculo ejecutadas.
    - **l)** Informe ejecutivo sobre las actividades ambientales y técnicas del contrato.
39. Preparar la información técnica para los avalúos en caso de adquisición o indemnización de predios para la ejecución de la obra, en un término no mayor a treinta (30) días calendario (para realizar el avalúo).
40. Elaborar y aprobar la liquidación que deben presentar el contratista del contrato de obra y en desarrollo de ello, verificar:

- **a)** Acta Final, acompañada de la respectiva factura del contratista, la cual deberá ser firmada por el contratista, interventoría y el supervisor designado por el municipio.
- **b)** Suscripción del Acta de Terminación del contrato de obra.
- **c)** Acta de Liquidación del contrato, la cual deberá ser firmada por el contratista, interventoría y el municipio.
- **d)** Aprobación de las modificaciones a las pólizas de garantía.
- **e)** Cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral.

41. Cuando el contratista no entregue a la Interventoría, dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, las actas de terminación, final y de liquidación con todos los soportes correspondientes, la Interventoría elaborará las liquidaciones de los contratos con la documentación que ella posea en su archivo y la remitirá al contratista para su aprobación y firma como liquidación bilateral.

Si las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la liquidación o si el contratista no devuelve el acta de liquidación bilateral debidamente firmada, dentro de los diez días calendario siguiente a su recibo, la Interventoría elaborará un informe recomendando a el municipio realizar la liquidación unilateral. Cuando el contratista no entregue a la Interventoría, dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, el acta de terminación, final y de liquidación con todos los soportes correspondientes, la Interventoría elaborará la liquidación del contrato con la documentación que ella posea en su archivo y la remitirá al contratista para su aprobación y firma como liquidación bilateral.

Si las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la liquidación o si el contratista no devuelve el acta de liquidación bilateral debidamente firmada, dentro de los diez días calendario siguiente a su recibo, la Interventoría elaborará un informe recomendando realizar la liquidación unilateral. *(Nota: En el documento original, este último bloque de texto sobre la liquidación unilateral aparece repetido textualmente)*.

2.3. ALCANCE FINANCIERO

1. Preparar con el contratista el acta de recibo de obra, estableciendo las cantidades de ítems de obra ejecutados y recibidos como los valores a pagar y a descontar.
2. Revisar que las facturas presentadas por el contratista, cumpla los requisitos legales y los establecidos en el contrato (IVA, ICA, estampillas y demás impuestos, nacionales, departamentales y municipales, de ley que correspondan).

3. Mantener actualizados los valores pagados al contratista.
4. Constatar el buen manejo e inversión de los recursos del contrato mediante control de pagos de obras, suministros, nóminas y alquiler de equipos, entre otros.
5. Solicitar la actualización o revisión de precios y el mantenimiento de las condiciones iniciales del mismo.
6. Llevar un cuadernillo financiero con todos los documentos derivados del proceso de cuentas tramitadas, que contendrá mínimo:
    - **a.** Acta de reajustes.
    - **b.** Acta de recibo parcial.
    - **c.** Acta de recibo final.
    - **d.** Memorias de cálculo ejecutadas.
    - **e.** Acta de liquidación del contrato de obra.
    - **f.** Control financiero del contrato.
    - **g.** Control y reintegro de rendimientos financieros.

2.4. OBLIGACIONES DE CONTROL AMBIENTAL

Se refiere a las actividades de tipo ambiental que asume la Interventoría del Proyecto, durante las labores:

- **a)** Realizar el control ambiental, y verificar el cumplimiento de todas las normas, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental, incluida la guía de manejo Socio Ambiental de la obra pública.
- **b)** Exigir al contratista la obtención de los permisos ambientales necesarios para uso y aprovechamiento de los recursos naturales y velar por el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad ambiental competente.
- **c)** Presentar informe mensual sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implantadas.
- **d)** Resolver las consultas e inquietudes de la comunidad con respecto al manejo ambiental del proyecto.
- **e)** Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.
- **f)** Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar, y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar el cumplimiento por parte del contratista.

- **g)** diseñar e implementar un sistema dedicado a la identificación y previstos de los principales riesgos asociados con la obra al cual ejercerse la interventoría, que permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que pudieran poner en riesgo la viabilidad y buena ejecución del contrato.

2.5. OBLIGACIONES DE CONTROL JURIDICO

El contratista de interventoría se obliga a ejecutar las siguientes obligaciones generales de carácter jurídico, con el fin de cumplir con el objeto contractual:

- **a)** Adoptar las medidas necesarias para que el contrato de obra se desarrolle en condiciones de eficacia, eficiencia y oportunidad.
- **b)** Exigir al contratista de obra y su equipo de trabajo, el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables y cumplirlas al interior de su equipo de trabajo.
- **c)** Entregar información al municipio de Sora - Boyacá y al supervisor delegado, relacionada con el incumplimiento del contrato de obra, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato de obra.
- **d)** Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda llegar a implicar una modificación contractual.
- **e)** Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prórroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para conjurar las causales que las motivaron. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales.
- **f)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los empleados del contratista de obra se encuentren afiliados al sistema de seguridad social y se dé cumplimiento a la ley 789 de 2002, ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, así como aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
- **g)** Proyectar el acta de recibo a satisfacción de los productos del contrato de obra y las demás actas necesarias en el marco del contrato de obra.
- **h)** Proyectar el acta de terminación, entrega, liquidación o la que corresponda del contrato de obra y del contrato de interventoría,

allegando la documentación requerida, de acuerdo con los lineamientos y plazos establecidos por el municipio de Sora – Boyacá. Atender los requerimientos del municipio de Sora – Boyacá y el supervisor delegado hasta lograr la suscripción del acta de liquidación por parte del contratista de obra.

- **i)** Gestionar la suscripción de las actas de recibo a satisfacción, liquidación del contrato y demás documentos requeridos.
- **j)** Estudiar y conocer la organización y normatividad vigente del municipio de Sora, para su aplicación en el contrato principal y en el contrato de interventoría, en especial lo establecido en el manual operativo del patrimonio autónomo.
- **k)** Cumplir y atender las instrucciones impartidas por el municipio de Sora – Boyacá y el supervisor delegado, que en materia jurídica y legal se formulen.
- **l)** Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría en lo que a obligaciones jurídicas y legales se refiere.
- **m)** Poner en conocimiento del municipio de Sora – Boyacá y el supervisor delegado, de manera oportuna todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio del contrato de interventoría.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Norma Técnica Colombiana NTC 4595
- Decreto 052 de 2002
- Legislación ambiental Municipal y Nacional
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
- El Código NSR – 10y demás normas de Construcción Sismo Resistentes (Decreto 33 de 1998) y decreto 26 del 19 de marzo de 2010.
- Ley 400 de 1997
- Código eléctrico nacional (NTC 2050).
- Resolución N° 90708 del 30 de agosto de 2013 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE"
- Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público (RETILAP)
- Norma Técnica Colombiana de Sistemas de Puesta a Tierra NTC 4552
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal, Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.
- El seguimiento de la normatividad es de estricto cumplimiento, lo cual, en ningún momento, ni en ningún caso, exime al Contratista sobre la responsabilidad legal que tiene sobre la calidad de los diseños y deberá profundizar, ampliar y cubrir todos los aspectos técnicos no contenido en ella, que en su concepto deba ser tenido en cuenta, para cumplir con el objetivo final de obtener unos estudios, diseños e ingeniería de detalle para la construcción de las obras.
- Las demoras y cambios, que surjan en el proceso de aprobación de los diseños, como consecuencia de las acciones u omisiones del Contratista nos serán en ningún caso argumento aceptable ante EL MUNICIPIO para justificar retrasos en el cronograma. El Contratista debe tomar las medidas necesarias para contemplar en sus plazos de ejecución los tiempos que implican los tramites mencionados.

- Resolución 0330 de 2017 - Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.1. Localización General del Proyecto.

El municipio de Sáchica se encuentra sobre la cadena montañosa llamada cordillera oriental que hace parte de los Andes, en la región central del departamento de Boyacá, en una zona montañosa que rodea en el valle conocido desde épocas prehispánicas por los indígenas como valle de Zaquencipá, luego llamado valle de Monquirá y que actualmente ocupa la provincia de Ricaurte.

Sáchica está limitado al norte por Sutamarchán y Villa de Leyva, al este con Chíquiza, al sur con Samacá y Ráquira y al oeste con Ráquira y Sutamarchán. Se divide en una zona urbana y una zona rural, esta última conformada por 6 veredas: Arrayán y Canales, El Espinal, Tintal, Quebrada Arriba, Ritoque Centro[1].

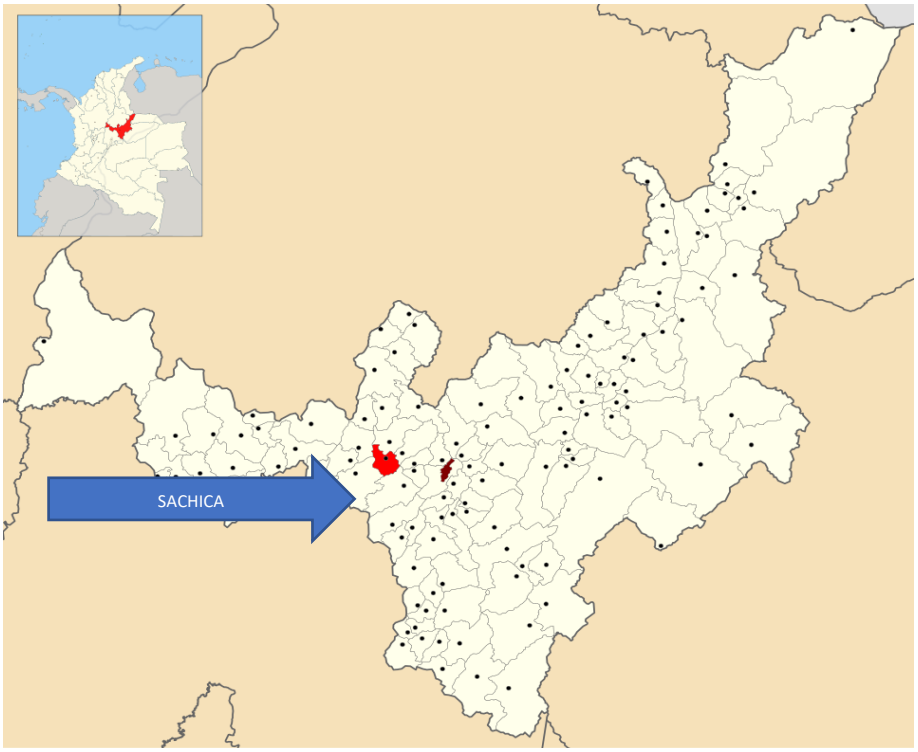


Ilustración 1.Ubicación de Puerto Carreño. FUENTE Wikipedia.org

[1] https://es.wikipedia.org/wiki/S%C3%A1chica

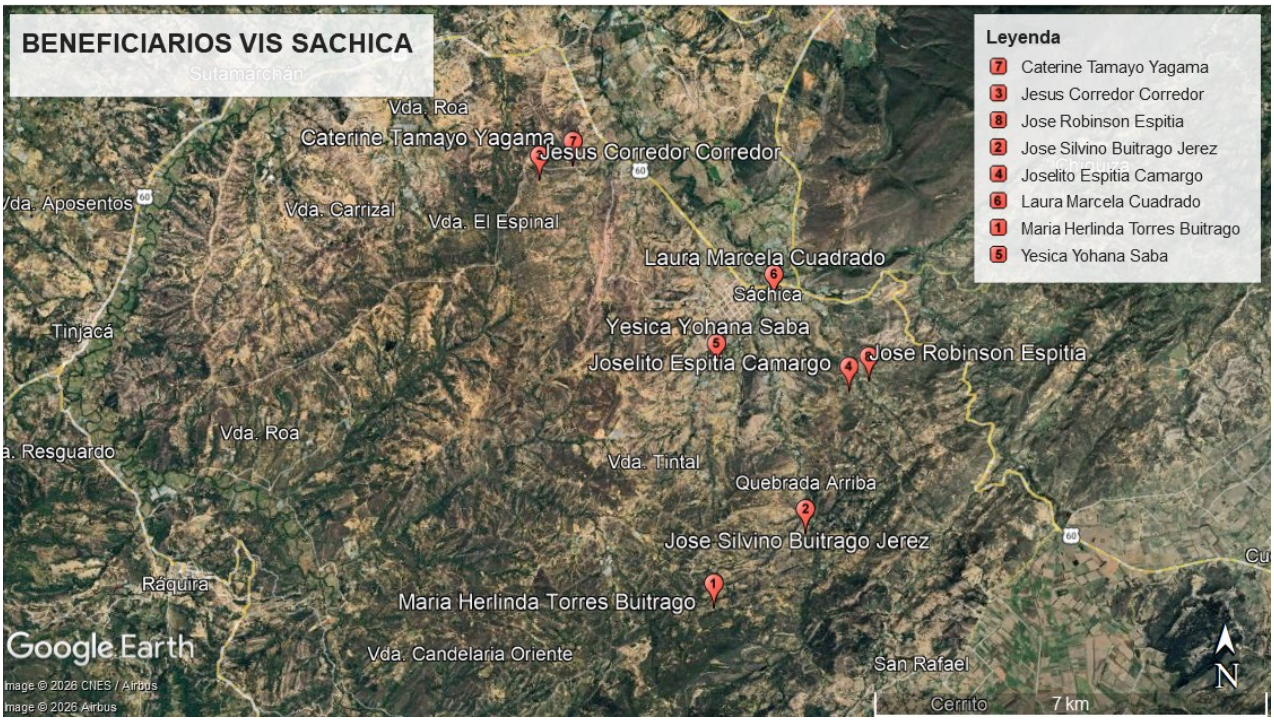


Ilustración 2. Ubicación especifica del Proyecto. Vivienda VIS Sáchica. FUENTE Google Earth.

4.2. Descripción de la Necesidad

Que el municipio de Sáchica busca dentro de sus objetivos Garantizar viviendas dignas para los sachiquenses teniendo en cuenta la necesidad de la población en relación con las condiciones de habitabilidad en la zona rural.

Así mismo, en el municipio, la disponibilidad para adquisición de vivienda de interés social y la demanda de vivienda, son importantes en el desarrollo económico, ya que la escasez o carencia de oferta de vivienda de interés social limita la posibilidades de crecimientos económico puesto que primero no se dinamiza el sector de la construcción y segundo al interior de la familia se deben destinar recursos en el pago de arrendamientos los cuales si contara con vivienda de interés social u otras formas de vivienda de interés social u otras formas de vivienda estos dineros serian invertidos en bienes y servicios. En este sentido la disponibilidad para la adquisición de vivienda de interés social u otros tipos de vivienda en el municipio ha sido nula, pues, a la fecha no se han impulsado nuevos programas de vivienda por parte de la Administración Municipal.
Según el Plan de Desarrollo "COMPROMETIDOS CON SACHICA 2024 – 2027" , el déficit de vivienda cuantitativa es de 5.64%, se evidencia que las deficientes

condiciones habitacionales de la población son causadas por las bajas especificaciones constructivas.

Los hogares inmersos en estas condiciones presentan vulnerabilidad a enfermedades asociadas con el hacinamiento, proliferación de enfermedades e Incremento de la vulnerabilidad ante situaciones de riesgo natural la inadecuada condición se traduce en un aumento de los niveles mortalidad de la población. Incluso, se presentan eventos que afectan la convivencia de los hogares ubicados en dicha zona. Esto finalmente se ve reflejado en un aumento de los índices de pobreza en la población.

El proyecto denominado " CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ" responde à las grandes necesidades de la población del municipio y así mismo responde a los preceptos contenidos en la Constitución Política de Colombia en su capítulo 2 "De los derechos sociales, económicos y culturales" en el artículo-51 establece "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones. necesarias para hacer efectivo este-derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."

Así mismo, dentro de la convocatoria se busca priorizar grupos poblacionales vulnerables que difícilmente tienen acceso a una vivienda digna, el cual con este tipo de proyecto permite mejorar las condiciones de habitad tanto cuantitativamente y cualitativamente a los beneficiarios[2].

Las actividades contempladas dentro del proyecto son las siguientes:

Obras Preliminares: Obras correspondientes al descapote del terreno, localización y replanteo. También se incorpora la construcción de las obras de urbanismo.

- Obras de Cimentación: Las obras comprenden la construcción de zapatas en concreto, vigas de cimentación de acuerdo con diseños presentados por la entidad.

- Estructuras en concreto: Obras de concreto para construcción de vigas aéreas, columnas en concreto y placa para tanque elevado.

[2] NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACION PÚBLICA No. MS-LP-001-2025.

- **Mampostería**: Obras en bloque No 5, elementos no estructurales como alfajías, columnas de confinamiento, mesones en concreto para cocina y enchapes para cocina y baños.

- Instalaciones Sanitarias: Incluye los puntos sanitarios para la vivienda, además de la instalación a la red de alcantarillado. Incluye la construcción de caja de inspección en ladrillo y alzado de pozos.

- Instalaciones Hidráulicas: Este capítulo incluye las obras hidráulicas necesaria para el correcto funcionamiento de la red hidráulica de las viviendas.

- Instalaciones eléctricas: Se incluye las instalaciones internas de la vivienda, incluyendo puntos eléctricos e de comunicaciones, instalación de puesta a tierra, este incluye los ajustes de planos necesarios para su funcionamiento.

- Cubierta: El capítulo incluye el entramado en perfilería metálica, teja fibrocemento y elementos de fijación.

- Carpintería Metálica: Elementos fabricados en ángulo, y lamina de acero, de acuerdo con los planos y detalles arquitectónicos.

- Carpintería en madera: Puertas en madera para los baños y habitaciones de las viviendas.

- Acabados: De acuerdo con lo estipulado en el proyecto, se contempla acabados dentro de las viviendas, tales como pañetes, pintura para exteriores, combo sanitario, enchapes, vidrio para ventanas y cajillas para micromedidores.

- Obras de Urbanismo: Para el mejoramiento del contorno de las viviendas, se contempla la construcción de matera en ladrillo y anden en la parte de la entrada principal.

- Aseo General y Retiro de escombros: El proyecto incluye el aseo de las viviendas previa a su entrega.

5. DESCRIPCION DEL PROYECTO

5.1. Descripción General

El proyecto comprende la construcción de 8 viviendas ubicadas en las veredas del Municipio repartidas de la siguiente manera dos en Quebrada Arriba, dos en Arrayán, una en Llanitos, una en Tintal y dos en el Espinal, el proyecto beneficiará al sector más vulnerable del municipio.

En materia de diseño arquitectónico, las viviendas proyectadas por el Municipio de Sáchica, después de haber sido objeto de ajuste directamente por parte de la entidad contratante, constan de las siguientes áreas:

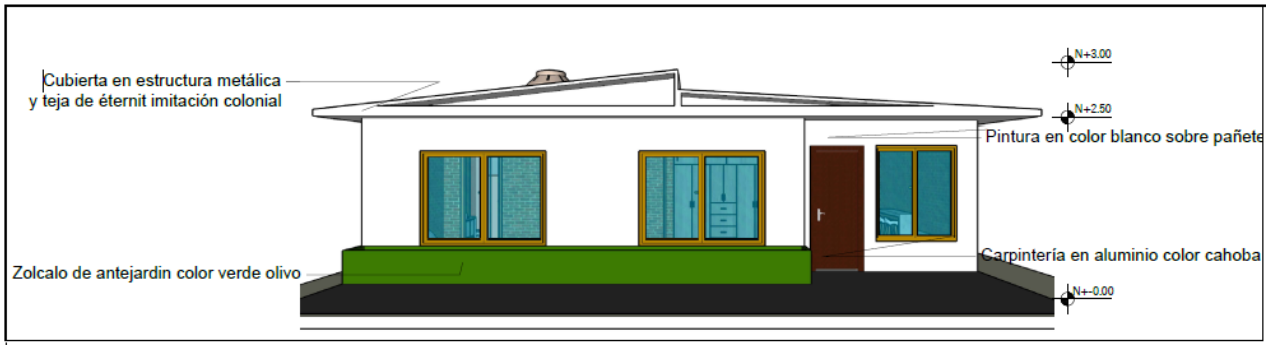
- Dos habitaciones
- Sala
- Comedor
- Cocina
- 1 baño terminado (social)
- 1 baño sin terminar (habitación principal)
- Pozo séptico

PLANTA ARQUITECTONICA



PLANTA UNICO PISO
N+-0,00
E 1:50

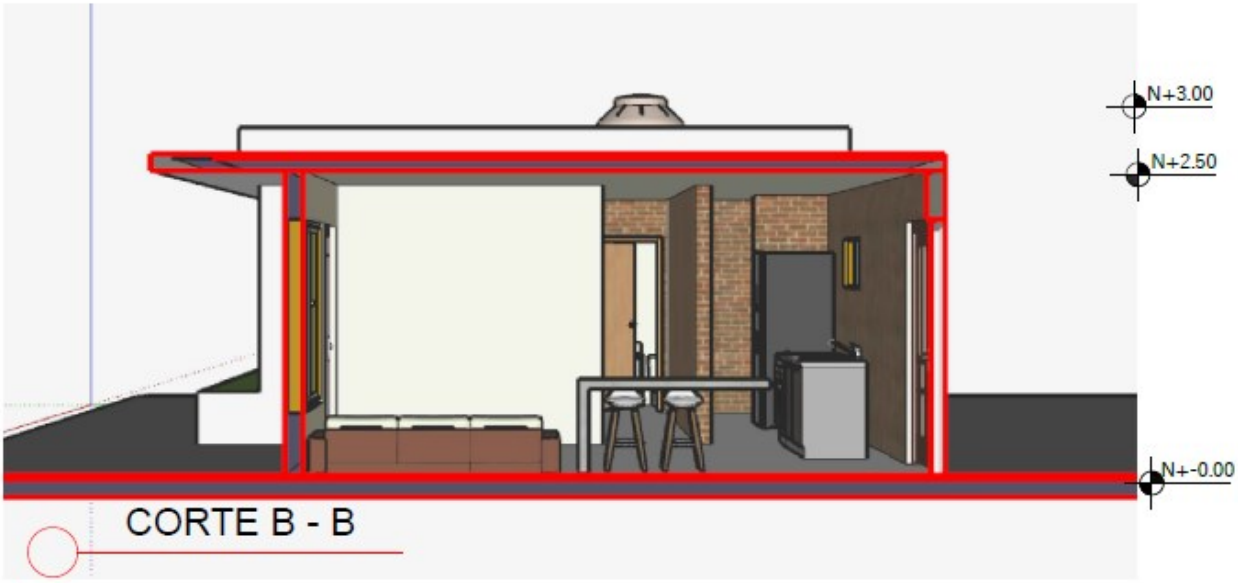
FACHADA PRINCIPAL



CORTES



CORTE A - A



CORTE B - B

5.2. Permisos y Licencias

El proyecto cuenta con la Resolución 306 de 13 de junio de 2025, por medio del cual se asignan ocho (8) subsidios para ser beneficiarios del proyecto de construcción de Vivienda Rural (VIP) "Comprometidos con Sáchica".

En esta resolución se aprueba la construcción de 8 viviendas para los siguientes beneficiarios:

Orden	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1.056.482.890	YESICA YOHANA SABA JEREZ
2	1.193.558.402	LAURA MARCELA CUADRADO RUBIO
3	1.193.095.256	CATERINE TAMAYO YAGAMA
4	1.193.115.819	JOSE ROBINSON ESPITIA CAMARGO
5	1.056.482.025	MARIA HERLINDA TORRES BUITRAGO
6	7.163.844	JESUS CORREDOR CORREDOR
7	4.232.643	JOSELITO ESPITIA CAMARGO
8	1.056.483.376	JOSE SILVINO BUITRAGO

Tabla 1. Lista de beneficiarios de acuerdo con resolución 306 de 2025

Vivienda de 60 metros cuadrados consta de dos (2) habitaciones, espacio de sala comedor, cocina, patio de ropas y dos (2) baños.

A continuación, se muestra la ubicación de cada uno de beneficiarios del programa:

N.º de Vivienda	**Casa 1**
Nombre del beneficiario	**María Herlinda Torres Buitrago**
Vereda	**Quebrada Arriba**
Coordenadas	**N°5 32' 5,564" – W 73°32' 44.223"**
N.º de vivienda	**Casa 2**
Nombre del beneficiario	**Jose Silvino Buitrago Jerez**
Vereda	**Quebrada Arriba**
Coordenadas	**N°5 32' 48.308" – W 73°31' 51.112"**
N.º de vivienda	**Casa 3**
Nombre del beneficiario	**Jesús Corredor Corredor**
Vereda	**El Espinal**
Coordenadas	**N°5 36' 11.170" – W 73°34' 25.564"**

N.º de vivienda	**Casa 4**
Nombre del beneficiario	**Joselito Espitia Camargo**
Vereda	**Arrayan**
Coordenadas	**N°5 34’ 10.1” – W 73°31’ 26.1”**
N.º de vivienda	**Casa 5**
Nombre del beneficiario	**Yesica Yohana Saba Jerez**
Vereda	**Tintal**
Coordenadas	**N°5 34’ 23,2” – W 73°32’ 42.8”**
N.º de vivienda	**Casa 6**
Nombre del beneficiario	**Laura Marcela Cuadrado Rubio**
Vereda	**Sector Llanitos**
Coordenadas	**5º35’03.2’’N – 73º32’01.1’’**
N.º de vivienda	**Casa 7**
Nombre del beneficiario	**Catherine Tamayo Yagama**
Vereda	**Espinal**
Coordenadas	**5º36’19.8’’N – 73º34’06.3’’**
N.º de vivienda	**Casa 8**
Nombre del beneficiario	**José Robinson**
Vereda	**Arrayan**
Coordenadas	**5º36’19.8’’N – 73º34’06.3’’**

Tabla 2. Ubicación de cada uno de los beneficiarios del programa.

5.3. Actualización del proyecto

En reunión preliminar, se realiza el ajuste a cantidades de obra mediante acta de modificación de cantidades No. 1, la cual expresan las actividades verificadas de acuerdo con la documentación aportada por la alcaldía.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

6.1. Datos Generales Contrato de Obra.

A Continuación, se presenta los datos generales del contrato de obra:

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA N° MS-LP-001-2025
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SACHICA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
NIT. No.	901.973.489 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA
C.C No	1.057.410.871 de Miraflores
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CERO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y UNO MDA/CTE ($ 796.011.171)
VALOR ADICIONAL	
VALOR TOTAL	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CERO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y UNO MDA/CTE ($ 796.011.171)
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	4 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tabla 3. Datos Generales del Contrato de obra.

6.2. Datos Generales Contrato de Interventoría.

A Continuación, se presenta los datos generales del contrato de interventoría:

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025
	CONTRATO No. MS-LP-001-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIALDISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA.
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SACHICA
CONTRATISTA	RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
NIT. No.	901.267.589-0
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ALBERTO TORRES ORTIZ
C.C No	1.049.619.184 expedida en Tunja
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($39.120.600.00)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA Y NEUVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($39.120.600.00)
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
PRORROGA AL CONTRATO No. 01	N/A
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	01 DE AGOSTO DE 2025.
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION PREVISTA	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

Tabla 4. Datos Generales Contrato de interventoría

6.3. Condiciones Contractuales a la firma del contrato de obra

De acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones y contrato de obra, el contratista se obliga a ejecutar las actividades de acuerdo con presupuesto aprobado de acuerdo con los documentos presentados en la licitación pública N° MS-LP-001-2025:

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO						
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCION**	**UN.**	**CANT.**	**VR UNITAR.**	**VR TOTAL**
1		**PREMILINARES**				**$ 434,147.94**
1.1	1.01.68	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	52.46	$ 8,275.79	$ 434,147.94
2		**CIMENTACIÓN**				**$ 11,506,339.88**
2.1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	4.83	$ 67,461.66	$ 325,839.82
2.2	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	2.52	$ 1,121,564.40	$ 2,826,342.29
2.3	1.02.11	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3	2.30	$ 1,176,408.38	$ 2,705,739.27
2.4	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	598.02	$ 9,445.20	$ 5,648,418.50
3		**ESTRUTURA**				**$ 15,389,269.20**
3.1	1.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS - FORMALETA MADERA	M3	2.66	$ 1,619,800.05	$ 4,308,668.13
3.2	1.03.23	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	1.81	$ 1,946,055.20	$ 3,522,359.91
3.3	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	787.98	$ 9,445.20	$ 7,442,628.70
3.4	2.07.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA DE TANQUE E=10CM	M2	0.34	$ 340,036.66	$ 115,612.46
4		**MAMPOSTERIA**				**$ 9,939,558.55**
4.1	1.04.15	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2	140.53	$ 70,013.42	$ 9,838,985.91
4.2	1.04.04	DINTELES EN BLOQUE E=15 MTS	ML	2.25	$ 44,698.95	$ 100,572.64
5		**PAÑETES**				**$ 3,713,628.79**
5.1	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	56.55	$ 34,051.43	$ 1,925,608.37
5.2	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	134.24	$ 13,319.58	$ 1,788,020.42
6		**ENCHAPES Y PINTURA**				**$ 2,673,998.54**
6.1	1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	16.34	$ 87,452.88	$ 1,428,980.06
6.2	1.10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2	11.35	$ 103,189.77	$ 1,171,203.89
6.3	1.10.19	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	ML	4.80	$ 15,378.04	$ 73,814.59
7		**PISOS,BASES Y ACABADOS**				**$ 14,167,165.65**
7.1	1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	37.24	$ 99,705.94	$ 3,713,049.21
7.2	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM	819.28	$ 3,004.62	$ 2,461,625.07

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO						
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCION**	**UN.**	**CANT.**	**VR UNITAR.**	**VR TOTAL**
7.3	1.11.26	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2	56.63	$ 111,402.39	$ 6,308,717.35
7.4	3.13.25	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG	169.50	$ 9,933.77	$ 1,683,774.02
8		**ACABADOS**				**$ 1,112,921.39**
8.1	1.09.11	ESTUCO MUROS	M2	18.17	$ 13,729.92	$ 249,472.65
8.2	1.09.17	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIOR	M2	36.38	$ 23,734.16	$ 863,448.74
9		**INSTALACIONES SANITARIAS**				**$ 2,443,309.68**
9.1	2.05.08	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND	6.00	$ 84,278.24	$ 505,669.44
9.2	2.05.09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UND	2.00	$ 152,711.82	$ 305,423.64
9.3	1.02.37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML	10.65	$ 32,944.66	$ 350,860.63
9.4	1.06.40	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML	13.09	$ 66,015.10	$ 864,137.66
9.5	1.02.04	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND	1.00	$ 417,218.31	$ 417,218.31
10		**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				**$ 2,174,922.59**
10.1	1.06.14	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" PARAL DE TECHO	UND	6.00	$ 154,081.31	$ 924,487.86
10.2	1.06.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	ML	27.22	$ 17,363.86	$ 472,644.27
10.3	1.16.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UND	1.00	$ 69,924.51	$ 69,924.51
10.4	1.06.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 500 LTS. INC. ACCESORIOS	UND	1.00	$ 575,276.96	$ 575,276.96
10.5	1.06.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1/2"	UND	1.00	$ 62,956.25	$ 62,956.25
10.6	2.04.66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND	1.00	$ 30,510.28	$ 30,510.28
10.7	2,01,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE 11	ML	3.00	$ 13,040.82	$ 39,122.46
11		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 9,097,060.20**
11.1	1.07.04	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND	26.00	$ 233,407.08	$ 6,068,584.08
11.2	1.07.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS.	UND	1.00	$ 228,960.80	$ 228,960.80
11.3	1,07,51	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	UND	1.00	$ 733,427.20	$ 733,427.20

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO						
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCION**	**UN.**	**CANT.**	**VR UNITAR.**	**VR TOTAL**
11.4	1,07,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL AEREA EN TUBO IMC, NO INCLUYE CABLE	UND	1.00	$ 423,321.20	$ 423,321.20
11.5	1,07,52	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL) DE 5/8" DE COBRE	UND	1.00	$ 734,513.01	$ 734,513.01
11.6	1,07,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR ELECTRICO ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP	UND	1.00	$ 450,381.21	$ 450,381.21
11.7	1,07,110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA ACOMETIDA PRINCIPAL BIFASICA, 2 x 8 +8 EN COBRE	ML	6.00	$ 42,724.16	$ 256,344.96
11.8	1.07.06	SALIDA TV PVC	UND	1.00	$ 201,527.74	$ 201,527.74
12		**CUBIERTA**				**$ 14,386,876.13**
12.1	1.12.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	81.04	$ 75,441.58	$ 6,113,785.64
12.2	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	200.88	$ 23,032.98	$ 4,626,865.02
12.3	1.13.12	CIELO RASO THERMOACUSTICOS EN SUPERBOARD 8MM	M2	4.45	$ 129,582.39	$ 576,641.64
12.4	1.13.17	LAMINA PANEL (PVC-FOIL-ALUM)	M2	55.68	$ 55,129.02	$ 3,069,583.83
13		**CARPINTERIA DE MADERA**				**$ 1,513,474.16**
13.1	1.14.21	HOJA PUERTA TRIPLEX DE 100 CM ECONÓMICO PIZANO O SIMILAR	UND	4.00	$ 378,368.54	$ 1,513,474.16
14		**CARPINTERIA METALICA**				**$ 4,735,035.42**
14.1	1.15.10	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND	2.00	$ 555,421.84	$ 1,110,843.68
14.2	1.15.14	SUMINSITRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	8.00	$ 322,697.66	$ 2,581,581.28
14.3	1,15,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	6.00	$ 173,768.41	$ 1,042,610.46
15		**VIDRIOS Y CERRADURAS**				**$ 908,827.16**
15.1	1.17.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	2.00	$ 183,981.72	$ 367,963.44
15.2	1,17,02	CERRADURA BAÑO	UND	2.00	$ 84,223.12	$ 168,446.24
15.3	1,17,01	CERRADURA ALCOBA	UND	2.00	$ 77,071.04	$ 154,142.08
15.4	1.17.05	VIDRIO 4 MM	M2	2.50	$ 87,310.16	$ 218,275.40
16		**APARATOS SANITARIOS Y COCINA**				**$ 1,568,621.24**

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO						
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCION**	**UN.**	**CANT.**	**VR UNITAR.**	**VR TOTAL**
16.1	1,16,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBO ACUACER LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONE	UND	1.00	$ 557,926.42	$ 557,926.42
16.2	1,10,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND	3.00	$ 21,434.29	$ 64,302.87
16.3	1,20,01	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	ML	1.00	$ 946,391.95	$ 946,391.95
17		**URBANISMO**				**$ 138,133.73**
17.1	1,18,05	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	1.50	$ 92,089.15	$ 138,133.73
18		**POZO SEPTICO**				**$ 3,111,685.56**
18.1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	6.12	$ 67,461.66	$ 412,865.36
18.2	3.03.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES	M3	0.64	$ 862,970.56	$ 552,301.16
18.3	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	48.57	$ 9,445.20	$ 458,753.36
18.4	1.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	11.59	$ 108,832.92	$ 1,261,373.54
18.5	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	10.83	$ 34,051.43	$ 368,776.99
18.6	2.05.33	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D= 4"	UND	3.00	$ 19,205.05	$ 57,615.15
19		**CAMPO DE INFILTRACION**				**$ 486,420.57**
19.1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	0.60	$ 67,461.66	$ 40,477.00
19.2	1.06.40	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML	6.00	$ 66,015.10	$ 396,090.60
19.3	1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	0.50	$ 99,705.94	$ 49,852.97
		VALOR TOTAL DE LA OBRA				**$ 99,501,396.38**
		VALOR TOTAL POR CANTIDAD DE VIVIENDAS	**UND**	**8.00**		**$ 796,011,171.00**

Tabla 5. Presupuesto general Contrato de Obra

6.4. Condiciones Contractuales a la firma del contrato de Interventoría

De acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones y contrato de interventoría, el contratista se obliga a ejecutar las actividades de acuerdo con presupuesto aprobado de acuerdo con los documentos presentados en proceso de selección de mínima cuantía No. MS-MC-041-2025:

Personal / Otros costos	Unidad de medida	Dedicación	Precio unitario	Precio total
Director de Interventoría	3,00	50%	4.000.000,00	6.000.000,00
Residente de Interventoría	3,00	100%	1.800.000,00	5.400.000,00
Profesional HSEQ	3,00	20%	3.000.000,00	1.800.000,00
SUBTOTAL PERSONAL				13.200.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR				2,32
TOTAL PERSONAL				30.624.000,00
Servicios				
Comunicaciones	3,00	1,00	250.000,00	750.000,00
Alquiler de vehículo 1600 C.C. o Superior	3,00	1,00	850.000,00	2.550.000,00
Arrendamientos - Oficina Principal	3,00	1,00	600.000,00	1.800.000,00
Gastos de Papelería - Edición de informes	3,00	1,00	230.000,00	690.000,00
Equipos y Software	3,00	1,00	300.000,00	900.000,00
Ensayos de laboratorio	3,00	1,00	150.000,00	450.000,00
SUBTOTAL SERVICIOS				**7.140.000,00**
Valor Total				**37.764.000,00**
IVA servicios	**19%**			**1.356.600,00**
Valor Total Interventoría				**39.120.600,00**

Tabla 6. Presupuesto general Contrato de interventoría

6.5. Modificaciones al contrato de obra

En el desarrollo del contrato, se han presentado las siguientes actas de modificación al contrato de obra:

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	29 de agosto de 2025	Revisión preliminar de actividades, generación de acta de modificación de obra No. 01.
02		

Tabla 7. Relación de Actas de Modificación Contrato de Obra

6.6. Actas de Fijación de Precios No Previstos

A la fecha de presentación del presente informe de interventoría, no se presentan inclusiones de ítems no previstos al contrato.

ACTA	FECHA	CONCEPTO

Tabla 8. Actas de fijación de precios no previstos

6.7. Condiciones actualizadas del contrato de obra

De acuerdo con el Acta de modificación de obra No. 01 al contrato N° MS-LP-001-2025, el contratista se obliga a ejecutar las actividades de acuerdo con presupuesto aprobado de acuerdo con lo siguiente:

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO							CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 01	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCION	UN.	CANT.	VR UNITAR.	VR TOTAL	CANT.	V. TOTAL
1		**PREMILINARES**				**$ 434.147,94**		**$ 486.781,97**
1,1	1.01.68	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	52,46	$ 8.275,79	$ 434.147,94	58,82	$ 486.781,97
2		**CIMENTACIÓN**				**$ 11.506.339,88**		**$ 13.793.816,66**
2,1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	4,83	$ 67.461,66	$ 325.839,82	10,36	$ 698.902,80
2,2	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	2,52	1.121.564,40	$ 2.826.342,29	3,51	$ 3.936.691,04
2,3	1.02.11	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3	2,30	1.176.408,38	$ 2.705.739,27	3,37	$ 3.964.496,24
2,4	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	598,02	$ 9.445,20	$ 5.648.418,50	549,88	$ 5.193.726,58
3		**ESTRUTURA**				**$ 15.389.269,20**		**$ 19.580.018,37**
3,1	1.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS - FORMALETA MADERA	M3	2,66	1.619.800,05	$ 4.308.668,13	2,25	$ 3.644.550,11
3,2	1.03.23	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	1,81	1.946.055,20	$ 3.522.359,91	2,14	$ 4.164.558,13
3,3	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	787,98	$ 9.445,20	$ 7.442.628,70	1175,67	$ 11.104.438,28
3,4	2.07.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA DE TANQUE E=10CM	M2	0,34	$ 340.036,66	$ 115.612,46	1,96	$ 666.471,85
4		**MAMPOSTERIA**				**$ 9.939.558,55**		**$ 12.965.219,54**
4,1	1.04.15	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2	140,53	$ 70.013,42	$ 9.838.985,91	176,18	$ 12.334.964,34
4,2	1.04.04	DINTELES EN BLOQUE E=15 MTS	ML	2,25	$ 44.698,95	$ 100.572,64	14,10	$ 630.255,20
5		**PAÑETES**				**$ 3.713.628,79**		**$ 3.639.438,73**
5,1	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	56,55	$ 34.051,43	$ 1.925.608,37	56,55	$ 1.925.608,37
5,2	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	134,24	$ 13.319,58	$ 1.788.020,42	128,67	$ 1.713.830,36
6		**ENCHAPES Y PINTURA**				**$ 2.673.998,54**		**$ 1.889.168,50**
6,1	1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	16,34	$ 87.452,88	$ 1.428.980,06	8,51	$ 744.224,01
6,2	1.10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2	11,35	$ 103.189,77	$ 1.171.203,89	10,41	$ 1.074.205,51

			CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO				CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 01	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCION	UN.	CANT.	VR UNITAR.	VR TOTAL	CANT.	V. TOTAL
6,3	1.10.19	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	ML	4,80	$ 15.378,04	$ 73.814,59	4,60	$ 70.738,98
7		**PISOS,BASES Y ACABADOS**				**$ 14.167.165,65**		**$ 10.103.908,97**
7,1	1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	37,24	$ 99.705,94	$ 3.713.049,21	11,47	$ 1.143.627,13
7,2	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM	819,28	$ 3.004,62	$ 2.461.625,07	182,25	$ 547.592,00
7,3	1.11.26	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2	56,63	$ 111.402,39	$ 6.308.717,35	56,63	$ 6.308.717,35
7,4	3.13.25	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG	169,50	$ 9.933,77	$ 1.683.774,02	211,80	$ 2.103.972,49
8		**ACABADOS**				**$ 1.112.921,39**		**$ 695.885,57**
8,1	1.09.11	ESTUCO MUROS	M2	18,17	$ 13.729,92	$ 249.472,65	0,00	$ -
8,2	1.09.17	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIOR	M2	36,38	$ 23.734,16	$ 863.448,74	29,32	$ 695.885,57
9		**INSTALACIONES SANITARIAS**				**$ 2.443.309,68**		**$ 2.592.980,70**
9,1	2.05.08	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND	6,00	$ 84.278,24	$ 505.669,44	7,00	$ 589.947,68
9,2	2.05.09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UND	2,00	$ 152.711,82	$ 305.423,64	2,00	$ 305.423,64
9,3	1.02.37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML	10,65	$ 32.944,66	$ 350.860,63	4,80	$ 158.134,37
9,4	1.06.40	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML	13,09	$ 66.015,10	$ 864.137,66	17,00	$ 1.122.256,70
9,5	1.02.04	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND	1,00	$ 417.218,31	$ 417.218,31	1,00	$ 417.218,31
10		**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				**$ 2.174.922,59**		**$ 2.498.969,83**
10,1	1.06.14	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" PARAL DE TECHO	UND	6,00	$ 154.081,31	$ 924.487,86	9,00	$ 1.386.731,79
10,2	1.06.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	ML	27,22	$ 17.363,86	$ 472.644,27	18,00	$ 312.549,48
10,3	1.16.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UND	1,00	$ 69.924,51	$ 69.924,51	1,00	$ 69.924,51
10,4	1.06.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 500 LTS. INC. ACCESORIOS	UND	1,00	$ 575.276,96	$ 575.276,96	1,00	$ 575.276,96
10,5	1.06.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1/2"	UND	1,00	$ 62.956,25	$ 62.956,25	1,00	$ 62.956,25
10,6	2.04.66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND	1,00	$ 30.510,28	$ 30.510,28	3,00	$ 91.530,84
10,7	2,01,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE 11	ML	3,00	$ 13.040,82	$ 39.122,46	0,00	$ -

		CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO					CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 01	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCION	UN.	CANT.	VR UNITAR.	VR TOTAL	CANT.	V. TOTAL
11		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 9.097.060,20**		**$ 5.394.426,26**
11,1	1.07.04	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND	26,00	$ 233.407,08	$ 6.068.584,08	11,00	$ 2.567.477,88
11,2	1.07.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS.	UND	1,00	$ 228.960,80	$ 228.960,80	1,00	$ 228.960,80
11,3	1,07,51	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	UND	1,00	$ 733.427,20	$ 733.427,20	1,00	$ 733.427,20
11,4	1,07,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL AEREA EN TUBO IMC, NO INCLUYE CABLE	UND	1,00	$ 423.321,20	$ 423.321,20	1,00	$ 423.321,20
11,5	1,07,52	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL) DE 5/8" DE COBRE	UND	1,00	$ 734.513,01	$ 734.513,01	1,00	$ 734.513,01
11,6	1,07,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR ELECTRICO ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP	UND	1,00	$ 450.381,21	$ 450.381,21	1,00	$ 450.381,21
11,7	1,07,110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA ACOMETIDA PRINCIPAL BIFASICA, 2 x 8 +8 EN COBRE	ML	6,00	$ 42.724,16	$ 256.344,96	6,00	$ 256.344,96
11,8	1.07.06	SALIDA TV PVC	UND	1,00	$ 201.527,74	$ 201.527,74	0,00	$ -
12		**CUBIERTA**				**$ 14.386.876,13**		**$ 9.389.902,03**
12,1	1.12.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	81,04	$ 75.441,58	$ 6.113.785,64	76,38	$ 5.762.227,88
12,2	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	200,88	$ 23.032,98	$ 4.626.865,02	96,50	$ 2.222.682,57
12,3	1.13.12	CIELO RASO THERMOACUSTICOS EN SUPERBOARD 8MM	M2	4,45	$ 129.582,39	$ 576.641,64	0,00	$ -
12,4	1.13.17	LAMINA PANEL (PVC-FOIL-ALUM)	M2	55,68	$ 55.129,02	$ 3.069.583,83	25,49	$ 1.404.991,58
13		**CARPINTERIA DE MADERA**				**$ 1.513.474,16**		**$ 1.513.474,16**
13,1	1.14.21	HOJA PUERTA TRIPLEX DE 100 CM ECONÓMICO PIZANO O SIMILAR	UND	4,00	$ 378.368,54	$ 1.513.474,16	4,00	$ 1.513.474,16
14		**CARPINTERIA METALICA**				**$ 4.735.035,42**		**$ 5.105.649,40**
14,1	1.15.10	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND	2,00	$ 555.421,84	$ 1.110.843,68	2,00	$ 1.110.843,68
14,2	1.15.14	SUMINSITRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	8,00	$ 322.697,66	$ 2.581.581,28	8,61	$ 2.778.426,85
14,3	1,15,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	6,00	$ 173.768,41	$ 1.042.610,46	7,00	$ 1.216.378,87

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO							CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 01	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCION	UN.	CANT.	VR UNITAR.	VR TOTAL	CANT.	V. TOTAL
15		**VIDRIOS Y CERRADURAS**				**$ 908.827,16**		**$ 690.551,76**
15,1	1.17.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	2,00	$ 183.981,72	$ 367.963,44	2,00	$ 367.963,44
15,2	1,17,02	CERRADURA BAÑO	UND	2,00	$ 84.223,12	$ 168.446,24	2,00	$ 168.446,24
15,3	1,17,01	CERRADURA ALCOBA	UND	2,00	$ 77.071,04	$ 154.142,08	2,00	$ 154.142,08
15,4	1.17.05	VIDRIO 4 MM	M2	2,50	$ 87.310,16	$ 218.275,40	0,00	$ -
16		**APARATOS SANITARIOS Y COCINA**				**$ 1.568.621,24**		**$ 2.472.144,61**
16,1	1,16,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBO ACUACER LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONE	UND	1,00	$ 557.926,42	$ 557.926,42	1,00	$ 557.926,42
16,2	1,10,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND	3,00	$ 21.434,29	$ 64.302,87	1,00	$ 21.434,29
16,3	1,20,01	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	ML	1,00	$ 946.391,95	$ 946.391,95	2,00	$ 1.892.783,90
17		**URBANISMO**				**$ 138.133,73**		**$ 663.041,88**
17,1	1,18,05	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	1,50	$ 92.089,15	$ 138.133,73	7,20	$ 663.041,88
18		**POZO SEPTICO**				**$ 3.111.685,56**		**$ 5.481.172,76**
18,1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	6,12	$ 67.461,66	$ 412.865,36	3,40	$ 229.369,64
18,2	3.03.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES	M3	0,64	$ 862.970,56	$ 552.301,16	0,90	$ 776.673,50
18,3	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	48,57	$ 9.445,20	$ 458.753,36	159,04	$ 1.502.164,61
18,4	1.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	11,59	$ 108.832,92	$ 1.261.373,54	22,74	$ 2.474.860,60
18,5	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	10,83	$ 34.051,43	$ 368.776,99	13,50	$ 459.694,31
18,6	2.05.33	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D= 4"	UND	3,00	$ 19.205,05	$ 57.615,15	2,00	$ 38.410,10
19		**CAMPO DE INFILTRACION**				**$ 486.420,57**		**$ 544.844,63**
19,1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	0,60	$ 67.461,66	$ 40.477,00	1,20	$ 80.953,99
19,2	1.06.40	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML	6,00	$ 66.015,10	$ 396.090,60	6,00	$ 396.090,60
19,3	1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	0,50	$ 99.705,94	$ 49.852,97	0,68	$ 67.800,04
VALOR TOTAL DE LA OBRA						**$ 99.501.396,38**		**$ 99.501.396,33**
VALOR TOTAL POR CANTIDAD DE VIVIENDAS			**UND**	**8,00**		**$ 796.011.171,00**		**$ 796.011.171,00**

Tabla 9. Condiciones actualizadas Contrato de Obra

6.8. Condiciones actualizadas contrato de interventoría

De acuerdo con el adicional al contrato de interventoría No. MS-MC-041-2025, el contratista se obliga a ejecutar las actividades de acuerdo con presupuesto aprobado de acuerdo con lo siguiente:

Personal / Otros costos	Unidad de medida	Dedicación	Precio unitario	Precio total
Director de Interventoría	3,00	50%	4.000.000,00	6.000.000,00
Residente de Interventoría	3,00	100%	1.800.000,00	5.400.000,00
Profesional HSEQ	3,00	20%	3.000.000,00	1.800.000,00
SUBTOTAL PERSONAL				13.200.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR				2,32
TOTAL PERSONAL				30.624.000,00
Servicios				
Comunicaciones	3,00	1,00	250.000,00	750.000,00
Alquiler de vehículo 1600 C.C. o Superior	3,00	1,00	850.000,00	2.550.000,00
Arrendamientos - Oficina Principal	3,00	1,00	600.000,00	1.800.000,00
Gastos de Papelería - Edición de informes	3,00	1,00	230.000,00	690.000,00
Equipos y Software	3,00	1,00	300.000,00	900.000,00
Ensayos de laboratorio	3,00	1,00	150.000,00	450.000,00
SUBTOTAL SERVICIOS				**7.140.000,00**
Valor Total				**37.764.000,00**
IVA servicios		**19%**		**1.356.600,00**
Valor Total Interventoría				**39.120.600,00**

Tabla 10. Condiciones actualizadas contrato de interventoría

6.9. CONTROL DE POLIZAS.

De acuerdo con el Acta de modificación de obra No. 01 al contrato N° MS-LP-001-2025, el contratista se obliga a ejecutar las actividades de acuerdo con presupuesto aprobado de acuerdo con la siguiente relación.

6.9.1. Contrato de Obra.

Las pólizas actualizadas de obra se anexan al presente informe y se describen así:

GARANTIAS CONTRACTUALES	
Póliza de Cumplimiento N°	980 47 994000031062
Aseguradora	ASEGURASDORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

Amparos.	**Desde**	**Hasta**
Cumplimiento	04/08/2025	30/04/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	04/08/2025	31/12/2028
Estabilidad y Calidad de la obra *	04/08/2025	04/08/2027
*** Estos amparos se actualizan a partir del recibo de las obras**		

GARANTIAS CONTRACTUALES		
Póliza de Responsabilidad Civil N°	980 74 994000011906	
Aseguradora	CONFIANZA S.A.	
Amparos	**Desde**	**Hasta**
Predios Labores y Operaciones	04/08/2025	31/12/2025

Tabla 11. Relación de garantías Contrato de Obra

6.9.2. Contrato de Interventoría.

Las pólizas iniciales del contrato de interventoría se describen a continuación:

GARANTIAS CONTRACTUALES		
Póliza de Cumplimiento N°	BY-100055098	
Aseguradora	MUNDIAL DE SEGUROS	
Amparos	**Desde**	**Hasta**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2025	05/03/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACONES LABORALES	01/08/2025	05/11/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2025	05/03/2027

Tabla 12. Relación de garantías Contrato de Interventoría

6.10. Relación de actas Generadas

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)			
DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
Acta de inicio de contrato	21	08	2025

Tabla 13. Actas generadas Contrato del proyecto

6.11. Actas de seguimiento de Obra generadas

Durante este periodo se generaron las siguientes actas técnicas de seguimiento realizadas entre el contratista, la interventoría y la supervisión:

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
01	20/08/2025	Tomar acciones respecto a los diseños presentados para dar inicio a las obras.
02	22/08/2025	Solicitud modificatorio 01por parte del contratista.
03	03/09/2025	Revisión del avance de obra.

Tabla 14. actas de seguimiento de obra generadas

6.12. Solicitudes presentadas

En el seguimiento de solicitudes presentadas en inicio de obra se encuentran como anexos oficios radicados a la Alcaldía de Sáchica, al contratista de obra:

CONSECUTIVO	INTERESADO	FECHA	ASUNTO	RESPUESTA O TRAMITE
	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	22 de agosto de 2025	SOLICITUD MODIFICATORIO 01.	La administración responde positivamente a la solicitud

Tabla 15. Solicitudes presentadas por Interventoría

6.13. Solicitudes recibidas

En este periodo se recibieron las siguientes solicitudes hechas por la Alcaldía de Sáchica y contratista de obra, además de las respuestas a los requerimientos hechos por la interventoría: revisión a documentación solicitada – ajuste de precios contrato de obra N° MS-LP-001-2025.

CODIGO DEL COMUNICADO	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	FOLIOS	FECHA DE RECIBIDO	RESPUESTA O TRAMITE
N/A	SOLICITUD MODIFICATORIO 01	UNION TEMPORAL VIVIENDAS 2025	RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	6 ARCHIVOS	22 de agosto de 2025	Se reciben para revisión por parte de interventoría.

Tabla 16. Solicitudes presentadas a interventoría

7. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO DE OBRA

7.1. Actividades desarrolladas en el contrato de obra

Durante el periodo correspondiente entre el 21 de agosto de 2025 y el 20 de septiembre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCION	UN.	VR UNITAR.	CANT.	V. TOTAL
1		**PREMILINARES**				**$ 486.781,97**
1,1	1.01.68	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	$ 8.275,79	58,82	$ 486.781,97
2		**CIMENTACIÓN**				**$ 13.262.007,73**
2,1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	$ 67.461,66	8,96	$ 604.456,47
2,2	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	$ 1.121.564,40	3,51	$ 3.936.691,04
2,3	1.02.11	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3	$ 1.176.408,38	3,07	$ 3.611.573,73
2,4	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	$ 9.445,20	540,94	$ 5.109.286,49
3		**ESTRUCTURA**				**$ 5.459.608,96**
3,3	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	$ 9.445,20	578,03	$ 5.459.608,96
4		**MAMPOSTERIA**				**$ 0,00**
VALOR TOTAL POR CANTIDAD DE VIVIENDAS			**UND**		**4,00**	**$ 153.667.189,00**

Tabla 17. Actividades desarrolladas en el periodo

7.2. Suministro de materiales

El contratista suministro el siguiente material.

DESCRIPCION	UNIDAD
GRAVILLA	UN
AGUA	LT
ALAMBRE NEGRO No.18	Kg
ARENA LAVADA	M3
CEMENTO GRIS	Kg
MALLA ELECTROSOLDADA	M2
RELLENO DE MATERIAL SELECCIONADO	M3
CEMENTO GRIS	Bulto/Kg
ARENA LAVADA Y DE RIO	M3

DESCRIPCION	UNIDAD
TRITURADO GRUESO	M3
VARILLA CORRUGADA ½"	Kg
VARILLA CORRUGADA 3/8"	Kg
ACERO DE REFUERZO ¼"	Kg
FORMALETA EN MADERA	UNIDAD

Tabla 18. Suministro de materiales

7.3. Equipos

Para la ejecución del contrato se está utilizando el siguiente equipo:

EQUIPO	UNIDAD
MEZCLADORA DE CONCRETO 1 bt	UNIDAD
RANA COMPACTADORA	UNIDAD
HERRAMIENTA MENOR	GL
CAMION PARA TRANSPORTE DE MATERIAL	UNIDAD
VOLQUETA	UNIDAD
FORMALETA	GL

Tabla 19. Equipos

7.4. Seguimiento al Proceso Constructivo

7.4.1. Actividades desarrolladas en el contrato de Obra

La información correspondiente al seguimiento del contrato se encuentra especificada en los informes semanales aportados en el presente informe mensual, sin embargo, se realiza para entendimiento de la entidad un reporte de la información:

7.4.1.1. Actividades semana 01 - del 21 de agosto de 2025 y el 24 de agosto de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Seguimiento Técnico y Administrativo

De acuerdo con reunión establecida entre obra e interventoría, el proyecto inicia con la intervención de cuatro frentes de obra. Se realizan las siguientes actividades:

Se realiza la revisión de los estudios y diseños aportados por la secretaria de planeación del municipio de Sáchica.

Se solicita por parte de interventoría la entrega de la documentación contractual antes del inicio de obra.

Se inician las actividades de obra con obras de replanteo en las primeras cuatro viviendas programadas

Actividades de localización y replanteo en viviendas

Se inicia con la excavación de la cimentación de viviendas

Se ha realizado el seguimiento respectivo al personal que labora en el proyecto. Actualmente se encuentran en obra un promedio de 06 trabajadores en obra.

Seguimiento jurídico

Se solicita la entrega de actualización de garantías.

Se aprueba el personal del contratista.

Seguimiento Seguridad y Salud en el trabajo

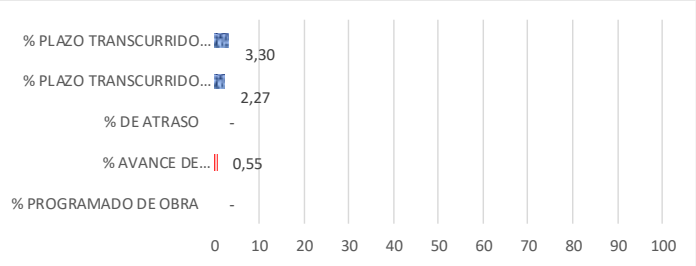
Se solicita la entrega del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Seguimiento Ambiental

Se solicita la entrega de Plan de manejo ambiental ajustado para este tipo de proyectos. Esta actividad no genera cobro alguno.

Avance físico financiero

CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN						
	3.1 PLAZO CONTRATO DE OBRA	4,40	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	3,00	Meses
	3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	2,27%	Porcentaje	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	3,30%	Porcentaje
	% PROGRAMADO DE OBRA	-				
	% AVANCE DE OBRA	0,55				
	% DE ATRASO					
	% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	2,27				
	% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	3,30				



7.4.1.2. Actividades semana 02 - del 25 de agosto de 2052 y el 30 de agosto de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Seguimiento Técnico y Administrativo

Se continua con las obras en las viviendas programadas.

Se inicia la construcción de la cimentación de las viviendas: Se realiza la excavación de la cimentación, se inicia con la construcción de vigas de amarre con su respectivo figurado de acero.

Se funden zapatas y se configura el encofrado de las vigas.

Seguimiento jurídico

Se ha realizado el seguimiento respectivo al personal que labora en el proyecto. Actualmente se encuentran en obra un promedio de 06 trabajadores en obra.

Seguimiento Seguridad y Salud en el trabajo

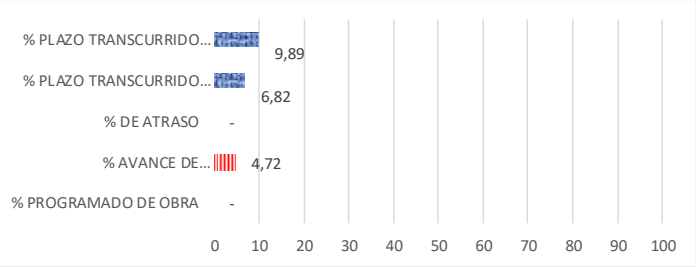
Se solicita la entrega del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Seguimiento Ambiental

Se solicita la entrega de Plan de manejo ambiental ajustado para este tipo de proyectos. Esta actividad no genera cobro alguno.

Avance físico financiero

CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN	3.1 PLAZO CONTRATO DE OBRA	4,40	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	3,00	Meses
	3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	6,82%	Porcentaje	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	9,89%	Porcentaje
	% PROGRAMADO DE OBRA	-				
	% AVANCE DE OBRA	4,72				
	% DE ATRASO					
	% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	6,82				
	% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	9,89				



7.4.1.3. Actividades semana 03 – del 01 de septiembre de 2022 y el 07 de septiembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Seguimiento Técnico y Administrativo

Se realiza el encofrado de zapatas y vigas de cimentación.

Se aplica concreto de limpieza para vigas de amarre.

se posicionan las formaletas laterales de las zapatas, garantizando los recubrimientos mecánicos mínimos normativos. Se ejecuta el vaciado del

concreto de 21 MPa para las zapatas y el concreto de 21.1 MPa de sección rectangular para las vigas de amarre perimetrales, aplicando vibrado

mecánico por inmersión para asegurar la compacidad de la mezcla.

Seguimiento jurídico

Se ha realizado el seguimiento respectivo al personal que labora en el proyecto. Actualmente se encuentran en obra un promedio de 06 trabajadores en obra.

Control de garantías entregadas por el contratista.

Seguimiento Seguridad y Salud en el trabajo

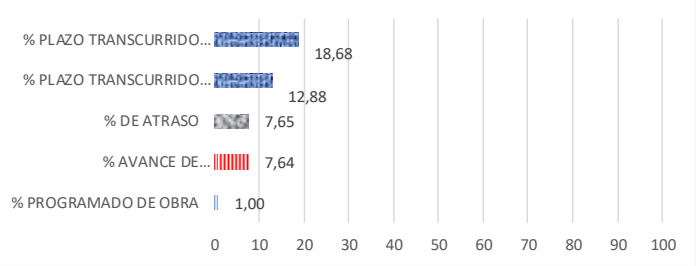
Se solicita la entrega del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Seguimiento Ambiental

Se solicita la entrega de Plan de manejo ambiental ajustado para este tipo de proyectos. Esta actividad no genera cobro alguno.

Avance físico financiero

CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN	3.1 PLAZO CONTRATO DE OBRA	4,40	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	3,00	Meses
	3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	12,88%	Porcentaje	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	18,68%	Porcentaje
	% PROGRAMADO DE OBRA	1,00				
	% AVANCE DE OBRA	7,64				
	% DE ATRASO	7,65				
	% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	12,88				
	% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	18,68				



7.4.1.4. Actividades semana 4- del 08 de septiembre de 2025 y el 13 de septiembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Seguimiento Técnico y Administrativo

Durante la semana se continua con las actividades de encofrado de vigas de cimentación y zapatas.

Se efectúa el figurado de arranque para columnas en concreto.

Seguimiento jurídico

Se ha realizado el seguimiento respectivo al personal que labora en el proyecto. Actualmente se encuentran en obra un promedio de 06 trabajadores en obra.

Seguimiento Seguridad y Salud en el trabajo

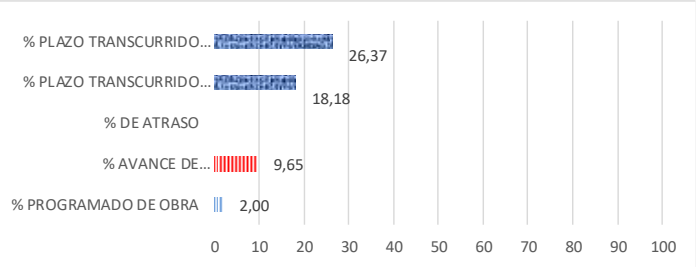
Se solicita la entrega del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Seguimiento Ambiental

Se solicita la entrega de Plan de manejo ambiental ajustado para este tipo de proyectos. Esta actividad no genera cobro alguno.

Avance físico financiero

CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN						
	3.1 PLAZO CONTRATO DE OBRA	4,40	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	3,00	Meses
	3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	18,18%	Porcentaje	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	26,37%	Porcentaje
	% PROGRAMADO DE OBRA	2,00				
	% AVANCE DE OBRA	9,65				
	% DE ATRASO					
	% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	18,18				
	% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	26,37				



7.4.1.5. Actividades semana 5- del 15 de septiembre de 2025 y el 20 de septiembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Seguimiento Técnico y Administrativo

Se continua con las obras en las viviendas programadas.

En la presente semana se realiza un balance general del primer de ejecución donde se concluye que hasta el momento no se presenta atrasos por rendimiento en obra.

Se continua con el figurado de acero de columnas en concreto. Se acopia material para proceder a fundida de elementos estructurales.

Se revisa bitácora de obra mensual para impresión y radicación.

Se solicita la entrega de documentos correspondientes a pagos de seguridad social del personal administrativo y operativo.

Seguimiento jurídico

A la fecha de presentación del informe 5 semanal las garantías se encuentran debidamente actualizadas.

Seguimiento Seguridad y Salud en el trabajo

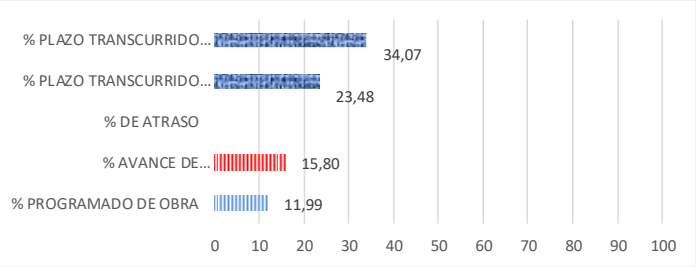
Se realiza la entrega de planes correspondientes a SST y PMA.

Seguimiento Ambiental

Se entrega para revisión plan de manejo ambiental. La interventoría puede en cualquier etapa de avance del proyecto solicitar la entrega de información complementaria, la cual será solicitada para el cierr-e de posibles no conformidades y demás.

Avance físico financiero

CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN	3.1 PLAZO CONTRATO DE OBRA	4,40	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	3,00	Meses
	3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	23,48%	Porcentaje	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	34,07%	Porcentaje
	% PROGRAMADO DE OBRA	11,99				
	% AVANCE DE OBRA	15,80				
	% DE ATRASO					
	% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	23,48				
	% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	34,07				



7.5. Situaciones técnicas encontradas en el desarrollo de actividades

Como actividad previa a la suscripción del acta de inicio, la interventoría realizó una revisión técnica y un análisis exhaustivo de ingeniería al presupuesto contratado frente a los planos definitivos del proyecto. Como resultado de este proceso de validación, se identificaron discrepancias entre las cantidades de obra inicialmente pactadas y los requerimientos reales en terreno. En consecuencia, y con el fin de garantizar la viabilidad técnica del proyecto, se presentó ante la entidad municipal y la supervisión la propuesta de balanceo mediante la configuración de mayores y menores cantidades de obra.

7.5.1. Atrasos presentados en la ejecución del proyecto

A la fecha de corte, no se presenta atrasos, se tiene un porcentaje a favor del 3.81 %, esto se debe a que el contratista inició con las labores preliminares una vez inició el proyecto.

7.6. Estado del tiempo

A continuación, se presenta un estado general del tiempo presente en el periodo comprendido entre el 20 de agosto del 2025 y el 19 de septiembre del 2025.

IDEAM

Tabla 18. Estado de Tiempo mensual. IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME

Nombre estacion:	VILLA DE LEIVA - AUT [24015300]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Climatológica Principal
Latitud:	5.643.260	**Longitud:**	-73.517.740	**Elevación:**	2174
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 06 - Boyacá-Casanare-Vichada	**Departamento:**	Boyacá
Municipio:	Villa De Leiva	**Fecha instalacíon:**	15/12/1979 0:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	20/08/2025 00:00-20/09/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
20/08/2025 0:00	0	Preliminar
21/08/2025 0:00	0.1	Preliminar
22/08/2025 0:00	2.8	Preliminar
23/08/2025 0:00	0	Preliminar
24/08/2025 0:00	0	Preliminar
25/08/2025 0:00	0	Preliminar
26/08/2025 0:00	0.2	Preliminar
27/08/2025 0:00	0	Preliminar
28/08/2025 0:00	0	Preliminar
29/08/2025 0:00	0	Preliminar
30/08/2025 0:00	2.7	Preliminar
31/08/2025 0:00	0	Preliminar
1/09/2025 0:00	0	Preliminar
2/09/2025 0:00	0	Preliminar
3/09/2025 0:00	0	Preliminar
4/09/2025 0:00	0	Preliminar
5/09/2025 0:00	0.6	Preliminar
6/09/2025 0:00	0	Preliminar
7/09/2025 0:00	0	Preliminar
8/09/2025 0:00	0	Preliminar
9/09/2025 0:00	0	Preliminar
10/09/2025 0:00	0	Preliminar
11/09/2025 0:00	0	Preliminar
12/09/2025 0:00	0	Preliminar
13/09/2025 0:00	0	Preliminar
14/09/2025 0:00	0	Preliminar
15/09/2025 0:00	0	Preliminar
16/09/2025 0:00	0	Preliminar
17/09/2025 0:00	0.4	Preliminar
18/09/2025 0:00	0	Preliminar
19/09/2025 0:00	0.3	Preliminar
20/09/2025 0:00	0	Preliminar

Tabla 20. Reporte de información hidrometeorológica IDEAM.

Durante el periodo del 21 de agosto al 20 de septiembre de 2025, el comportamiento climatológico de la zona fue predominantemente seco. De acuerdo con los datos oficiales del IDEAM, se registró una precipitación acumulada de apenas 7.1 mm distribuidos en 7 días no consecutivos de lloviznas leves. Por lo tanto, se concluye que las condiciones hidrometeorológicas fueron totalmente favorables para el desarrollo normal de las actividades constructivas, no presentándose afectaciones, suspensiones o eventos de fuerza mayor imputables a factores climáticos que alteraran el cronograma de ejecución.

8. SEGUIMIENTO AL CONTROL DE CALIDAD EN OBRA

Como método de control de calidad en obra, se exigirá al contratista la presentación de la siguiente documentación:

8.1. DESCRIPCIÓN METODOLOGÍA

- **Permisos y disposición de escombros y material proveniente de excavación – botaderos:** Las excavaciones provenientes de la excavación son aprovechadas por los beneficiarios, los cuales distribuyen el material en el predio.
- **Licencias ambientales de canteras donde se pretende obtener el material granular, y/o certificado de acopio de material:** Se ha solicitado dichas licencias y/o certificaciones de Material como arenas y gravilla para obra.
- **Diseño de mezcla para concretos, para resistencias de diseño de 2500 PSI y 3000 PSI:** Esta información es solicitada para un adecuado seguimiento a la relación que debe tener los agregados y cantidad de cemento para la mezcla, en este periodo se evidencia en obra los cilindros con muestras de mezclas utilizadas en la cimentación, estructura y mortero de pega. Se ha cumplido por parte del contratista.
- **Certificado de calidad de aceros de refuerzo por lote (serán entregados de acuerdo con el avance del proyecto):** Certificado emitido por el proveedor, de obligatorio cumplimiento. Se ha presentado la debida documentación por parte del contratista.
- **Caracterización de material granular para rellenos con material seleccionado:** Teniendo en cuenta el material que se debe utilizar para los rellenos de la vivienda, se debe entregar la caracterización de material para su revisión y autorización.
- **Certificado de calidad de Bloque:** Material representativo y crítico para el proyecto.
- **Certificado de calidad de tubería, aparatos sanitarios y elementos eléctricos (serán entregados de acuerdo con el avance del proyecto):**
- **Certificado de calidad de teja en fibrocemento (serán entregados de acuerdo con el avance del proyecto).**

9. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

9.1. ACTAS GENERADAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL No. 1		
ACTA PARCIAL No. 2		
ACTA FINAL (DE ACUERDO CON LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO)		

Tabla 21. Actas generadas Contrato de Obra

9.2. ACTAS GENERADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

1. DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL No. 1		
ACTA FINAL (DE ACUERDO CON LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO)		

Tabla 22. Actas generadas Contrato de Obra

9.3. MOVIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA.

DESCRIPCION	PERIODO	VALORES PACTADOS	%	VALORES EJECUTADOS	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		796.011.171,00			
AMORTIZACION DE ANTICIPO					
VALOR ADICIONAL 1					0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		796.011.171,00	100,00%		100%
VALOR EJECUTADO MES 1	21/08/2025 - 20/09/2025	$ 95.407.263,02	11,99%	125.743.734,47	15,80%
VALOR EJECUTADO MES 2	21/09/2025 - 20/10/2025	$ 230.439.540,85	28,95%		
VALOR EJECUTADO MES 3	21/10/2025 - 20/11/2025	$ 321.446.804,21	40,38%		
VALOR EJECUTADO MES 4	21/11/2025 - 31/12/2025	$ 148.717.562,95	18,68%		
VALOR EJECUTADO ACUMULADO		**$ 796.011.171,03**		**$ 125.743.734,47**	**15,80%**

Tabla 23. Movimiento financiero contrato de obra

9.4. MOVIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA.

DESCRIPCION	PERIODO	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		39.120.000,0		
VALOR ADICIONAL 1		0,00		0%

DESCRIPCION	PERIODO	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		39.120.000,0		100%
VALOR EJECUTADO MES 1	21/08/2025 - 20/09/2025	13.040.000,0	13.040.000,0	33,33%
VALOR EJECUTADO MES 2	21/09/2025 - 20/10/2025	13.040.000,0		0,00%
VALOR EJECUTADO MES 3	21/10/2025 - 20/11/2025	13.040.000,0		0,00%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO		**39.120.000**	**13.040.000,**	**33%**

Tabla 24. Movimiento financiero contrato de Interventoría

10. SEGUIMIENTO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

De acuerdo con las **OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO** del contrato de interventoría: *20. 20. Verificar directa y continuamente en la obra, la calidad y cantidad del personal, de acuerdo a lo establecido en la propuesta*, la interventoría una vez revisada las hojas de vida del personal administrativo presentado para laborar en el proyecto, procede a aprobar las siguientes hojas de vida de la **UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025**:

ITEM	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	DEDICACION	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TITULO PROFESIONAL	MATRICULA PROFESIONAL	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL	TIEMPO EXPERIENCIA
1	DIRECTOR DE OBRA	ARQUITECTURA	30 %	HERNAN AMELIO ESQUIVEL DAZA	ARQUITECTO	A33992011-74348006	03/03/2011	15 AÑOS
2	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERIA CIVIL	100 %	OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA	INGENIERO CIVIL	15202-277229 BYC	22/05/2014	12 AÑOS
3	PROFESIONAL INGENIERO INDUSTRIAL. ESPECTALTSTA EN GERENCTA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INGENIERIA INDUSTRIAL	20 %	JHONAL DEAVIES MORENO SUAREZ	INGENIERO INDUSTRIAL	54228-288270 NTS	21/10/2014	11 AÑOS
4	PROFESIONAL INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL	20 %	SANDRA MILENA ESQUIVEL DAZA	INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL	152361474663 BYC	25/10/2007	17 AÑOS
5	MAESTRO DE OBRA	MAESTRO DE OBRA	100 %	JOSÉ POLIDORO ESPINEL QUINTANA	MAESTRO DE OBRA	5420-015346	10/02/2017	8 AÑOS

Tabla 25. Personal que labora en el contrato de obra

Por otra parte, el personal administrativo presentado para la interventoría es el siguiente:

ITEM	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	DEDICACION	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TITULO PROFESIONAL	MATRICULA PROFESIONAL	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL	TIEMPO EXPERIENCIA
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERIA CIVIL	50 %	JUAN RICARDO TORRES ORTIZ	INGENIERO CIVIL – ESP. GERENCIA	25202-230749 CND	09/07/2012	13 AÑOS
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INGENIERIA CIVIL	100 %	JAVIER OCTAVIO MARIÑO BECERRA	INGENIERO CIVIL	25202-241323 CND	06/12/2012	13 AÑOS

ITEM	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	DEDICACION	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TITULO PROFESIONAL	MATRICULA PROFESIONAL	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL	TIEMPO EXPERIENCIA
3	PROFESIONAL HSEQ	INGENIERIA SANITARIA	20 %	FABIO NELSON DIAZ CIFUENTES	INGENIERO SANITARIO ESPECIALISTA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN QHSE	15237-309081 BYC	05/08/2015	10 AÑOS

Tabla 26. Personal que labora en el contrato de interventoría

11. SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para tal efecto, se presenta el informe de seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual describe las actividades ejecutadas en el marco del contrato de obra. Estas acciones se encuentran alineadas con los programas de medicina preventiva y del trabajo, seguridad e higiene industrial, planes de emergencia, capacitación y entrenamiento; garantizando así el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones y el Anexo SSTMA.

Asimismo, bajo los lineamientos de la legislación colombiana vigente, se constató la implementación de planes de acción enfocados en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como en la promoción de la salud y el bienestar integral de los trabajadores en los frentes de obra.

11.1. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL

Durante el periodo evaluado, la interventoría adelantó inspecciones periódicas en los frentes de obra para verificar el uso adecuado y obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por el contratista Unión Temporal Vivienda 2025 a su personal. Mediante la aplicación de listas de chequeo, se controló el estado y la idoneidad de los equipos para trabajo en alturas, protección craneal, auditiva, visual y calzado de seguridad. Como resultado de este riguroso control técnico y de las charlas diarias de seguridad, se reporta un balance de cero (0) accidentes laborales durante el mes.

Asimismo, con el fin de mitigar riesgos locativos y demarcar las áreas de intervención, se supervisó la instalación de señalización preventiva - cintas de peligro-. Adicionalmente, se constató la implementación de jornadas de orden, aseo y correcto almacenamiento de materiales por parte del contratista, garantizando un entorno de trabajo seguro tanto para los operarios como para los residentes de las zonas aledañas.

11.2. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA

Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Contractuales

Durante el periodo reportado, el contratista de obra acreditó el cumplimiento de sus obligaciones legales mediante la entrega oportuna de las planillas de pago de seguridad social y aportes parafiscales del personal técnico y operativo vinculado al proyecto. Asimismo, se constata que el personal contratado por la **Unión Temporal Vivienda 2025** mantiene su continuidad laboral y operativa bajo condiciones normales en los frentes de trabajo.

Requerimientos Pendientes para Liquidación

Cabe señalar que, con miras a la futura etapa de liquidación contractual, se encuentran pendientes por radicar los informes de cierre correspondientes a los diferentes programas ambientales, sociales y de SST aprobados. Adicionalmente, el contratista deberá anexar los soportes de paz y salvo definitivos emitidos tanto por el personal que intervino en la obra como por la Personería Municipal.

12. SEGUIMIENTO FISICO – FINANCIERO

Se anexa programa de seguimiento del proyecto. Y su correspondiente porcentaje ejecutado semanalmente

De acuerdo con la programación presentada por el contratista, actualmente el proyecto se encuentra en el siguiente estado físico – financiero:

12.1. CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN						
	3.1 PLAZO CONTRATO DE OBRA	4,40	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	3,00	Meses
	3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	23,48%	Porcentaje	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	34,07%	Porcentaje
	% PROGRAMADO DE OBRA	11,99				
	% AVANCE DE OBRA	15,80				
	% DE ATRASO	(3,81)				
	% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	23,48				
	% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	34,07				

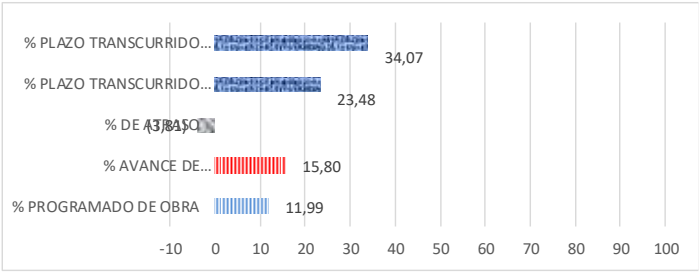


Tabla 27. Avance de programación.

De acuerdo con la programación presentada por el contratista, actualmente el proyecto se encuentra en el siguiente estado físico – financiero:

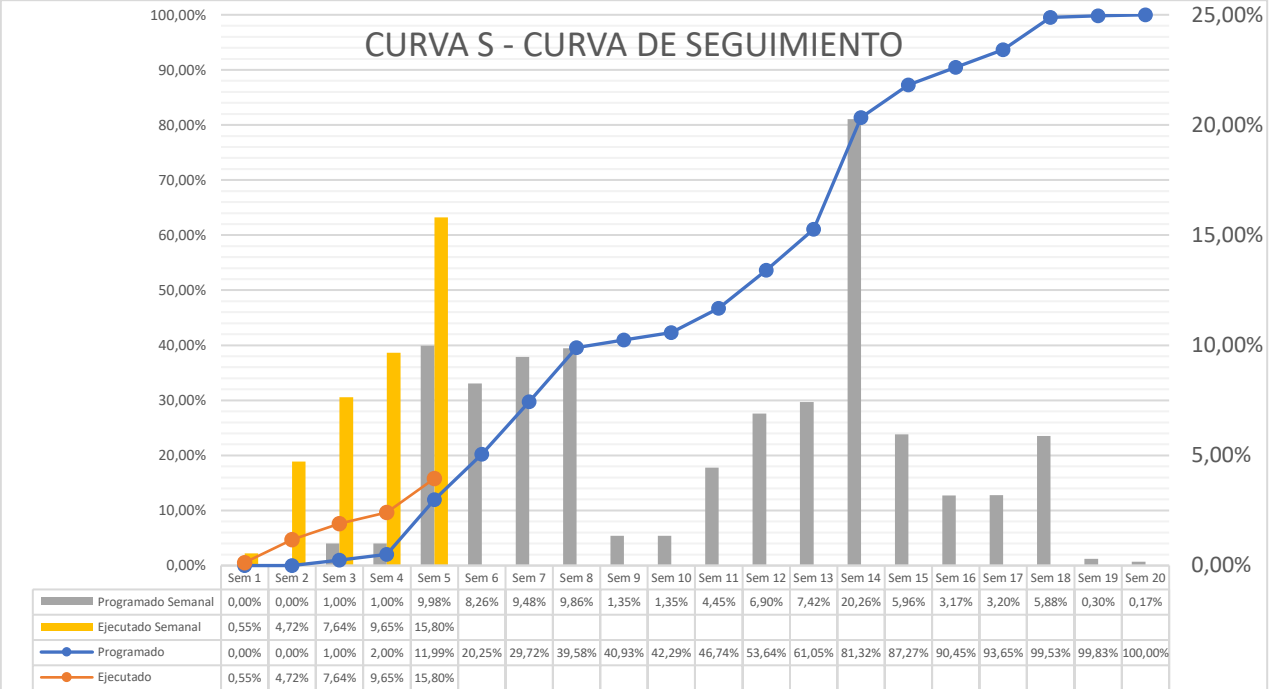
Semana	Programado Semanal		Programado Acumulado	
	%	Valor	%	Valor
Semana 1	0,00%	-	0,00%	-
Semana 2	0,00%	-	0,00%	-
Semana 3	1,00%	7.951.707,36	1,00%	7.951.707,36
Semana 4	1,00%	7.996.155,55	2,00%	15.947.862,91
Semana 5	9,98%	79.459.400,11	11,99%	95.407.263,02
Semana 6	8,26%	65.755.035,73	20,25%	161.162.298,75
Semana 7	9,48%	75.443.985,38	29,72%	236.606.284,13
Semana 8	9,86%	78.468.849,41	39,58%	315.075.133,54
Semana 9	1,35%	10.771.670,33	40,93%	325.846.803,87
Semana 10	1,35%	10.771.670,33	42,29%	336.618.474,20
Semana 11	4,45%	35.419.773,64	46,74%	372.038.247,84
Semana 12	6,90%	54.911.481,20	53,64%	426.949.729,04
Semana 13	7,42%	59.039.594,80	61,05%	485.989.323,84
Semana 14	20,26%	161.304.284,24	81,32%	647.293.608,08
Semana 15	5,96%	47.407.841,66	87,27%	694.701.449,74

Semana	Programado			
	Semanal		Acumulado	
	%	Valor	%	Valor
Semana 16	3,17%	25.267.560,96	90,45%	719.969.010,70
Semana 17	3,20%	25.474.106,83	93,65%	745.443.117,53
Semana 18	5,88%	46.819.882,84	99,53%	792.263.000,37
Semana 19	0,30%	2.402.673,50	99,83%	794.665.673,87
Semana 20	0,17%	1.345.497,16	100,00%	796.011.171,03

Tabla 28. Resumen programación financiera

Semana	Ejecutado			
	Semanal		Acumulado	
	%	Valor	%	Valor
Semana 1	0,55%	4.364.953,77	0,55%	4.364.953,77
Semana 2	4,17%	33.188.484,61	4,72%	37.553.438,37
Semana 3	2,92%	23.251.651,85	7,64%	60.805.090,22
Semana 4	2,01%	16.028.504,40	9,65%	76.833.594,62
Semana 5	6,14%	48.910.139,84	15,80%	125.743.734,47
Semana 6				
Semana 7				
Semana 8				
Semana 9				
Semana 10				
Semana 11				
Semana 12				
Semana 13				
Semana 14				
Semana 15				
Semana 16				
Semana 17				
Semana 18				
Semana 19				
Semana 20				

Tabla 29. Resumen Ejecutado



	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17	Sem 18	Sem 19	Sem 20
Programado Semanal	0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	9,98%	8,26%	9,48%	9,86%	1,35%	1,35%	4,45%	6,90%	7,42%	20,26%	5,96%	3,17%	3,20%	5,88%	0,30%	0,17%
Ejecutado Semanal	0,55%	4,72%	7,64%	9,65%	15,80%															
Programado	0,00%	0,00%	1,00%	2,00%	11,99%	20,25%	29,72%	39,58%	40,93%	42,29%	46,74%	53,64%	61,05%	81,32%	87,27%	90,45%	93,65%	99,53%	99,83%	100,00%
Ejecutado	0,55%	4,72%	7,64%	9,65%	15,80%															

Tabla 30. Curva S - Seguimiento del proyecto

13. CONCLUSIONES

13.1. SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cultura Preventiva y Siniestralidad: Durante el periodo evaluado se registró un **balance de cero (0) accidentes e incidentes laborales** en los frentes de trabajo. Este indicador ratifica la efectividad de las charlas diarias de seguridad, la correcta socialización del SG-SST y el acatamiento de las directrices preventivas por parte del personal de la **Unión Temporal Vivienda 2025**.

Control Operativo y Elementos de Protección: Mediante inspecciones de campo apoyadas en listas de chequeo, la interventoría constató la disciplina operativa de los trabajadores respecto al uso adecuado y obligatorio de los EPP. Asimismo, se verificó que el contratista mantiene al día los registros de entrega, reposición de dotación y el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Mitigación del Riesgo Locativo: Las actividades de delimitación y demarcación en obra se ejecutaron de conformidad con el Anexo SSTMA, implementando señalización técnica preventiva que salvaguardó la integridad de los operarios y de la comunidad. No obstante, con miras a la etapa de cierre contractual, se concluye que el contratista **deberá agilizar la radicación de los informes de cierre de los programas de SST y los paz y salvos laborales definitivos** exigidos para la liquidación del contrato.

13.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Alineación Presupuestal y Planeación: Durante la etapa inicial y de ejecución del proyecto, la interventoría garantizó la aplicación del principio de planeación mediante un exhaustivo balanceo y validación de las cantidades de obra frente a los planos constructivos. Este control oportuno permitió tramitar ante la administración municipal y la supervisión técnica las modificaciones pertinentes (mayores y menores cantidades), asegurando la viabilidad constructiva del proyecto bajo la realidad del terreno.

Continuidad Operativa y Gestión de Personal: Administrativamente, se constató la estabilidad y continuidad laboral del personal técnico y operativo vinculado por el contratista **Unión Temporal Vivienda 2025**. Los canales de comunicación permanentes y las mesas de trabajo logísticas adelantadas por la interventoría

sirvieron como herramienta eficaz para mitigar las contingencias de escasez de mano de obra en la región, logrando estabilizar el desvío del cronograma en un margen controlado.

13.3. SEGUIMIENTO TECNICO – PROCESO CONSTRUCTIVO

Control Operativo y Aseguramiento de Calidad: La interventoría ejerció una presencia permanente en campo en los diferentes frentes de trabajo, garantizando el diligenciamiento diario de la bitácora de obra en conjunto con el ingeniero residente del contratista. Mediante este esquema de supervisión integral, se realizó la inspección, control de calidad y verificación física de los materiales utilizados, logrando en la semana 05 el **cierre definitivo de las No Conformidades** emitidas por la interventoría, asegurando así que las unidades habitacionales cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

Ingeniería de Detalle y Balanceo Contractual: En cumplimiento del principio de planeación, se realizó una contrastación exante entre los planos constructivos y el presupuesto inicial. Al detectarse discrepancias que afectaban la viabilidad del proyecto, la interventoría avaló y tramitó ante la supervisión municipal la **Modificación de Cantidades No. 01** (Mayores y Menores Cantidades), permitiendo que la ejecución técnica de zapatas, vigas de amarre y demás estructuras se ajustara estrictamente a la realidad física del terreno.

Control de Programación y Ruta Crítica: Durante el periodo mensual evaluado, el proyecto mantuvo un ritmo constructivo estable y eficiente, respaldado por una fuerza laboral promedio de seis (06) operarios distribuidos en cuadrillas de trabajo. En términos de desempeño del cronograma, se registró un **avance real ejecutado del 15.80%** frente a una **meta programada (Valor Planificado) del 12.00%**, lo que representa una **Variación de Cronograma (SV) favorable del +3.80%**. Este desempeño positivo refleja una alta eficiencia en el rendimiento físico y en la ejecución de los frentes de obra por parte del contratista, asegurando la holgura en las actividades de la ruta crítica.

Esta relación establece un **Índice de Desempeño del Cronograma (SPI)** de:

$$SPI = (15.80\%)/(12.00\%) = 1.32$$

Un SPI > 1.0 = (1.32) certifica técnicamente que el proyecto avanza a un ritmo superior al planificado (un 32% más rápido de lo programado para este periodo). Este desfase positivo es atribuible al óptimo rendimiento físico del contratista y a

una adecuada optimización de recursos en las actividades que impactan la ruta crítica.

	Revisó y Aprobó
Nombre:	Juan Ricardo Torres
Cargo:	Director de Interventoría

14. ANEXOS

- Correspondencia enviada _____
- Correspondencia recibida _____
- memorias de cantidades y registro fotográfico _____
- Informes semanales _____
- Pagos Parafiscales _____
- Pólizas de interventoría actualizadas _____
- Control y seguimiento al plan e inspección y ensayo de los materiales _____

Gmail Proyectos JRT <proyectosjrt@gmail.com>

DOCUMENTACION INICIAL CONTRATO

1 mensaje

UNION TEMPORAL VIVIRENDA 2025 <uniontemporalviviendasachica@gmail.com> 2 de septiembre de 2025 a las 15:34
Para: proyectosjrt@gmail.com, wifer94@hotmail.com
Cc: "planeacion@sachica-boyaca.gov.co" <planeacion@sachica-boyaca.gov.co>

Sachica, 02 de septiembre de 2025

SEÑORES
R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
R/L DANIEL ALBERTO TORRES ORTIZ
INTERVENTOR

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar documentación inicial para inicio de actividades del contrato de obra MS-LP-001-2025.
Se anexa:
- Contrato de Obra
-Modificatoria al contrato
-Pólizas del contrato
- Listado de beneficiarios
-Programación de obra
-Planos del proyecto

Cordialmente,

UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
R/L OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA

7 adjuntos

- **PLANOS.rar** 3696K
- **LISTADO DE BENEFICIARIOS.docx** 13K
- **PROGRAMACION.rar** 529K
- **980-74-994000011906-0.PDF** 124K
- **980-47-994000031062-0.PDF** 125K
- **CONTRATO LP 001 2025.pdf** 395K
- **11. MODIFICATORIO N°. 1. LP 001 -2025 (1).pdf** 220K

CONTRATO MODIFICATORIO CON ALCANCE A LA CLAUSULA 18.1 GARANTIAS
CONTRATO No. MS-LP-001-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SACHICA BOYACÁ.
NIT.	800.019.846-1.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025.
NIT.	901.973.489-0.
REPRESENTE LEGAL	OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA.
C.C.	1.057.410.871 de Miraflores
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ
DURACIÓN	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CERO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y UNO ($ 796.011.171).
FECHA	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2025.

Entre **HECTOR DAVID AMADO SIERRA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.056.482.015 de Sáchica, en calidad de alcalde municipal obrando en nombre y representación del Municipio de Sáchica, Entidad territorial con NIT. No. 800.019.846-1, elegido popularmente para el período de 2024 al 2027, conforme a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal, posesionado en El Juzgado Promiscuo Municipal De Sáchica con fecha de 19 de diciembre del año 2023, debidamente autorizado para suscribir contratos por la Constitución y la Ley 1551 de 2012, en ejercicio de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Sáchica - Boyacá, y quien en adelante se denomina el Municipio o Contratante, por una parte; y por la otra, la **UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025**, con NIT. N°. 901.973.489-0, Representado legalmente por OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA identificado con cedula de ciudadanía No 1.057.410.871 de Miraflores, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el **MUNICIPIO DE SÁCHICA** y la **UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025**, suscribieron el **CONTRATO No. MS-LP-001-2025**, **cuyo** objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ",** por un valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CERO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y UNO ($ 796.011.171) M/CTE**. con un PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
2. Que en el proyecto de pliego de condiciones la garantía de estabilidad de obra se estableció por cinco años.
3. Que dentro del proceso de selección se realizaron observaciones al proceso, solicitando modificar la vigencia de la póliza de estabilidad de obra, ya que las aseguradoras solo la expiden por dos años, no por 5 años como se solicita en el proyecto de pliego
4. Que en la cláusula 18 del contrato de obra MS-LP-001-2025, se estableció la garantía de estabilidad de obra por 5 años.
5. De acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar la cláusula 18 de acuerdo contractual inicial, con el fin de ajustar la vigencia de la garantía de estabilidad de obra

Por lo anterior, las partes celebran el presente modificatorio al CONTRATO No. MS-LP-001-2025, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Cláusula 1. Objeto.** El presente contrato modificatorio tiene por objeto, modificar la cláusula 18 del acuerdo contractual inicial, para el cumplimiento del CONTRATO No MS-LP-001-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ"

Firmado en Sáchica a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025). **Cláusula 2. Modificar la cláusula 18 del acuerdo contractual inicial,** la cual se entiende de la siguiente manera:

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Alcaldía Municipio de Sáchica - Boyacá identificada con NIT 800.019.846-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses mas</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor total del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de dos (2) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Sáchica Boyacá, identificada con NIT 800.019.846-1 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Característica	Condición
Valor	No debe ser inferior Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Sáchica Boyacá, identificada con NIT 800.019.277-9
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Cláusula 3. Vigencia De Las Estipulaciones: todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **Cláusula 4**.- **Perfeccionamiento y Ejecución**: el presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes conforme a la cláusula vigésima novena del contrato inicial.

Para constancia, se firma en Sáchica Boyacá a los once (11) días del mes de Agosto de 2025.

***** Fin Del Documento *****

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre:	**Luis Alirio Garzo Ochoa** **R/L Sycoa Mas Soluciones SAS**	**Ivan Leonardo Amado Jimenez**	**Héctor David Amado Sierra**
Cargo:	Asesor Externo De Contratación	Secretario de Gobierno	Alcalde Municipal

CONTRATO No. MS-LP-001-2025
(04 AGOSTO DEL 2025)

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SACHCIA BOYACÁ.
NIT.	800.019.846-1.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
NIT.	901973489 - 0
REPRESENTE LEGAL	OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA
C.C.	1.057.410.871 de Miraflores
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ
DURACIÓN	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CERO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y UNO ($ 796.011.171) MDA/CTE
FECHA	04 DE AGOSTO DE 2025

Entre las partes **HECTOR DAVID AMADO SIERRA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.056.482.015 de Sáchica, en calidad de Alcalde Municipal obrando en nombre y representación del Municipio de Sáchica, Entidad territorial con NIT. No. 800.019.846-1, elegido popularmente para el período de 2024 al 2027, conforme a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal, posesionado en El Juzgado Promiscuo Municipal De Sáchica con fecha de 19 de diciembre del año 2023, debidamente autorizado para suscribir contratos por la Constitución y la Ley 1551 de 2012, en ejercicio de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Sáchica - Boyacá, con NIT 891801994-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina el Municipio de Sáchica - Boyacá o Entidad Estatal contratante, por una parte y, por una parte; y, por la otra, UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025 (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 359 del 08 de julio de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número. MS-LP-001-2025.
II. Que mediante Resolución No. la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1 DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLAUSULA 2 OBJETO

El objeto del Contrato es "***CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ"***

CLAUSULA 3 ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **MS-LP-001-2025**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 5. DURACION DEL CONTRATO.

La duración del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, plazo que empieza a contar Desde el inicio de la ejecución, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CERO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y UNO ($ 796.011.171)**, equivalentes a 1,133 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITE M	SUB ITEM GOBERNACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1		**PREMILINARES**				**434.147,94**
1,1	1.01.68	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	52,46	$ 8.275,79	434.147,94
2		**CIMENTACIÓN**				**11.506.339,88**

2,1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	4,83	$ 67.461,66	325.839,82
2,2	1.02.13	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	2,52	$ 1.121.564,40	2.826.342,29
2,3	1.02.11	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3	2,3	$ 1.176.408,38	2.705.739,27
2,4	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	598,02	$ 9.445,20	5.648.418,50
3		**ESTRUTURA**				**15.389.269,20**
3,1	1.03.01	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS - FORMALETA MADERA	M3	2,66	$ 1.619.800,05	4.308.668,13
3,2	1.03.23	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	1,81	$ 1.946.055,20	3.522.359,91
3,3	1.02.42	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	787,98	$ 9.445,20	7.442.628,70
3,4	2.07.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA DE TANQUE E=10CM	M2	0,34	$ 340.036,66	115.612,46
4		**MAMPOSTERIA**				**9.939.558,55**
4,1	1.04.15	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2	140,53	$ 70.013,42	9.838.985,91
4,2	1.04.04	DINTELES EN BLOQUE E=15 MTS	ML	2,25	$ 44.698,95	100.572,64
5		**PAÑETES**				**3.713.628,79**
5,1	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	56,55	$ 34.051,43	1.925.608,37
5,2	1.05.02	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	134,24	$ 13.319,58	1.788.020,42
6		**ENCHAPES Y PINTURA**				**2.673.998,54**
6,1	1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	16,34	$ 87.452,88	1.428.980,06
6,2	1.10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2	11,35	$ 103.189,77	1.171.203,89

6,3	1.10.19	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	ML	4,8	$ 15.378,04	73.814,59
7		**PISOS,BASES Y ACABADOS**				**14.167.165,65**
7,1	1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	37,24	$ 99.705,94	3.713.049,21
7,2	3,12,03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM	819,28	$ 3.004,62	2.461.625,07
7,3	1.11.26	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2	56,63	$ 111.402,39	6.308.717,35
7,4	3.13.25	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG	169,5	$ 9.933,77	1.683.774,02
8		**ACABADOS**				**1.112.921,39**
8,1	1.09.11	ESTUCO MUROS	M2	18,17	$ 13.729,92	249.472,65
8,2	1.09.17	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIOR	M2	36,38	$ 23.734,16	863.448,74
9		**INSTALACIONES SANITARIAS**				**2.443.309,68**
9,1	2.05.08	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND	6	$ 84.278,24	505.669,44
9,2	2.05.09	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UND	2	$ 152.711,82	305.423,64
9,3	1.02.37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML	10,65	$ 32.944,66	350.860,63
9,4	1.06.40	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML	13,09	$ 66.015,10	864.137,66
9,5	1.02.04	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND	1	$ 417.218,31	417.218,31
10		**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				**2.174.922,59**
10,1	1.06.14	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" PARAL DE TECHO	UND	6	$ 154.081,31	924.487,86
10,2	1.06.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	ML	27,22	$ 17.363,86	472.644,27
10,3	1.16.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UND	1	$ 69.924,51	69.924,51

10,4	1.06.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 500 LTS. INC. ACCESORIOS	UND	1	$ 575.276,96	575.276,96
10,5	1.06.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA ROSCADO RED- WHITE 1/2"	UND	1	$ 62.956,25	62.956,25
10,6	2.04.66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND	1	$ 30.510,28	30.510,28
10,7	2,01,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE 11	ML	3	$ 13.040,82	39.122,46
11		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**9.097.060,20**
11,1	1.07.04	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND	26	$ 233.407,08	6.068.584,08
11,2	1.07.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS.	UND	1	$ 228.960,80	228.960,80
11,3	1,07,51	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	UND	1	$ 733.427,20	733.427,20
11,4	1,07,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL AEREA EN TUBO IMC, NO INCLUYE CABLE	UND	1	$ 423.321,20	423.321,20
11,5	1,07,52	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL) DE 5/8" DE COBRE	UND	1	$ 734.513,01	734.513,01
11,6	1,07,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR ELECTRICO ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP	UND	1	$ 450.381,21	450.381,21
11,7	1,07,110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA ACOMETIDA PRINCIPAL BIFASICA, 2 x 8 +8 EN COBRE	ML	6	$ 42.724,16	256.344,96
11,8	1.07.06	SALIDA TV PVC	UND	1	$ 201.527,74	201.527,74
12		**CUBIERTA**				**14.386.876,13**

12,1	1.12.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	81,04	$ 75.441,58	6.113.785,64
12,2	1.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	200,88	$ 23.032,98	4.626.865,02
12,3	1.13.12	CIELO RASO THERMOACUSTICOS EN SUPERBOARD 8MM	M2	4,45	$ 129.582,39	576.641,64
12,4	1.13.17	LAMINA PANEL (PVC-FOIL-ALUM)	M2	55,68	$ 55.129,02	3.069.583,83
13		**CARPINTERIA DE MADERA**				**1.513.474,16**
13,1	1.14.21	HOJA PUERTA TRIPLEX DE 100 CM ECONÓMICO PIZANO O SIMILAR	UND	4	$ 378.368,54	1.513.474,16
14		**CARPINTERIA METALICA**				**4.735.035,42**
14,1	1.15.10	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND	2	$ 555.421,84	1.110.843,68
14,2	1.15.14	SUMINSITRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	8	$ 322.697,66	2.581.581,28
14,3	1,15,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	6	$ 173.768,41	1.042.610,46
15		**VIDRIOS Y CERRADURAS**				**908.827,16**
15,1	1.17.03	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	2	$ 183.981,72	367.963,44
15,2	1,17,02	CERRADURA BAÑO	UND	2	$ 84.223,12	168.446,24
15,3	1,17,01	CERRADURA ALCOBA	UND	2	$ 77.071,04	154.142,08
15,4	1.17.05	VIDRIO 4 MM	M2	2,5	$ 87.310,16	218.275,40
16		**APARATOS SANITARIOS Y COCINA**				**1.568.621,24**
16,1	1,16,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMBO ACUACER LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONE	UND	1	$ 557.926,42	557.926,42

16,2	1,10,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND	3	$ 21.434,29	64.302,87
16,3	1,20,01	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	ML	1	$ 946.391,95	946.391,95
17		**URBANISMO**				**138.133,73**
17,1	1,18,05	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	1,5	$ 92.089,15	138.133,73
18		**POZO SEPTICO**				**3.111.685,56**
18,1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	6,12	$ 67.461,66	412.865,36
18,2	3.03.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES	M3	0,64	$ 862.970,56	552.301,16
18,3	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	48,57	$ 9.445,20	458.753,36
18,4	1.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	11,59	$ 108.832,92	1.261.373,54
18,5	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	10,83	$ 34.051,43	368.776,99
18,6	2.05.33	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D= 4"	UND	3	$ 19.205,05	57.615,15
19		**CAMPO DE INFILTRACION**				**486.420,57**
19,1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	0,6	$ 67.461,66	40.477,00
19,2	1.06.40	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML	6	$ 66.015,10	396.090,60
19,3	1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	0,5	$ 99.705,94	49.852,97
VALOR TOTAL DE LA OBRA						99.501.396,38
VALOR TOTAL POR CANTIDAD DE VIVIENDAS	**UND**	**8,00**				**796.011.171**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U. **NOTA 2:** Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso. **NOTA 3:** El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
	ADMINISTRACIO N	**A=**	**20%**
	IMPREVISTO	**I=**	**5%**
	UTILIDAD	**U=**	**5%**
	TOTAL A.I.U	**A.I.U=**	**30%**

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2025060065	19/06/2025	796.758.328

CLÁUSULA 8 FORMA DE PAGO

El municipio de Sáchica, cancelará al contratista en actas parciales actas parciales de acuerdo a las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, hasta completar el 90% del valor del contrato y el 10% restante a la terminación del 100% de las obras, previa firma del acta de liquidación del contrato, previa presentación del informe avalado por el Supervisor designado por el Municipio, y los soportes exigidos por la oficina de planeación municipal para el respectivo pago previa presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica, certificado de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato donde conste que cumplió con todos los requisitos para la suscripción del acta de liquidación y se presentaron los soportes de paz y salvo social exigidos por planeación municipal, así como certificaciones de cumplimiento y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor o interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor o interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo 1. El supervisor o interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, el contratista tiene la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en [documento adicional aplicable al Proceso de Contratación], vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1 Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.
6. [Incluir esta obligación cuando el Proponente ofrezca uno de los factores de calidad previstos en el Pliego de Condiciones] Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. [Incluir esta obligación cuando el Proponente ofrezca uno de los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado previstos en el Pliego de Condiciones] Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.

12 Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista [o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales].
18. [Incluir cuando se solicite el factor de calidad de presentación de un plan de calidad] El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
19. Conocer el diseño entregado por la Entidad, analizarlo exhaustivamente y ejecutar la obra conforme al mismo. A tales efectos, el Contratista declara que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad
20. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
21. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior, de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- ✓ Entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, las cantidades solicitadas a ejecutar.
- ✓ Entregar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el supervisor.
- ✓ Diligenciar junto con el supervisor la Bitácora de obra.
- ✓ Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega.
- ✓ Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.
- ✓ Tomar las muestras y realizar los pagos a que haya lugar para la elaboración de pruebas de laboratorios o estudios que considere necesarios el supervisor y/o el Municipio para determinar las calidades de las obras ejecutadas.
- ✓ Elaborar actas de vecindad, a las edificaciones adyacentes con modelo se adjuntará previo acta inicio.
- ✓ Presentar planos record de las obras ejecutadas

- ✓ Contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) para el ejercicio de sus actividades.
- ✓ Certificar que cumple con las obligaciones referentes al sistema de gestión y salud en el trabajo, (SG-SST), contemplados en el decreto 1072 de 2015.
- ✓ Cumplir con las especificaciones, cronogramas y demás circunstancias que se generen o deriven de la adecuada ejecución del contrato.
- ✓ Entregar, junto con el informe mensual, los certificados de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio.
- ✓ Tomar las medidas necesarias para garantizar la limpieza del sitio intervenido.
- ✓ Atender las observaciones del funcionario que ejerce el control y vigilancia del contrato y presentar oportunamente los informes que le sean solicitados por el supervisor.
- ✓ Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- ✓ Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
- ✓ Corregir a su costa aquellos trabajos que hayan sido realizados y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones y en el estudio previo.
- ✓ Las demás inherentes al objeto del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
2. Conocer los respectivos sistemas de comunicación con los que contará el Municipio de Sáchica para recibir las comunicaciones producto del presente contrato.
3. Conocer, dentro del organigrama del Municipio de Sáchica, los despachos u oficinas que puedan tener alguna injerencia en el presente contrato.

CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 13 RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14 INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Sáchica– Boyacá con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier

obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 15 MULTAS

Incumplir la obligación de destinar mínimamente el treinta por ciento (30%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato, causará multas equivalentes a 0,5 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Incumplir la obligación de destinar mínimamente el cinco por ciento (5%) de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a 0,5 SMMLV, por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.
Se causarán multas equivalentes a 0,5 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin

que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano, causará multas equivalentes a 0,5 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Incumplir la obligación de vincular como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a 0,5 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del
   valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión o la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión o interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a diez (10) salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

CLÁUSULA 16 PENAL
Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista

pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULAS 17 EXCEPCIONALES.

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18 GARANTÍAS

18.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO
18.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio dentro de un (1) día hábil siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Sáchica, identificado con el NIT No. 800.019.846-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses mas</td><td>Diez por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de obra</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor total del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe el Municipio, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.3 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.
Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.
Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.4 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Sáchica - Boyacá identificada con NIT 800.019.846-1 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Característica	Condición
	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual a la Duración del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Sáchica - Boyacá identificada con NIT 800.019.846-1
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19 INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20 INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar.

Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN.

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22 LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de recibo final.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener
decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en el casco urbano del municipio de Sáchica y el domicilio contractual es el Municipio de Sáchica - Boyacá.

CLÁUSULA 23 NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de Sáchica - Boyacá		Contratista	
Nombre:	HECTOR DAVID AMADO SIERRA	Nombre:	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
Cargo:	Alcalde Municipal	Cargo:	RL OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA
Dirección:	Carrera 4 No. 3-41	Dirección:	Calle 4 No 2 -05 Berbeo – Boyacá
Teléfono:	7342149	Teléfono:	314 488 1370
Correo electrónico:	alcaldia@sachica-boyaca.gov.co	Correo electrónico:	osarmiento888@hotmail.com

CLÁUSULA 24. SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del municipio estará a cargo de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CLÁUSULA 25 DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

Estudios y documentos previos.
Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
Propuesta presentada por el Contratista.
Las garantías debidamente aprobadas.
Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA 26. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Sáchica- Boyacá, a los cuatro (4) días del mes de agosto del 2025.

*** Fin del Documento ***

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre:	**Luis Alirio Garzo Ochoa R/L Sycoa Mas Soluciones SAS**	**Ivan Leonardo Amado Jimenez**	**Héctor David Amado Sierra**
Cargo:	Asesor Externo de Contratación	**Secretario De Gobierno**	Alcalde Municipal

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9802552712

PÓLIZA No: 980 -74 - 994000011906 **ANEXO: 0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT** COD. AGE: 980 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
20	08	2025	04	08	2025	23:59	31	12	2025	23:59	149	20	08	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS
04	08	2025	23:59	31	12	2025	23:59	149

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.973.489-0**

DIRECCIÓN: CL 4 2 05 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3144881370

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SACHICA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.019.846-1**

DIRECCIÓN: CENTRO SACHICA CIUDAD: **SÁCHICA, BOYACÁ** TELÉFONO: 3219961629

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SACHICA NIT : 800019846

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: 0

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. MS-LP-001-2025 , DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********232,440	$*********0.00	$ *******44,164	$ **********276,604

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
SCM ASESORES LTDA	8591	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000980255271

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C7D0207A0A0AFE795E

CLIENTE

MFONSECA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000011906 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025 **IDENTIFICACION:** 901.973.489-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SACHICA	800019846-1	0	BOGOTÁ, D.C.	284,700,000.00	232,440	276,604

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
232,440	276,604

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9802552704

PÓLIZA No: 980 - 47 - 994000031062 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT** COD. AGENCIA: 980 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	20	08	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	20	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.973.489-0**

DIRECCIÓN: CL 4 2 05 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3144881370

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SACHICA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.019.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SACHICA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.019.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	04/08/2025	30/04/2026	159,202,234.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/08/2025	31/12/2028	159,202,234.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	238,803,351.30

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900594295 - ARAFER CONSTRUCCIONES SAS - PART: 5.00%
CC 1057410871 - SARMIENTO DAZA, OSCAR RAUL - PART: 95.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800019846 - MUNICIPIO DE SACHICA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. MS-LP-001-2025 , DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***557,207,819.70	$ ********4,551,875	$****17,000.00	$ ******868,086	$ ********5,436,962

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
SCM ASESORES LTDA	8591	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000980255270

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C7D0207A0A0AFE795F

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT COD. AGENCIA: 980 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000031062** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.973.489-0**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SACHICA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.019.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SACHICA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.019.846-1**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

LISTADO DE BENEFICIARIOS

No.	VEREDA	NOMBRE	CELULAR
1	ESPINAL	Caterine Tamayo	310 6475607
2		Jesus Corredor	321 2567521
3	ARRAYAN	Jose Robinson	310 7725603
4		Joselito Espitia	314 2198143
5	Quebrada Arriba	Mariana Torres	322 7931430
6		Silvino Buitrago	313 4766531
7	Tintal	Yohana Saba	310 2797890
8	Sector Llanitos	Laura	323 2199835

MUNICIPIO DE SACHICA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	1	CRA 3 ENTRE CALLES 6 Y 7	ÍTEM GOBERNACIÓN	1.01.68

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2

ESQUEMA GRÁFICO





DIMENSIONES

N°	DESCRIPCIÓN O LOCALIZACIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	ELEMENTO	TOTAL
1	localizacion vivienda	10.00	6.00		1	60.00
2	restar	0.58	2.70		-1	-0.58
3		0.60	3.00		-1	-0.60
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
11						0.00
12						0.00
13						0.00
	TOTAL					**58.82**

Observación: Todas las cantidades hacen referencia a la ejecución de las obras de las viviendas de los siguientes usuarios: Mariana Torres, Jesus Corredor, Silvino Buitrago, Joselito Espitia

R/L OSCAR RAUL SARMINETO DAZA
UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
CONTRATISTA

R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
R/L DANIEL ALBERTO TORRES ORTIZ
INTERVENTOR

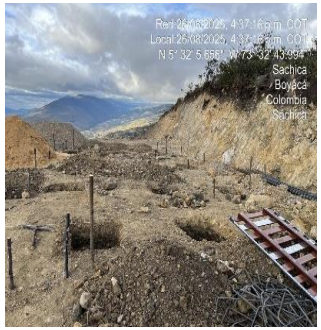
MUNICIPIO DE SACHICA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	1	CRA 3 ENTRE CALLES 6 Y 7	ÍTEM GOBERNACIÓN	1.02.17

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3

ESQUEMA GRÁFICO





DIMENSIONES

N°	DESCRIPCIÓN O LOCALIZACIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	ELEMENTO	TOTAL
1	ZAPATAS	0.8	0.8	1	12	7.68
2	VIGAS DE CIMENTACION X1	6.8	0.25	0.15	1	0.26
3	VIGAS DE CIMENTACION X2	7.26	0.25	0.15	1	0.27
4	VIGAS DE CIMENTACION X3	6.79	0.25	0.15	1	0.25
5	VIGAS DE CIMENTACION Y1	3.03	0.25	0.15	1	0.11
6	VIGAS DE CIMENTACION Y2	3.6	0.25	0.15	1	0.14
7	VIGAS DE CIMENTACION Y3	3.6	0.25	0.15	1	0.14
8	VIGAS DE CIMENTACION Y4	2.99	0.25	0.15	1	0.11
						0.00
	TOTAL					**8.96**

Observación: Todas las cantidades hacen referencia a la ejecución de las obras de las viviendas de los siguientes usuarios: Mariana Torres, Jesus Corredor, Silvino Buitrago, Joselito Espitia

R/L OSCAR RAUL SARMINETO DAZA
UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
CONTRATISTA

R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
R/L DANIEL ALBERTO TORRES ORTIZ
INTERVENTOR

MUNICIPIO DE SACHICA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	1	CRA 3 ENTRE CALLES 6 Y 7	ÍTEM GOBERNACIÓN	1.02.13

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.2	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3

ESQUEMA GRÁFICO





DIMENSIONES

N°	DESCRIPCIÓN O LOCALIZACIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	ELEMENTO	TOTAL
1	VC 101	6.55	0.25	0.30	1	0.49
2	VC 102	2.45	0.25	0.30	1	0.18
3	VC 103	9.00	0.25	0.30	1	0.68
4	VC 104	2.75	0.25	0.30	1	0.21
5	VC 105	6.24	0.25	0.30	1	0.47
6	VC 106	4.67	0.25	0.30	1	0.35
7	VC 107	5.25	0.25	0.30	1	0.39
8	VC 108	5.25	0.25	0.30	1	0.39
9	VC 109	4.64	0.25	0.30	1	0.35
11						0.00
12						0.00
	TOTAL					**3.51**

Observación: Todas las cantidades hacen referencia a la ejecución de las obras de las viviendas de los siguientes usuarios: Mariana Torres, Jesus Corredor, Silvino Buitrago, Joselito Espitia

R/L OSCAR RAUL SARMINETO DAZA
UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
CONTRATISTA

R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
R/L DANIEL ALBERTO TORRES ORTIZ
INTERVENTOR

MUNICIPIO DE SACHICA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	1	CRA 3 ENTRE CALLES 6 Y 7	ÍTEM GOBERNACIÓN	1.02.11

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.3	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3

ESQUEMA GRÁFICO





DIMENSIONES

N°	DESCRIPCIÓN O LOCALIZACIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	ELEMENTO	TOTAL
1	ZAPATAS	0.8	0.8	0.40	12	3.07
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
TOTAL						**3.07**

R/L OSCAR RAUL SARMINETO DAZA
UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
CONTRATISTA

R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
R/L DANIEL ALBERTO TORRES ORTIZ
INTERVENTOR

MUNICIPIO DE SACHICA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	1	CRA 3 ENTRE CALLES 6 Y 7	ÍTEM GOBERNACIÓN	1.02.42

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.4	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG

ESQUEMA GRÁFICO





DIMENSIONES

N°	DESCRIPCIÓN O LOCALIZACIÓN	LONGITUD VARILLA (m)	TRALAPOS (m)	CANT VAR	CANT ELEM	PESO KG	TOTAL
	ZAPATAS						
1	SENTIDO X	0.65	0.00	4.00	12.00	0.994	31.01
2	SENTIDO Y	0.65	0.00	4.00	12.00	0.994	31.01
	VIGAS CIMENTACION						
3	VIGA 101 - LONG	7.40	0.70	4.00	1.00	0.994	32.21
4	VIGA 101 - TRANSV	1.12	0.00	56.00	1.00	0.56	35.12
5	VIGA 102 - LONG	2.95	0.00	4.00	1.00	0.994	11.73
6	VIGA 102 - TRANSV	1.12	0.00	21.00	1.00	0.56	13.17
7	VIGA 103 - LONG	10.10	1.40	4.00	1.00	0.994	45.72
8	VIGA 103 - TRANSV	1.12	0.00	78.00	1.00	0.56	48.92
9	VIGA 104 - LONG	3.35	0.00	4.00	1.00	0.994	13.32
10	VIGA 104 - TRANSV	1.12	0.00	24.00	1.00	0.56	15.05
11	VIGA 105 - LONG	7.10	0.70	4.00	1.00	0.994	31.01
12	VIGA 105 - TRANSV	1.12	0.00	53.00	1.00	0.56	33.24
13	VIGA 106 - LONG	5.52	0.00	4.00	1.00	0.994	21.95
14	VIGA 106 - TRANSV	1.12	0.00	40.00	1.00	0.56	25.09
15	VIGA 107 - LONG	6.10	0.00	4.00	1.00	0.994	24.25
16	VIGA 107 - TRANSV	1.12	0.00	43.00	1.00	0.56	26.97
17	VIGA 108 - LONG	6.15	0.70	4.00	1.00	0.994	27.24
18	VIGA 108 - TRANSV	1.12	0.00	43.00	1.00	0.56	26.97
19	VIGA 109 - LONG	5.50	0.00	4.00	1.00	0.994	21.87
20	VIGA 109 - TRANSV	1.12	0.00	40.00	1.00	0.56	25.09
	TOTAL						**540.94**

Observación:

R/L OSCAR RAUL SARMINETO DAZA
UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
CONTRATISTA

R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
R/L DANIEL ALBERTO TORRES ORTIZ
INTERVENTOR

MUNICIPIO DE SACHICA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	1	CRA 3 ENTRE CALLES 6 Y 7	ÍTEM GOBERNACIÓN	1.02.42

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3.3	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG

ESQUEMA GRÁFICO





DIMENSIONES

N°	DESCRIPCIÓN O LOCALIZACIÓN	LONGITUD VARILLA (m)	TRALAPOS (m)	CANT VAR	CANT ELEM	PESO KG	TOTAL
COLUMNAS							
1	LONG	3.70	0.00	4.00	12.00	0.994	176.53
2	TRANSV	1.02	0.00	33.00	12.00	0.994	401.50
	TOTAL						**578.03**

Observación: Todas las cantidades hacen referencia a la ejecución de las obras de las viviendas de los siguientes usuarios: Mariana Torres, Jesus Corredor, Silvino Buitrago, Joselito Espitia

R/L OSCAR RAUL SARMINETO DAZA
UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
CONTRATISTA

R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
R/L DANIEL ALBERTO TORRES ORTIZ
INTERVENTOR

ALCALDIA DE SACHICA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO No. MS-LP-001-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIALDISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 1

Periodo: del 21 de agosto al 24 de agosto de 2025

CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025

INTERVENTORIA:

RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

SUPERVISOR:

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

Fecha:	**25 de agosto de 2025**

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE: ALCALDIA DE SACHICA — FECHA: 25 / 8 / 2025

Semana Número: 1 Del: 21 de agosto de 2025 Al: 24 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 3

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,00%	0,0%
Valor de la Obra programada:	$ 0	$ 0

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada	0,55%	0,55%
Valor de la Obra	$ 4.372.344	$ 4.372.344

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA N° MS-LP-001-2025
Valor Inicial:	$ 796.011.171,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor Actualizado:	$ 796.011.171,00
Plazo Inicial:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga 01:	
Prorroga 02:	
Plazo Actualizado:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio:	21 de agosto de 2025
Fecha de suspensión:	
Fecha de reIniciación:	
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2025

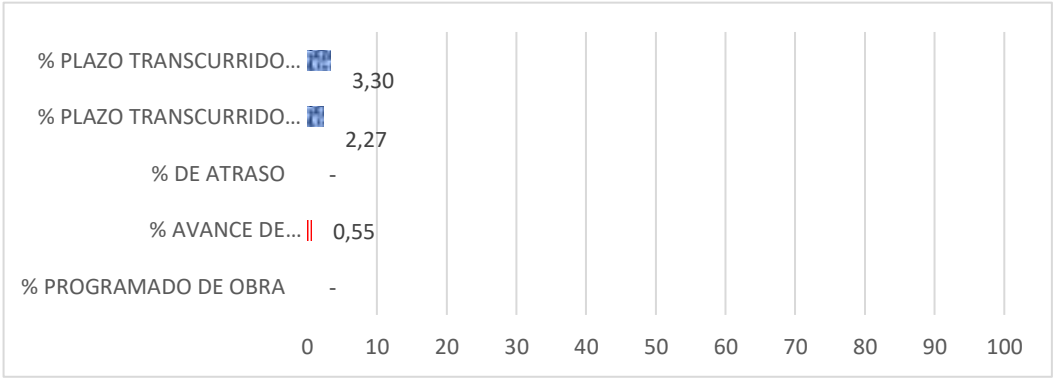
CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
Contrato No.	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025
Valor Inicial:	$ 39.120.600,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor Actualizado:	$ 39.120.600,00
Plazo Inicial:	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU
Prorroga 01:	
Prorroga 02:	
Plazo Actualizado:	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU
Fecha de inicio:	21 de agosto de 2025
Fecha de suspensión:	
Fecha de reIniciación:	
Fecha de Vencimiento:	20 de noviembre de 2025

ESTADO DEL TIEMPO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado

CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN	**3.1 PLAZO CONTRATO DE OBRA**	**4,40**	Meses	**3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA**	**3,00**	Meses
	3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	**2,27%**	Porcentaje	**3.4 PLAZO TRANSCURRIDO**	**3,30%**	Porcentaje

% PROGRAMADO DE OBRA	-
% AVANCE DE OBRA	**0,55**
% DE ATRASO	
% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	**2,27**
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	**3,30**



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realiza la revisión de los estudios y diseños aportados por la secretaria de planeación del municipio de Sachica.
Se solicita por parte de interventoría la entrega de la documentación contractual antes del inicio de obra.
Se inician las actividades de obra con obras de replanteo en las primeras cuatro viviendas programadas
Actividades de localización y replanteo en viviendas
Se inicia con la excavación de la cimentación de viviendas

SEGUIMIENTO JURIDICO

Se ha realizado el seguimiento respectivo al personal que labora en el proyecto. Actualmente se encuentran en obra un promedio de 06 trabajadores en obra.
Se solicita la entrega de actualización de garantias.
Se aprueba el personal del contratista.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se solicita por parte del contratista modificación de cantidades de obra para dar feliz término al objeto contractual, es revisado y avalado por la interventoría y se radica solicitud al supervisor.

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	25	8	2025

Semana Número: 1 Del: 21 de agosto de 2025 Al: 24 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 3

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

El contratista manifiesta que el personal aprobado mediante la licitación, es el mismo que estará vinculado al proyecto.
Se solicita la entrega de afiliaciones del personal operativo. Con respecto al personal operativo, se verificará la entrega de la información de vinculación.

SEGUIMIENTO TECNICO

Se reitera la entrega de documentación tecnica referida al control de calidad de la obra.
Se solicita la entrega de información necesaria para el control por parte de interventoría, se solicita la entrega de la documentación correspondiente a material granular (caracterización de material), diseño de mezcla para concretos.

SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se solicita la entrega del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Se solicita la entrega de Plan de manejo ambiental ajustado para este tipo de proyectos.Esta actividad no genera cobro alguno.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se solicita el inicio de obra, transporte de materiales, afiliacion de personal y definir cuales frentes se debe iniciar.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR CONTRATISTA / INTERVENTORIA	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
	Firma 
	Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	25	8	2025

Semana Número: 1 Del: 21 de agosto de 2025 Al: 24 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 3

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,00%	0,00%	Obra Física Ejecutada	0,55%	0,55%
Valor de la Obra programada:	$ 0	$ 0	Valor de la Obra	$ 4.372.344	$ 4.372.344

REGISTRO FOTOGRAFICO









RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	25	8	2025

Semana Núme 1 Del: 21 de agosto de 2025 Al: 24 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 3

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,00%	0,00%	Obra Física Ejecutada	0,55%	0,55%
Valor de la Obra	$ 0	$ 0	Valor de la Obra	$ 4.372.344	$ 4.372.344

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
1	**PREMILINARES**							
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2		235,28	235,28	$ 8.275,79	$ 1.947.127,87	1.947.127,87
2	**CIMENTACIÓN**				-		$ -	-
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3		35,84	35,84	$ 67.461,66	$ 2.417.825,89	2.417.825,89
2,2	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3			-	$ 1.121.564,40	$ -	-
2,3	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3			-	$ 1.176.408,38	$ -	-
2,4	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG			-	$ 9.445,20	$ -	-
3	**ESTRUCTURA**				-		$ -	-
3,1	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS - FORMALETA MADERA	M3			-	$ 1.619.800,05	$ -	-
3,2	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3			-	$ 1.946.055,20	$ -	-
3,3	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG			-	$ 9.445,20	$ -	-
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA DE TANQUE E=10CM	M2			-	$ 340.036,66	$ -	-
4	**MAMPOSTERIA**				-		$ -	-
4,1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2			-	$ 70.013,42	$ -	-
4,2	DINTELES EN BLOQUE E=15 MTS	ML			-	$ 44.698,95	$ -	-
5	**PAÑETES**				-		$ -	-
5,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2			-	$ 34.051,43	$ -	-
5,2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML				$ 13.319,58		
6	**ENCHAPES Y PINTURA**				-		$ -	-
6,1	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2			-	$ 87.452,88	$ -	-
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2			-	$ 103.189,77	$ -	-
6,3	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	ML			-	$ 15.378,04	$ -	-
7	**PISOS,BASES Y ACABADOS**				-		$ -	-
7,1	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3			-	$ 99.705,94	$ -	-
7,2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM			-	$ 3.004,62	$ -	-
7,3	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2			-	$ 111.402,39	$ -	-
7,4	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG			-	$ 9.933,77	$ -	-
8	**ACABADOS**				-		$ -	-
8,1	ESTUCO MUROS	M2			-	$ 13.729,92	$ -	-
8,2	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIOR	M2			-	$ 23.734,16	$ -	-
9	**INSTALACIONES SANITARIAS**				-		$ -	-
9,1	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND			-	$ 84.278,24	$ -	-
9,2	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UND			-	$ 152.711,82	$ -	-
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML				$ 32.944,66		
9,4	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML			-	$ 66.015,10	$ -	-
9,5	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND			-	$ 417.218,31	$ -	-
10	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				-		$ -	-
10,1	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" PARAL DE TECHO	UND			-	$ 154.081,31	$ -	-
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	ML			-	$ 17.363,86	$ -	-
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UND			-	$ 69.924,51	$ -	-
10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 500 LTS. INC. ACCESORIOS	UND			-	$ 575.276,96	$ -	-
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1/2"	UND			-	$ 62.956,25	$ -	-

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	25	8	2025

Semana Núme 1 Del: 21 de agosto de 2025 Al: 24 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 3

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,00%	0,00%	Obra Física Ejecutada	0,55%	0,55%
Valor de la Obra	$ 0	$ 0	Valor de la Obra	$ 4.372.344	$ 4.372.344

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
10,6	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND				$ 30.510,28		
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE 11	ML			-	$ 13.040,82	$ -	-
11	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				-		$ -	-
11,1	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND			-	$ 233.407,08	$ -	-
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS.	UND			-	$ 228.960,80	$ -	-
11,3	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	UND			-	$ 733.427,20	$ -	-
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL AEREA EN TUBO IMC, NO INCLUYE CABLE	UND			-	$ 423.321,20	$ -	-
11,5	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL) DE 5/8" DE COBRE	UND			-	$ 734.513,01	$ -	-
11,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR ELECTRICO ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP	UND			-	$ 450.381,21	$ -	-
11,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA ACOMETIDA PRINCIPAL BIFASICA, 2 x 8 +8 EN COBRE	ML				$ 42.724,16		
11,8	SALIDA TV PVC	UND			-	$ 201.527,74	$ -	-
12	**CUBIERTA**				-		$ -	-
12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2			-	$ 75.441,58	$ -	-
12,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG			-	$ 23.032,98	$ -	-
12,3	CIELO RASO THERMOACUSTICOS EN SUPERBOARD 8MM	M2			-	$ 129.582,39	$ -	-
12,4	LAMINA PANEL (PVC-FOIL-ALUM)	M2			-	$ 55.129,02	$ -	-
13	**CARPINTERIA DE MADERA**				-		$ -	-
13,1	HOJA PUERTA TRIPLEX DE 100 CM ECONÓMICO PIZANO O SIMILAR	UND			-	$ 378.368,54	$ -	-
14	**CARPINTERIA METALICA**				-		$ -	-
14,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND			-	$ 555.421,84	$ -	-
14,2	SUMINSITRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2			-	$ 322.697,66	$ -	-
14,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND			-	$ 173.768,41	$ -	-
15	**VIDRIOS Y CERRADURAS**				-		$ -	-
15,1	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND			-	$ 183.981,72	$ -	-
15,2	CERRADURA BAÑO	UND			-	$ 84.223,12	$ -	-
15,3	CERRADURA ALCOBA	UND			-	$ 77.071,04	$ -	-
15,4	VIDRIO 4 MM	M2			-	$ 87.310,16	$ -	-
16	**APARATOS SANITARIOS Y COCINA**				-		$ -	-
16,1	SUMINISTRO E INSTALACION COMBO ACUACER LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND			-	$ 557.926,42	$ -	-
16,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND			-	$ 21.434,29	$ -	-
16,3	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	ML			-	$ 946.391,95	$ -	-
17	**URBANISMO**				-		$ -	-
17,1	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2			-	$ 92.089,15	$ -	-
18	**POZO SEPTICO**				-		$ -	-
18,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3			-	$ 67.461,66	$ -	-
18,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES	M3			-	$ 862.970,56	$ -	-
18,3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG			-	$ 9.445,20	$ -	-
18,4	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2			-	$ 108.832,92	$ -	-
18,5	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2			-	$ 34.051,43	$ -	-

PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	25	8	2025

Semana Núme 1 Del: 21 de agosto de 2025 Al: 24 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 3

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

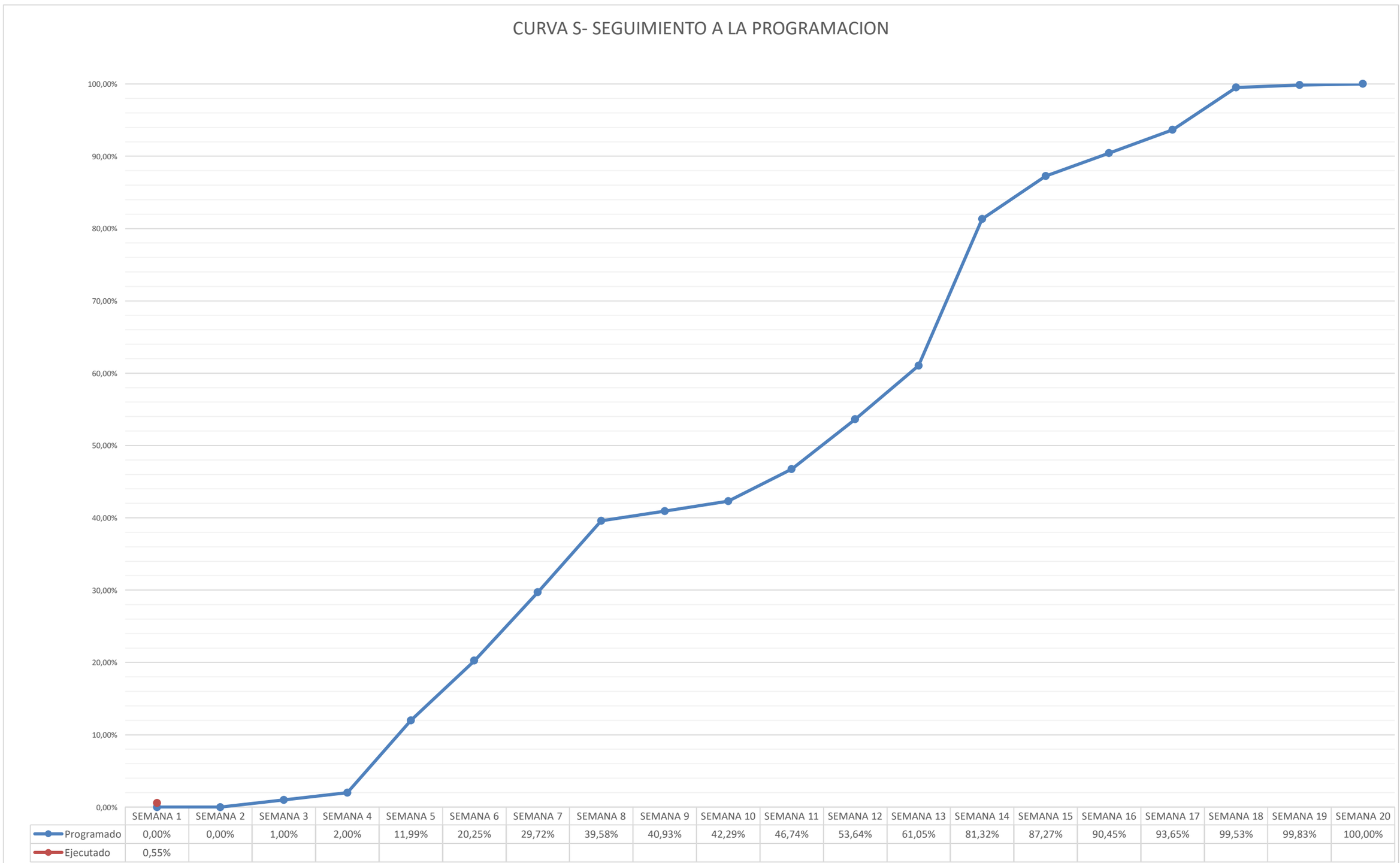
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,00%	0,00%
Valor de la Obra	$ 0	$ 0

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada	0,55%	0,55%
Valor de la Obra	$ 4.372.344	$ 4.372.344

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
18,6	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D= 4"	UND			-	$ 19.205,05	$ -	-
19	**CAMPO DE INFILTRACION**				-		$ -	-
19,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3			-	$ 67.461,66	$ -	-
19,2	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML			-	$ 66.015,10	$ -	-
19,3	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3				$ 99.705,94	$ -	-
	TOTALES EJECUTADO SEMANAL 1						**$ 4.364.953,77**	**$ 4.364.953,77**



	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20
Programado	0,00%	0,00%	1,00%	2,00%	11,99%	20,25%	29,72%	39,58%	40,93%	42,29%	46,74%	53,64%	61,05%	81,32%	87,27%	90,45%	93,65%	99,53%	99,83%	100,00%
Ejecutado	0,55%																			

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	Firma Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

	FORMATO	Código:	PCO - INT - 04
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

ACTIVIDADES		AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE					Total General
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	
PREMILINARES	P	-	-	3.473.183,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.473.183,52
	E	1.947.127,87																				**1.947.127,87**
CIMENTACIÓN	P	-	-	716.847,60	4.784.882,03	73.670.688,90	12.878.300,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92.050.719,04
	E	2.417.825,89																				**2.417.825,89**
ESTRUTURA	P	-	-	-	-	5.788.711,21	24.808.762,33	24.808.762,33	13.111.185,66	10.771.670,33	10.771.670,33	11.385.705,59	9.784.333,08	9.784.333,08	2.099.019,65	-	-	-	-	-	-	123.114.153,59
	E																					-
MAMPOSTERIA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.215.354,41	20.665.508,38	20.497.887,31	20.497.887,31	1.639.830,99	-	-	-	-	-	79.516.468,40
	E																					-
PAÑETES	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.925.608,37	13.007.528,48	12.987.873,05	1.788.020,42	-	-	-	-	-	-	29.709.030,32
	E																					-
ENCHAPES Y PINTURA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.395.437,43	12.475.603,20	4.512.568,61	3.008.379,07	-	-	-	-	21.391.988,31
	E																					-
PISOS,BASES Y ACABADOS	P	-	-	-	-	-	28.067.972,89	50.635.223,05	34.634.129,27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113.337.325,21
	E																					-
ACABADOS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49.894,53	1.247.363,25	7.606.113,34	-	-	-	-	-	8.903.371,12
	E																					-
INSTALACIONES SANITARIAS	P	-	-	-	-	-	-	-	19.546.477,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.546.477,44
	E																					-
INSTALACIONES HIDRAULICAS	P	-	-	-	-	-	-	-	11.177.057,04	-	-	-	-	132.880,76	4.381.827,08	1.707.615,84	-	-	-	-	-	17.399.380,72
	E																					-
INSTALACIONES ELECTRICAS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.515.486,04	57.587.886,22	4.407.078,06	7.266.031,28	-	-	-	-	72.776.481,60
	E																					-
CUBIERTA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.179.103,04	13.880.595,06	14.993.150,61	25.474.106,83	46.819.882,84	2.402.673,50	1.345.497,16	115.095.009,04
	E																					-
CARPINTERIA DE MADERA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.513.474,16	10.594.319,12	-	-	-	-	-	-	12.107.793,28
	E																					-
CARPINTERIA METALICA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.735.035,42	33.145.247,94	-	-	-	-	-	-	37.880.283,36
	E																					-
VIDRIOS Y CERRADURAS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.270.617,28	-	-	-	-	-	-	7.270.617,28
	E																					-
APARATOS SANITARIOS Y COCINA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.548.969,92	-	-	-	-	-	12.548.969,92
	E																					-
URBANISMO	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.105.069,84	-	-	-	-	-	1.105.069,84
	E																					-
POZO SEPTICO	P	-	-	3.761.676,24	3.211.273,52	-	-	-	-	-	-	5.852.628,27	10.592.798,49	1.475.107,96	-	-	-	-	-	-	-	24.893.484,48
	E																					-
CAMPO DE INFILTRACION	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.477,00	861.312,77	2.952.185,06	37.389,73	-	-	-	-	-	-	3.891.364,56
	E																					-
Total general		**-**	**-**	**7.951.707,36**	**7.996.155,55**	**79.459.400,11**	**65.755.035,73**	**75.443.985,38**	**78.468.849,41**	**10.771.670,33**	**10.771.670,33**	**35.419.773,64**	**54.911.481,20**	**59.039.594,80**	**161.304.284,24**	**47.407.841,66**	**25.267.560,96**	**25.474.106,83**	**46.819.882,84**	**2.402.673,50**	**1.345.497,16**	**796.011.171,03**

		AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20
Programado		-	-	7.951.707,36	7.996.155,55	79.459.400,11	65.755.035,73	75.443.985,38	78.468.849,41	10.771.670,33	10.771.670,33	35.419.773,64	54.911.481,20	59.039.594,80	161.304.284,24	47.407.841,66	25.267.560,96	25.474.106,83	46.819.882,84	2.402.673,50	1.345.497,16
		0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	9,98%	8,26%	9,48%	9,86%	1,35%	1,35%	4,45%	6,90%	7,42%	20,26%	5,96%	3,17%	3,20%	5,88%	0,30%	0,17%
				7.951.707,36	15.947.862,91	95.407.263,02	161.162.298,75	236.606.284,13	315.075.133,54	325.846.803,87	336.618.474,20	372.038.247,84	426.949.729,04	485.989.323,84	647.293.608,08	694.701.449,74	719.969.010,70	745.443.117,53	792.263.000,37	794.665.673,87	796.011.171,03
				1,00%	2,00%	11,99%	20,25%	29,72%	39,58%	40,93%	42,29%	46,74%	53,64%	61,05%	81,32%	87,27%	90,45%	93,65%	99,53%	99,83%	100,00%
		-		**20,25%**				**46,74%**					**87,27%**				**100,00%**				

Ejecutado		4.364.953,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0,55%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		4.364.953,77	4.364.953,77																		
		0,55%	0,55%																		
		0,55%		**0,00%**				**0,00%**					**0,00%**				**0,00%**				
		0,55%		**0,55%**				**0,55%**					**0,55%**				**0,55%**				

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

ALCALDIA DE SACHICA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO No. MS-LP-001-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIALDISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 2

Periodo: del 25 de agosto al 31 de agosto de 2025

CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025

INTERVENTORIA:

RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

SUPERVISOR:

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

Fecha:	**1 de septiembre de 2025**

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE: ALCALDIA DE SACHICA — FECHA: 1 / 9 / 2025

Semana Número: 2 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 30 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 9

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,00%	0,0%
Valor de la Obra programada:	$ 0	$ 0

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada	4,17%	4,72%
Valor de la Obra	$ 33.188.485	$ 37.553.438

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA N° MS-LP-001-2025
Valor Inicial:	$ 796.011.171,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor Actualizado:	$ 796.011.171,00
Plazo Inicial:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga 01:	
Prorroga 02:	
Plazo Actualizado:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio:	21 de agosto de 2025
Fecha de suspensión:	
Fecha de reIniciación:	
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2025

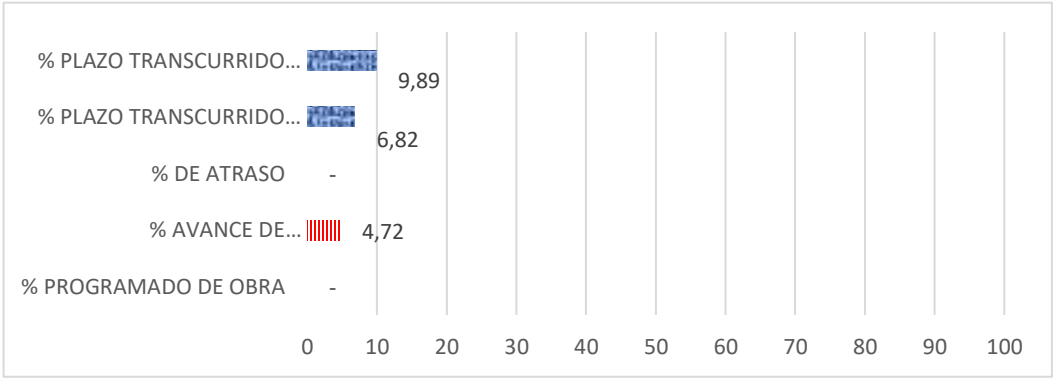
CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
Contrato No.	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025
Valor Inicial:	$ 39.120.600,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor Actualizado:	$ 39.120.600,00
Plazo Inicial:	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU
Prorroga 01:	
Prorroga 02:	
Plazo Actualizado:	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU
Fecha de inicio:	21 de agosto de 2025
Fecha de suspensión:	
Fecha de reIniciación:	
Fecha de Vencimiento:	20 de noviembre de 2025

ESTADO DEL TIEMPO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado

CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN	**3.1 PLAZO CONTRATO DE OBRA**	**4,40**	Meses	**3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA**	**3,00**	Meses
	3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	**6,82%**	Porcentaje	**3.4 PLAZO TRANSCURRIDO**	**9,89%**	Porcentaje

% PROGRAMADO DE OBRA	**-**
% AVANCE DE OBRA	**4,72**
% DE ATRASO	
% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	**6,82**
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	**9,89**



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se continua con las obras en las viviendas programadas.
Se inicia la construcción de la cimentación de las viviendas: Se realiza la excavación de la cimentación, se inicia con la construcción de vigas de amarre con su respectivo figurado de acero.
Se funden zapatas y se configura el encofrado de las vigas

SEGUIMIENTO JURIDICO

Se ha realizado el seguimiento respectivo al personal que labora en el proyecto. Actualmente se encuentran en obra un promedio de 06 trabajadores en obra.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se solicita por parte del contratista modificación de cantidades de obra para dar feliz término al objeto contractual, es revisado y avalado por la interventoría y se radica solicitud al supervisor.

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	FORMATO	Código:	PCO - INT - 04
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	1	9	2025

Semana Número: 2 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 30 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 9

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

El contratista manifiesta que el personal aprobado mediante la licitación, es el mismo que estará vinculado al proyecto.
Se solicita la entrega de afiliaciones del personal operativo. Con respecto al personal operativo, se verificará la entrega de la información de vinculación.

SEGUIMIENTO TECNICO

Se reitera la entrega de documentación tecnica referida al control de calidad de la obra.

SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se solicita la entrega del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Se solicita la entrega de Plan de manejo ambiental ajustado para este tipo de proyectos.Esta actividad no genera cobro alguno.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se solicita el inicio de obra, transporte de materiales, afiliacion de personal y definir cuales frentes se debe iniciar.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR CONTRATISTA / INTERVENTORIA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	1	9	2025

Semana Número: 2 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 9

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,00%	0,00%	Obra Física Ejecutada	4,17%	4,72%
Valor de la Obra programada:	$ 0	$ 0	Valor de la Obra	$ 33.188.485	$ 37.553.438

REGISTRO FOTOGRAFICO









PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	1	9	2025

Semana Núme 2 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 30 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 9

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,00%	0,00%	Obra Física Ejecutada	4,17%	4,72%
Valor de la Obra	$ 0	$ 0	Valor de la Obra	$ 33.188.485	$ 37.553.438

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
1	**PREMILINARES**							
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	235,28		235,28	$ 8.275,79	$ -	1.947.127,87
2	**CIMENTACIÓN**							
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	35,84		35,84	$ 67.461,66	$ -	2.417.825,89
2,2	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3		14,04	14,04	$ 1.121.564,40	$ 15.746.764,18	15.746.764,18
2,3	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3		6,14	6,14	$ 1.176.408,38	$ 7.223.147,45	7.223.147,45
2,4	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG		1.081,88	1.081,88	$ 9.445,20	$ 10.218.572,98	10.218.572,98
3	**ESTRUCTURA**							
3,1	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS - FORMALETA MADERA	M3			-	$ 1.619.800,05	$ -	-
3,2	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3			-	$ 1.946.055,20	$ -	-
3,3	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG			-	$ 9.445,20	$ -	-
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA DE TANQUE E=10CM	M2			-	$ 340.036,66	$ -	-
4	**MAMPOSTERIA**							
4,1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2			-	$ 70.013,42	$ -	-
4,2	DINTELES EN BLOQUE E=15 MTS	ML			-	$ 44.698,95	$ -	-
5	**PAÑETES**							
5,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2			-	$ 34.051,43	$ -	-
5,2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML				$ 13.319,58		
6	**ENCHAPES Y PINTURA**							
6,1	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2			-	$ 87.452,88	$ -	-
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2			-	$ 103.189,77	$ -	-
6,3	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	ML			-	$ 15.378,04	$ -	-
7	**PISOS,BASES Y ACABADOS**							
7,1	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3			-	$ 99.705,94	$ -	-
7,2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM			-	$ 3.004,62	$ -	-
7,3	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2			-	$ 111.402,39	$ -	-
7,4	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG			-	$ 9.933,77	$ -	-
8	**ACABADOS**							
8,1	ESTUCO MUROS	M2			-	$ 13.729,92	$ -	-
8,2	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIOR	M2			-	$ 23.734,16	$ -	-
9	**INSTALACIONES SANITARIAS**							
9,1	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND			-	$ 84.278,24	$ -	-
9,2	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UND			-	$ 152.711,82	$ -	-
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML				$ 32.944,66		
9,4	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML			-	$ 66.015,10	$ -	-
9,5	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND			-	$ 417.218,31	$ -	-
10	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**							
10,1	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" PARAL DE TECHO	UND			-	$ 154.081,31	$ -	-
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	ML			-	$ 17.363,86	$ -	-
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UND			-	$ 69.924,51	$ -	-
10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 500 LTS. INC. ACCESORIOS	UND			-	$ 575.276,96	$ -	-
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1/2"	UND			-	$ 62.956,25	$ -	-
10,6	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND				$ 30.510,28		
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE 11	ML			-	$ 13.040,82	$ -	-
11	**INSTALACIONES ELECTRICAS**							
11,1	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND			-	$ 233.407,08	$ -	-

RL PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	1	9	2025

Semana Núme 2 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 30 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 9

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,00%	0,00%	Obra Física Ejecutada	4,17%	4,72%
Valor de la Obra	$ 0	$ 0	Valor de la Obra	$ 33.188.485	$ 37.553.438

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS.	UND			-	$ 228.960,80	$ -	-
11,3	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	UND			-	$ 733.427,20	$ -	-
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL AEREA EN TUBO IMC, NO INCLUYE CABLE	UND			-	$ 423.321,20	$ -	-
11,5	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL) DE 5/8" DE COBRE	UND			-	$ 734.513,01	$ -	-
11,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR ELECTRICO ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP	UND			-	$ 450.381,21	$ -	-
11,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA ACOMETIDA PRINCIPAL BIFASICA, 2 x 8 +8 EN COBRE	ML				$ 42.724,16		
11,8	SALIDA TV PVC	UND			-	$ 201.527,74	$ -	-
12	**CUBIERTA**							
12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2			-	$ 75.441,58	$ -	-
12,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG			-	$ 23.032,98	$ -	-
12,3	CIELO RASO THERMOACUSTICOS EN SUPERBOARD 8MM	M2			-	$ 129.582,39	$ -	-
12,4	LAMINA PANEL (PVC-FOIL-ALUM)	M2			-	$ 55.129,02	$ -	-
13	**CARPINTERIA DE MADERA**							
13,1	HOJA PUERTA TRIPLEX DE 100 CM ECONÓMICO PIZANO O SIMILAR	UND			-	$ 378.368,54	$ -	-
14	**CARPINTERIA METALICA**							
14,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND			-	$ 555.421,84	$ -	-
14,2	SUMINSITRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2			-	$ 322.697,66	$ -	-
14,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND			-	$ 173.768,41	$ -	-
15	**VIDRIOS Y CERRADURAS**							
15,1	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND			-	$ 183.981,72	$ -	-
15,2	CERRADURA BAÑO	UND			-	$ 84.223,12	$ -	-
15,3	CERRADURA ALCOBA	UND			-	$ 77.071,04	$ -	-
15,4	VIDRIO 4 MM	M2			-	$ 87.310,16	$ -	-
16	**APARATOS SANITARIOS Y COCINA**							
16,1	SUMINISTRO E INSTALACION COMBO ACUACER LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND				$ 557.926,42		
16,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND			-	$ 21.434,29	$ -	-
16,3	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	ML			-	$ 946.391,95	$ -	-
17	**URBANISMO**							
17,1	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2			-	$ 92.089,15	$ -	-
18	**POZO SEPTICO**							
18,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3			-	$ 67.461,66	$ -	-
18,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES	M3			-	$ 862.970,56	$ -	-
18,3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG			-	$ 9.445,20	$ -	-
18,4	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2			-	$ 108.832,92	$ -	-
18,5	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2			-	$ 34.051,43	$ -	-
18,6	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D= 4"	UND			-	$ 19.205,05	$ -	-
19	**CAMPO DE INFILTRACION**							

PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	1	9	2025

Semana Núme 2 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 30 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 9

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

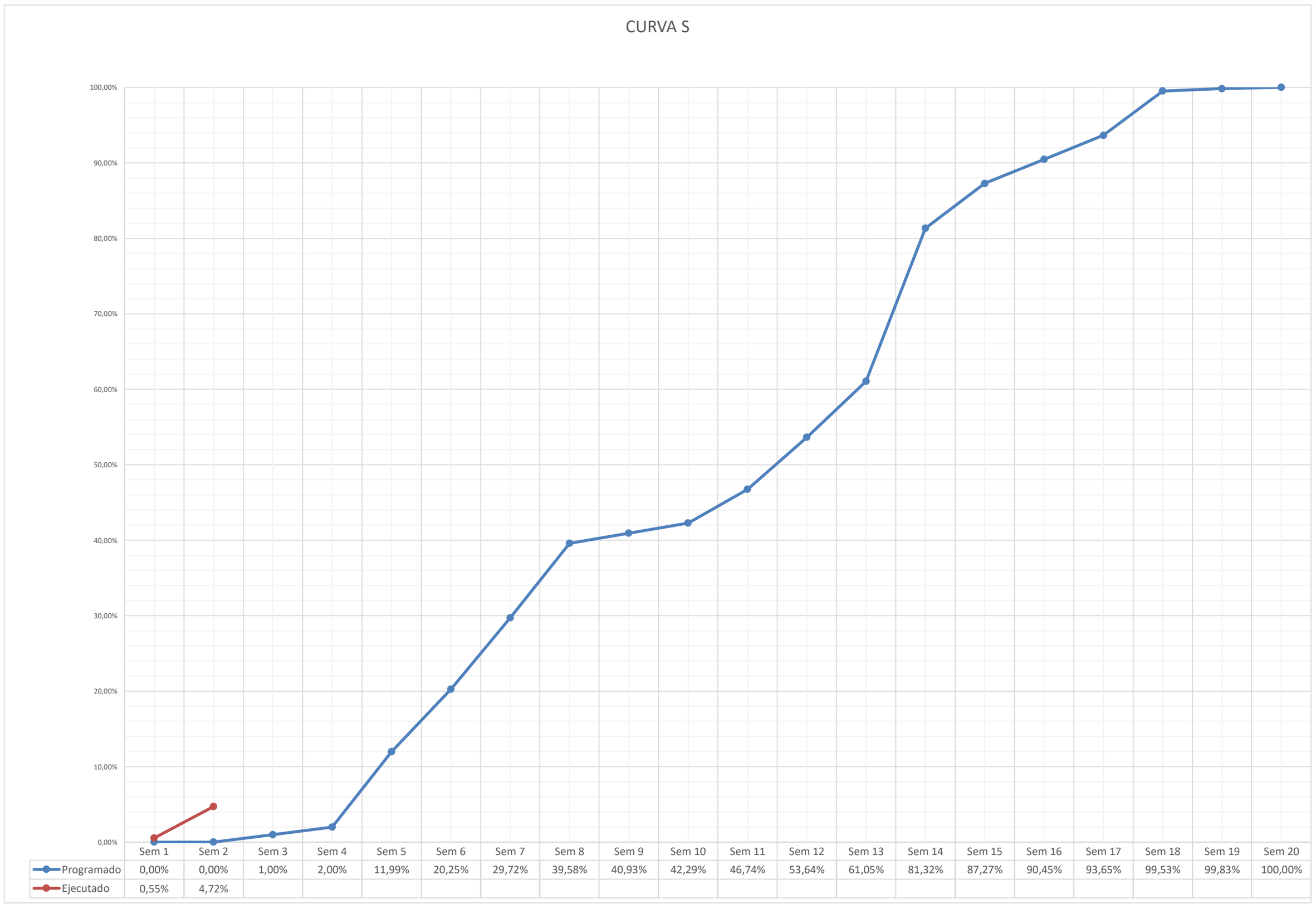
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,00%	0,00%	Obra Física Ejecutada	4,17%	4,72%
Valor de la Obra	$ 0	$ 0	Valor de la Obra	$ 33.188.485	$ 37.553.438

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
19,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3			-	$ 67.461,66	$ -	-
19,2	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML			-	$ 66.015,10	$ -	-
19,3	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3				$ 99.705,94		
	TOTALES EJECUTADO SEMANAL 2						**$ 33.188.484,61**	**$ 37.553.438,37**



OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	Firma Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

	FORMATO	Código:	PCO - INT - 04
RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

ACTIVIDADES		AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE					Total General
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	
PREMILINARES	P	-	-	3.473.183,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.473.183,52
	E	1.947.127,87	-																			**1.947.127,87**
CIMENTACIÓN	P	-	-	716.847,60	4.784.882,03	73.670.688,90	12.878.300,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92.050.719,04
	E	2.417.825,89	33.188.484,61																			**35.606.310,50**
ESTRUTURA	P	-	-	-	-	5.788.711,21	24.808.762,33	24.808.762,33	13.111.185,66	10.771.670,33	10.771.670,33	11.385.705,59	9.784.333,08	9.784.333,08	2.099.019,65	-	-	-	-	-	-	123.114.153,59
	E																					-
MAMPOSTERIA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.215.354,41	20.665.508,38	20.497.887,31	20.497.887,31	1.639.830,99	-	-	-	-	-	79.516.468,40
	E																					-
PAÑETES	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.925.608,37	13.007.528,48	12.987.873,05	1.788.020,42	-	-	-	-	-	-	29.709.030,32
	E																					-
ENCHAPES Y PINTURA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.395.437,43	12.475.603,20	4.512.568,61	3.008.379,07	-	-	-	-	21.391.988,31
	E																					-
PISOS,BASES Y ACABADOS	P	-	-	-	-	-	28.067.972,89	50.635.223,05	34.634.129,27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113.337.325,21
	E																					-
ACABADOS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49.894,53	1.247.363,25	7.606.113,34	-	-	-	-	-	8.903.371,12
	E																					-
INSTALACIONES SANITARIAS	P	-	-	-	-	-	-	-	19.546.477,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.546.477,44
	E																					-
INSTALACIONES HIDRAULICAS	P	-	-	-	-	-	-	-	11.177.057,04	-	-	-	-	132.880,76	4.381.827,08	1.707.615,84	-	-	-	-	-	17.399.380,72
	E																					-
INSTALACIONES ELECTRICAS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.515.486,04	57.587.886,22	4.407.078,06	7.266.031,28	-	-	-	-	72.776.481,60
	E																					-
CUBIERTA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.179.103,04	13.880.595,06	14.993.150,61	25.474.106,83	46.819.882,84	2.402.673,50	1.345.497,16	115.095.009,04
	E																					-
CARPINTERIA DE MADERA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.513.474,16	10.594.319,12	-	-	-	-	-	-	12.107.793,28
	E																					-
CARPINTERIA METALICA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.735.035,42	33.145.247,94	-	-	-	-	-	-	37.880.283,36
	E																					-
VIDRIOS Y CERRADURAS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.270.617,28	-	-	-	-	-	-	7.270.617,28
	E																					-
APARATOS SANITARIOS Y COCINA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.548.969,92	-	-	-	-	-	12.548.969,92
	E																					-
URBANISMO	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.105.069,84	-	-	-	-	-	1.105.069,84
	E																					-
POZO SEPTICO	P	-	-	3.761.676,24	3.211.273,52	-	-	-	-	-	-	5.852.628,27	10.592.798,49	1.475.107,96	-	-	-	-	-	-	-	24.893.484,48
	E																					-
CAMPO DE INFILTRACION	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.477,00	861.312,77	2.952.185,06	37.389,73	-	-	-	-	-	-	3.891.364,56
	E																					-
Total general		**-**	**-**	**7.951.707,36**	**7.996.155,55**	**79.459.400,11**	**65.755.035,73**	**75.443.985,38**	**78.468.849,41**	**10.771.670,33**	**10.771.670,33**	**35.419.773,64**	**54.911.481,20**	**59.039.594,80**	**161.304.284,24**	**47.407.841,66**	**25.267.560,96**	**25.474.106,83**	**46.819.882,84**	**2.402.673,50**	**1.345.497,16**	**796.011.171,03**

	AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20
	-	-	7.951.707,36	7.996.155,55	79.459.400,11	65.755.035,73	75.443.985,38	78.468.849,41	10.771.670,33	10.771.670,33	35.419.773,64	54.911.481,20	59.039.594,80	161.304.284,24	47.407.841,66	25.267.560,96	25.474.106,83	46.819.882,84	2.402.673,50	1.345.497,16
	0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	9,98%	8,26%	9,48%	9,86%	1,35%	1,35%	4,45%	6,90%	7,42%	20,26%	5,96%	3,17%	3,20%	5,88%	0,30%	0,17%
Programado			7.951.707,36	15.947.862,91	95.407.263,02	161.162.298,75	236.606.284,13	315.075.133,54	325.846.803,87	336.618.474,20	372.038.247,84	426.949.729,04	485.989.323,84	647.293.608,08	694.701.449,74	719.969.010,70	745.443.117,53	792.263.000,37	794.665.673,87	796.011.171,03
			1,00%	2,00%	11,99%	20,25%	29,72%	39,58%	40,93%	42,29%	46,74%	53,64%	61,05%	81,32%	87,27%	90,45%	93,65%	99,53%	99,83%	100,00%
	-		**20,25%**				**46,74%**					**87,27%**				**100,00%**				

	4.364.953,77	33.188.484,61	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	0,55%	4,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ejecutado	4.364.953,77	37.553.438,37																		
	0,55%	4,72%																		
	4,72%		**0,00%**				**0,00%**					**0,00%**				**0,00%**				
	4,72%		**4,72%**				**4,72%**					**4,72%**				**4,72%**				

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

ALCALDIA DE SACHICA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO No. MS-LP-001-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIALDISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 3

Periodo: del 01 de septiembre al 07 de septiembre de 2025

CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025

INTERVENTORIA:

RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

SUPERVISOR:

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

Fecha:	**8 de septiembre de 2025**

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	8	9	2025

Semana Número: 3 Del: 1 de septiembre de 2025 Al: 7 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 17

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,00%	1,00%
Valor de la Obra programada:	$ 7.951.707	$ 7.951.707

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada	2,92%	7,64%
Valor de la Obra	$ 23.251.652	$ 60.805.090

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA N° MS-LP-001-2025
Valor Inicial:	$ 796.011.171,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor Actualizado:	$ 796.011.171,00
Plazo Inicial:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga 01:	
Prorroga 02:	
Plazo Actualizado:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio:	21 de agosto de 2025
Fecha de suspensión:	
Fecha de reIniciación:	
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2025

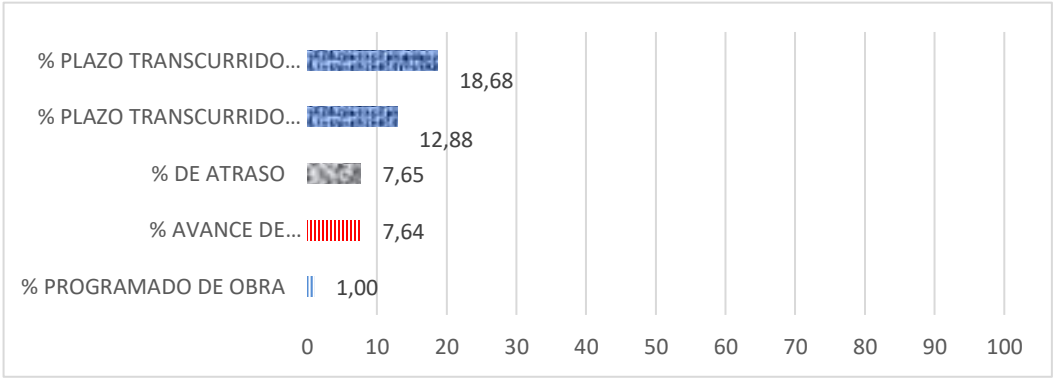
CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
Contrato No.	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025
Valor Inicial:	$ 39.120.600,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor Actualizado:	$ 39.120.600,00
Plazo Inicial:	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU
Prorroga 01:	
Prorroga 02:	
Plazo Actualizado:	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU
Fecha de inicio:	21 de agosto de 2025
Fecha de suspensión:	
Fecha de reIniciación:	
Fecha de Vencimiento:	20 de noviembre de 2025

ESTADO DEL TIEMPO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado

CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN	**3.1 PLAZO CONTRATO DE OBRA**	**4,40**	Meses	**3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA**	**3,00**	Meses
	3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	**12,88%**	Porcentaje	**3.4 PLAZO TRANSCURRIDO**	**18,68%**	Porcentaje

% PROGRAMADO DE OBRA	**1,00**
% AVANCE DE OBRA	**7,64**
% DE ATRASO	**7,65**
% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	**12,88**
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	**18,68**



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realiza el encofrado de zapatas y vigas de cimentación.
Se aplica concreto de limpieza para vigas de amarre.
se posicionan las formaletas laterales de las zapatas, garantizando los recubrimientos mecánicos mínimos normativos. Se ejecuta el vaciado del concreto de 21 MPa para las zapatas y el concreto de 21.1 MPa de sección rectangular para las vigas de amarre perimetrales, aplicando vibrado mecánico por inmersión para asegurar la compacidad de la mezcla.

SEGUIMIENTO JURIDICO

Se ha realizado el seguimiento respectivo al personal que labora en el proyecto. Actualmente se encuentran en obra un promedio de 06 trabajadores en obra.
Control de garantias entregadas por el contratista.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se solicita por parte del contratista modificación de cantidades de obra para dar feliz término al objeto contractual, es revisado y avalado por la interventoría y se radica solicitud al supervisor.

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	FORMATO	Código:	PCO - INT - 04
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	8	9	2025

Semana Número: 3 Del: 1 de septiembre de 2025 Al: 7 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 17

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

El contratista manifiesta que el personal aprobado mediante la licitación, es el mismo que estará vinculado al proyecto.
Se solicita la entrega de afiliaciones del personal operativo. Con respecto al personal operativo, se verificará la entrega de la información de vinculación.

SEGUIMIENTO TECNICO

Se reitera la entrega de documentación tecnica referida al control de calidad de la obra.

SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se solicita la entrega del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL

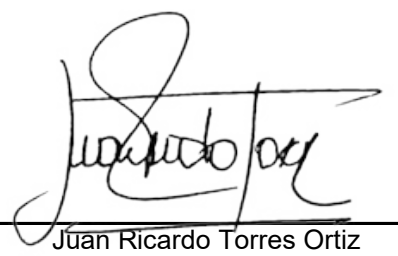
Se solicita la entrega de Plan de manejo ambiental ajustado para este tipo de proyectos.Esta actividad no genera cobro alguno.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se solicita el inicio de obra, transporte de materiales, afiliacion de personal y definir cuales frentes se debe iniciar.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR CONTRATISTA / INTERVENTORIA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA



Firma

Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	8	9	2025

Semana Número: 3 Del: 1 de septiembre de 2025 Al: 7 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 17

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,00%	1,00%	Obra Física Ejecutada	2,92%	7,64%
Valor de la Obra programada:	$ 7.951.707	$ 7.951.707	Valor de la Obra	$ 23.251.652	$ 60.805.090

REGISTRO FOTOGRAFICO











PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	8	9	2025

Semana Núme 3 Del: 1 de septiembre de 2025 Al: 7 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 17

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	1,00%	1,00%	Obra Física Ejecutada	2,92%	7,64%
Valor de la Obra	$ 7.951.707	$ 7.951.707	Valor de la Obra	$ 23.251.652	$ 60.805.090

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
1	**PREMILINARES**							
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	235,28		235,28	$ 8.275,79	$ -	1.947.127,87
2	**CIMENTACIÓN**		-					
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	35,84		35,84	$ 67.461,66	$ -	2.417.825,89
2,2	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	14,04		14,04	$ 1.121.564,40	$ -	15.746.764,18
2,3	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3	6,14	6,14	12,28	$ 1.176.408,38	$ 7.223.147,45	14.446.294,91
2,4	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	1.081,88	540,94	1.622,82	$ 9.445,20	$ 5.109.286,49	15.327.859,46
3	**ESTRUCTURA**							
3,1	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS - FORMALETA MADERA	M3			-	$ 1.619.800,05	$ -	-
3,2	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3			-	$ 1.946.055,20	$ -	-
3,3	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG		1.156,06	1.156,06	$ 9.445,20	$ 10.919.217,91	10.919.217,91
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA DE TANQUE E=10CM	M2			-	$ 340.036,66	$ -	-
4	**MAMPOSTERIA**							
4,1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2			-	$ 70.013,42	$ -	-
4,2	DINTELES EN BLOQUE E=15 MTS	ML			-	$ 44.698,95	$ -	-
5	**PAÑETES**							
5,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2			-	$ 34.051,43	$ -	-
5,2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML				$ 13.319,58		
6	**ENCHAPES Y PINTURA**							
6,1	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2			-	$ 87.452,88	$ -	-
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2			-	$ 103.189,77	$ -	-
6,3	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	ML			-	$ 15.378,04	$ -	-
7	**PISOS,BASES Y ACABADOS**							
7,1	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3			-	$ 99.705,94	$ -	-
7,2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM			-	$ 3.004,62	$ -	-
7,3	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2			-	$ 111.402,39	$ -	-
7,4	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG			-	$ 9.933,77	$ -	-
8	**ACABADOS**							
8,1	ESTUCO MUROS	M2			-	$ 13.729,92	$ -	-
8,2	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIOR	M2			-	$ 23.734,16	$ -	-
9	**INSTALACIONES SANITARIAS**							
9,1	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND			-	$ 84.278,24	$ -	-
9,2	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UND			-	$ 152.711,82	$ -	-
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML				$ 32.944,66		
9,4	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML			-	$ 66.015,10	$ -	-
9,5	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND			-	$ 417.218,31	$ -	-
10	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**							
10,1	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" PARAL DE TECHO	UND			-	$ 154.081,31	$ -	-
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	ML			-	$ 17.363,86	$ -	-
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UND			-	$ 69.924,51	$ -	-
10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 500 LTS. INC. ACCESORIOS	UND			-	$ 575.276,96	$ -	-
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1/2"	UND			-	$ 62.956,25	$ -	-
10,6	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND				$ 30.510,28		
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE 11	ML			-	$ 13.040,82	$ -	-
11	**INSTALACIONES ELECTRICAS**							
11,1	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND			-	$ 233.407,08	$ -	-

RL PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	8	9	2025

Semana Núme 3 Del: 1 de septiembre de 2025 Al: 7 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 17

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	1,00%	1,00%	Obra Física Ejecutada	2,92%	7,64%
Valor de la Obra	$ 7.951.707	$ 7.951.707	Valor de la Obra	$ 23.251.652	$ 60.805.090

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS.	UND			-	$ 228.960,80	$ -	-
11,3	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	UND			-	$ 733.427,20	$ -	-
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL AEREA EN TUBO IMC, NO INCLUYE CABLE	UND			-	$ 423.321,20	$ -	-
11,5	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL) DE 5/8" DE COBRE	UND			-	$ 734.513,01	$ -	-
11,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR ELECTRICO ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP	UND			-	$ 450.381,21	$ -	-
11,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA ACOMETIDA PRINCIPAL BIFASICA, 2 x 8 +8 EN COBRE	ML				$ 42.724,16		
11,8	SALIDA TV PVC	UND			-	$ 201.527,74	$ -	-
12	**CUBIERTA**							
12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2			-	$ 75.441,58	$ -	-
12,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG			-	$ 23.032,98	$ -	-
12,3	CIELO RASO THERMOACUSTICOS EN SUPERBOARD 8MM	M2			-	$ 129.582,39	$ -	-
12,4	LAMINA PANEL (PVC-FOIL-ALUM)	M2			-	$ 55.129,02	$ -	-
13	**CARPINTERIA DE MADERA**							
13,1	HOJA PUERTA TRIPLEX DE 100 CM ECONÓMICO PIZANO O SIMILAR	UND			-	$ 378.368,54	$ -	-
14	**CARPINTERIA METALICA**							
14,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND			-	$ 555.421,84	$ -	-
14,2	SUMINSITRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2			-	$ 322.697,66	$ -	-
14,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND			-	$ 173.768,41	$ -	-
15	**VIDRIOS Y CERRADURAS**							
15,1	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND			-	$ 183.981,72	$ -	-
15,2	CERRADURA BAÑO	UND			-	$ 84.223,12	$ -	-
15,3	CERRADURA ALCOBA	UND			-	$ 77.071,04	$ -	-
15,4	VIDRIO 4 MM	M2			-	$ 87.310,16	$ -	-
16	**APARATOS SANITARIOS Y COCINA**							
16,1	SUMINISTRO E INSTALACION COMBO ACUACER LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND				$ 557.926,42		
16,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND			-	$ 21.434,29	$ -	-
16,3	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	ML			-	$ 946.391,95	$ -	-
17	**URBANISMO**							
17,1	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2			-	$ 92.089,15	$ -	-
18	**POZO SEPTICO**							
18,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3			-	$ 67.461,66	$ -	-
18,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES	M3			-	$ 862.970,56	$ -	-
18,3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG			-	$ 9.445,20	$ -	-
18,4	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2			-	$ 108.832,92	$ -	-
18,5	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2			-	$ 34.051,43	$ -	-
18,6	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D= 4"	UND			-	$ 19.205,05	$ -	-
19	**CAMPO DE INFILTRACION**							

PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	8	9	2025

Semana Núme 3 Del: 1 de septiembre de 2025 Al: 7 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 17

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

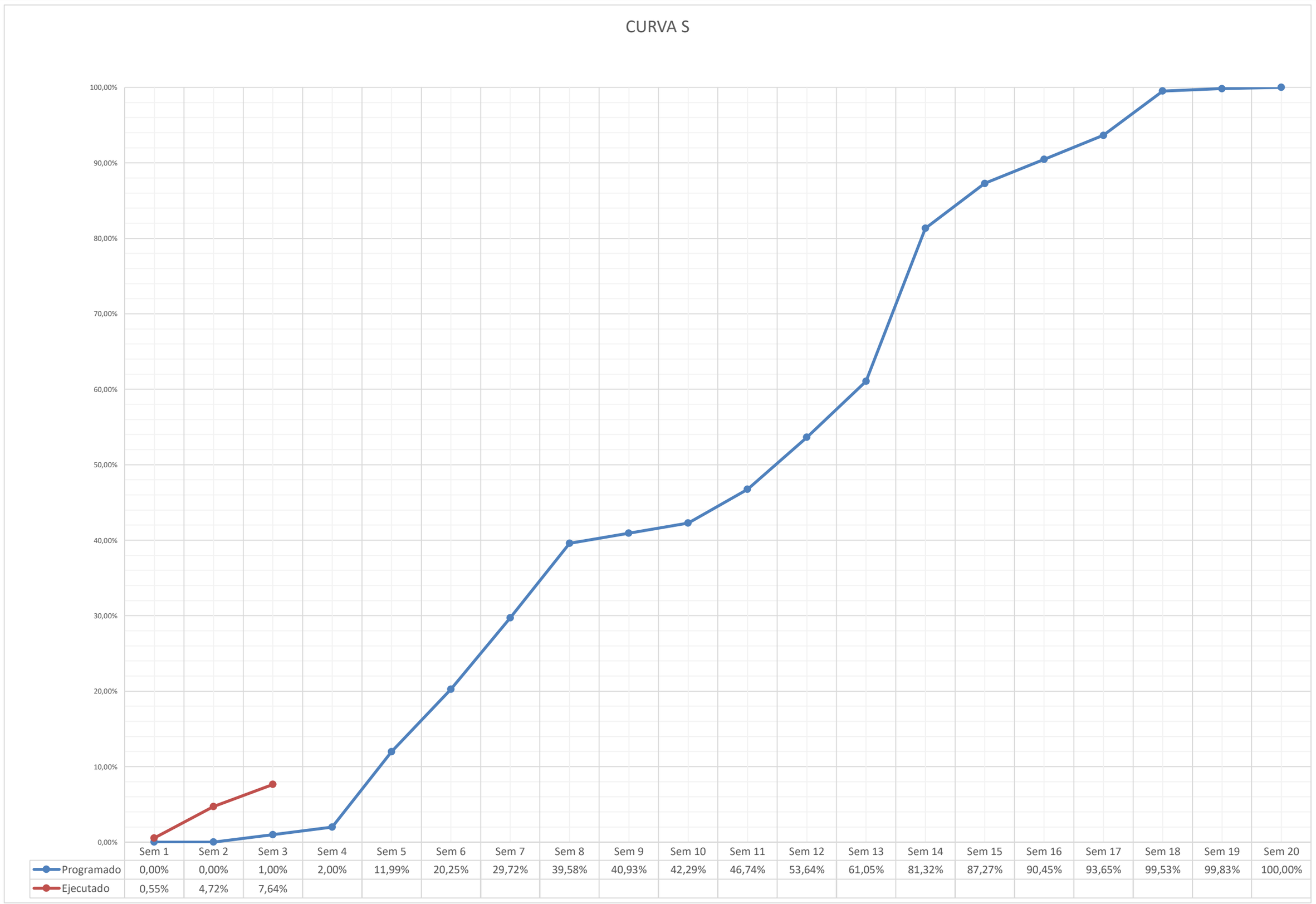
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	1,00%	1,00%	Obra Física Ejecutada	2,92%	7,64%
Valor de la Obra	$ 7.951.707	$ 7.951.707	Valor de la Obra	$ 23.251.652	$ 60.805.090

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
19,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3			-	$ 67.461,66	$ -	-
19,2	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML			-	$ 66.015,10	$ -	-
19,3	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3				$ 99.705,94		
	TOTALES EJECUTADO SEMANAL 3						**$ 23.251.651,85**	**$ 60.805.090,22**



	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17	Sem 18	Sem 19	Sem 20
Programado	0,00%	0,00%	1,00%	2,00%	11,99%	20,25%	29,72%	39,58%	40,93%	42,29%	46,74%	53,64%	61,05%	81,32%	87,27%	90,45%	93,65%	99,53%	99,83%	100,00%
Ejecutado	0,55%	4,72%	7,64%																	

OBSERVACIONES

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

	FORMATO	Código:	PCO - INT - 04
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

ACTIVIDADES		AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE					Total General
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	
PREMILINARES	P	-	-	3.473.183,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.473.183,52
	E	1.947.127,87	-	-																		**1.947.127,87**
CIMENTACIÓN	P	-	-	716.847,60	4.784.882,03	73.670.688,90	12.878.300,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92.050.719,04
	E	2.417.825,89	33.188.484,61	12.332.433,94																		**47.938.744,44**
ESTRUTURA	P	-	-	-	-	5.788.711,21	24.808.762,33	24.808.762,33	13.111.185,66	10.771.670,33	10.771.670,33	11.385.705,59	9.784.333,08	9.784.333,08	2.099.019,65	-	-	-	-	-	-	123.114.153,59
	E			10.919.217,91																		**10.919.217,91**
MAMPOSTERIA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.215.354,41	20.665.508,38	20.497.887,31	20.497.887,31	1.639.830,99	-	-	-	-	-	79.516.468,40
	E																					-
PAÑETES	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.925.608,37	13.007.528,48	12.987.873,05	1.788.020,42	-	-	-	-	-	-	29.709.030,32
	E																					-
ENCHAPES Y PINTURA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.395.437,43	12.475.603,20	4.512.568,61	3.008.379,07	-	-	-	-	21.391.988,31
	E																					-
PISOS,BASES Y ACABADOS	P	-	-	-	-	-	28.067.972,89	50.635.223,05	34.634.129,27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113.337.325,21
	E																					-
ACABADOS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49.894,53	1.247.363,25	7.606.113,34	-	-	-	-	-	8.903.371,12
	E																					-
INSTALACIONES SANITARIAS	P	-	-	-	-	-	-	-	19.546.477,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.546.477,44
	E																					-
INSTALACIONES HIDRAULICAS	P	-	-	-	-	-	-	-	11.177.057,04	-	-	-	-	132.880,76	4.381.827,08	1.707.615,84	-	-	-	-	-	17.399.380,72
	E																					-
INSTALACIONES ELECTRICAS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.515.486,04	57.587.886,22	4.407.078,06	7.266.031,28	-	-	-	-	72.776.481,60
	E																					-
CUBIERTA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.179.103,04	13.880.595,06	14.993.150,61	25.474.106,83	46.819.882,84	2.402.673,50	1.345.497,16	115.095.009,04
	E																					-
CARPINTERIA DE MADERA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.513.474,16	10.594.319,12	-	-	-	-	-	-	12.107.793,28
	E																					-
CARPINTERIA METALICA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.735.035,42	33.145.247,94	-	-	-	-	-	-	37.880.283,36
	E																					-
VIDRIOS Y CERRADURAS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.270.617,28	-	-	-	-	-	-	7.270.617,28
	E																					-
APARATOS SANITARIOS Y COCINA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.548.969,92	-	-	-	-	-	12.548.969,92
	E																					-
URBANISMO	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.105.069,84	-	-	-	-	-	1.105.069,84
	E																					-
POZO SEPTICO	P	-	-	3.761.676,24	3.211.273,52	-	-	-	-	-	-	5.852.628,27	10.592.798,49	1.475.107,96	-	-	-	-	-	-	-	24.893.484,48
	E																					-
CAMPO DE INFILTRACION	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.477,00	861.312,77	2.952.185,06	37.389,73	-	-	-	-	-	-	3.891.364,56
	E																					-
Total general		**-**	**-**	**7.951.707,36**	**7.996.155,55**	**79.459.400,11**	**65.755.035,73**	**75.443.985,38**	**78.468.849,41**	**10.771.670,33**	**10.771.670,33**	**35.419.773,64**	**54.911.481,20**	**59.039.594,80**	**161.304.284,24**	**47.407.841,66**	**25.267.560,96**	**25.474.106,83**	**46.819.882,84**	**2.402.673,50**	**1.345.497,16**	**796.011.171,03**

		AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20
Programado		-	-	7.951.707,36	7.996.155,55	79.459.400,11	65.755.035,73	75.443.985,38	78.468.849,41	10.771.670,33	10.771.670,33	35.419.773,64	54.911.481,20	59.039.594,80	161.304.284,24	47.407.841,66	25.267.560,96	25.474.106,83	46.819.882,84	2.402.673,50	1.345.497,16
		0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	9,98%	8,26%	9,48%	9,86%	1,35%	1,35%	4,45%	6,90%	7,42%	20,26%	5,96%	3,17%	3,20%	5,88%	0,30%	0,17%
				7.951.707,36	15.947.862,91	95.407.263,02	161.162.298,75	236.606.284,13	315.075.133,54	325.846.803,87	336.618.474,20	372.038.247,84	426.949.729,04	485.989.323,84	647.293.608,08	694.701.449,74	719.969.010,70	745.443.117,53	792.263.000,37	794.665.673,87	796.011.171,03
				1,00%	2,00%	11,99%	20,25%	29,72%	39,58%	40,93%	42,29%	46,74%	53,64%	61,05%	81,32%	87,27%	90,45%	93,65%	99,53%	99,83%	100,00%
		-		**20,25%**				**46,74%**					**87,27%**				**100,00%**				

Ejecutado		4.364.953,77	33.188.484,61	23.251.651,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0,55%	4,17%	2,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		4.364.953,77	37.553.438,37	60.805.090,22																	
		0,55%	4,72%																		
		4,72%		**0,00%**				**0,00%**					**0,00%**				**0,00%**				
		4,72%		**4,72%**				**4,72%**					**4,72%**				**4,72%**				

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

ALCALDIA DE SACHICA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO No. MS-LP-001-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIALDISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 4

Periodo: del 08 de septiembre al 14 de septiembre de 2025

CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025

INTERVENTORIA:

RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

SUPERVISOR:

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

Fecha:	**15 de septiembre de 2025**

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	FORMATO	Código:	PCO - INT - 04
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE: ALCALDIA DE SACHICA FECHA 15 | 9 | 2025

Semana Número: 4 Del: 8 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 24

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,00%	2,00%
Valor de la Obra programada:	$ 7.996.156	$ 15.947.863

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada	2,01%	9,65%
Valor de la Obra	$ 16.028.504	$ 76.833.595

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA N° MS-LP-001-2025
Valor Inicial:	$ 796.011.171,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor Actualizado:	$ 796.011.171,00
Plazo Inicial:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga 01:	
Prorroga 02:	
Plazo Actualizado:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio:	21 de agosto de 2025
Fecha de suspensión:	
Fecha de reIniciación:	
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2025

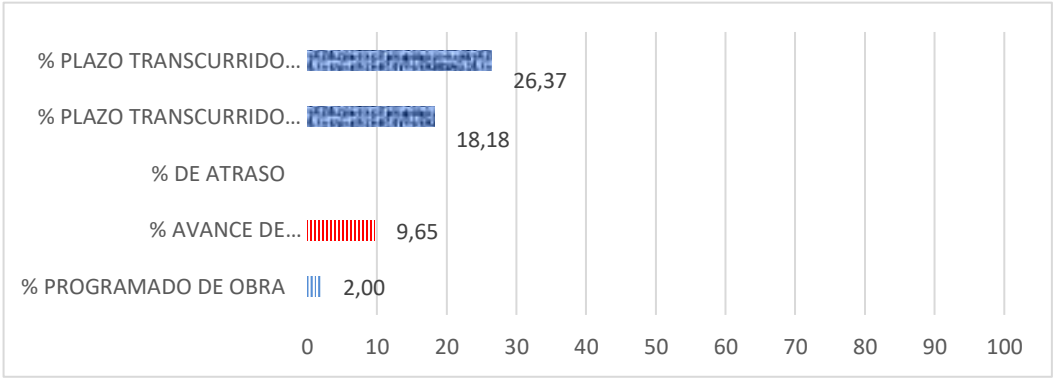
CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
Contrato No.	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025
Valor Inicial:	$ 39.120.600,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor Actualizado:	$ 39.120.600,00
Plazo Inicial:	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU
Prorroga 01:	
Prorroga 02:	
Plazo Actualizado:	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU
Fecha de inicio:	21 de agosto de 2025
Fecha de suspensión:	
Fecha de reIniciación:	
Fecha de Vencimiento:	20 de noviembre de 2025

ESTADO DEL TIEMPO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado

CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN						
	3.1 PLAZO CONTRATO DE OBRA	4,40	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	3,00	Meses
	3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	18,18%	Porcentaje	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	26,37%	Porcentaje

% PROGRAMADO DE OBRA	2,00
% AVANCE DE OBRA	9,65
% DE ATRASO	
% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	18,18
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	26,37



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la semana se continua con las actividades de encofrado de vigas de cimentación y zapatas.

Se efectua el figurado de arranque para columnas en concreto.

SEGUIMIENTO JURIDICO

Se ha realizado el seguimiento respectivo al personal que labora en el proyecto. Actualmente se encuentran en obra un promedio de 06 trabajadores en obra.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se solicita la entrega de información correspondiente a planes de Seguridad y Salud en el Trabajo

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	FORMATO	Código:	PCO - INT - 04
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	15	9	2025

Semana Número: 4 Del: 8 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 24

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

Se solicita la información correspondiente a Plan de Manejo Ambiental.

SEGUIMIENTO TECNICO

Se reitera la entrega de documentación tecnica referida al control de calidad de la obra.

Se interviene la construcción de la cimentación de 4 viviendas, ademas del figurado de acero para columnas.

SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se solicita la entrega del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Se solicita la entrega de Plan de manejo ambiental ajustado para este tipo de proyectos.Esta actividad no genera cobro alguno.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se solicita el inicio de obra, transporte de materiales, afiliacion de personal y definir cuales frentes se debe iniciar.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR CONTRATISTA / INTERVENTORIA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	15	9	2025

Semana Número: 4 Del: 8 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 24

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,00%	2,00%	Obra Física Ejecutada	2,01%	9,65%
Valor de la Obra programada:	$ 7.996.156	$ 15.947.863	Valor de la Obra	$ 16.028.504	$ 76.833.595

REGISTRO FOTOGRAFICO



RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	15	9	2025

Semana Núme 4 Del: 8 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 24

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	1,00%	2,00%	Obra Física Ejecutada	2,01%	9,65%
Valor de la Obra	$ 7.996.156	$ 15.947.863	Valor de la Obra	$ 16.028.504	$ 76.833.595

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
1	**PREMILINARES**							
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	235,28		235,28	$ 8.275,79	$ -	1.947.127,87
2	**CIMENTACIÓN**		-					
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	35,84		35,84	$ 67.461,66	$ -	2.417.825,89
2,2	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	14,04		14,04	$ 1.121.564,40	$ -	15.746.764,18
2,3	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3	12,28		12,28	$ 1.176.408,38	$ -	14.446.294,91
2,4	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	1.622,82	540,94	2.163,76	$ 9.445,20	$ 5.109.286,49	20.437.145,95
3	**ESTRUCTURA**							
3,1	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS - FORMALETA MADERA	M3	-		-	$ 1.619.800,05	$ -	-
3,2	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	-		-	$ 1.946.055,20	$ -	-
3,3	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	1.156,06	1.156,06	2.312,12	$ 9.445,20	$ 10.919.217,91	21.838.435,82
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA DE TANQUE E=10CM	M2	-		-	$ 340.036,66	$ -	-
4	**MAMPOSTERIA**							
4,1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2			-	$ 70.013,42	$ -	-
4,2	DINTELES EN BLOQUE E=15 MTS	ML			-	$ 44.698,95	$ -	-
5	**PAÑETES**							
5,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2			-	$ 34.051,43	$ -	-
5,2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML				$ 13.319,58	$ -	-
6	**ENCHAPES Y PINTURA**							
6,1	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2			-	$ 87.452,88	$ -	-
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2			-	$ 103.189,77	$ -	-
6,3	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	ML			-	$ 15.378,04	$ -	-
7	**PISOS,BASES Y ACABADOS**							
7,1	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3			-	$ 99.705,94	$ -	-
7,2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM			-	$ 3.004,62	$ -	-
7,3	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2			-	$ 111.402,39	$ -	-
7,4	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG			-	$ 9.933,77	$ -	-
8	**ACABADOS**							
8,1	ESTUCO MUROS	M2			-	$ 13.729,92	$ -	-
8,2	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIOR	M2			-	$ 23.734,16	$ -	-
9	**INSTALACIONES SANITARIAS**							
9,1	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND			-	$ 84.278,24	$ -	-
9,2	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UND			-	$ 152.711,82	$ -	-
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML				$ 32.944,66		
9,4	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML			-	$ 66.015,10	$ -	-
9,5	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND			-	$ 417.218,31	$ -	-
10	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**							
10,1	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" PARAL DE TECHO	UND			-	$ 154.081,31	$ -	-
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	ML			-	$ 17.363,86	$ -	-
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UND			-	$ 69.924,51	$ -	-
10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 500 LTS. INC. ACCESORIOS	UND			-	$ 575.276,96	$ -	-
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1/2"	UND			-	$ 62.956,25	$ -	-
10,6	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND				$ 30.510,28		
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE 11	ML			-	$ 13.040,82	$ -	-
11	**INSTALACIONES ELECTRICAS**							
11,1	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND			-	$ 233.407,08	$ -	-

	FORMATO	Código:	PCO - INT - 04
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	15	9	2025

Semana Núme 4 Del: 8 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 24

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	1,00%	2,00%	Obra Física Ejecutada	2,01%	9,65%
Valor de la Obra	$ 7.996.156	$ 15.947.863	Valor de la Obra	$ 16.028.504	$ 76.833.595

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS.	UND			-	$ 228.960,80	$ -	-
11,3	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	UND			-	$ 733.427,20	$ -	-
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL AEREA EN TUBO IMC, NO INCLUYE CABLE	UND			-	$ 423.321,20	$ -	-
11,5	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL) DE 5/8" DE COBRE	UND			-	$ 734.513,01	$ -	-
11,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR ELECTRICO ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP	UND			-	$ 450.381,21	$ -	-
11,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA ACOMETIDA PRINCIPAL BIFASICA, 2 x 8 +8 EN COBRE	ML				$ 42.724,16		
11,8	SALIDA TV PVC	UND			-	$ 201.527,74	$ -	-
12	**CUBIERTA**							
12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2			-	$ 75.441,58	$ -	-
12,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG			-	$ 23.032,98	$ -	-
12,3	CIELO RASO THERMOACUSTICOS EN SUPERBOARD 8MM	M2			-	$ 129.582,39	$ -	-
12,4	LAMINA PANEL (PVC-FOIL-ALUM)	M2			-	$ 55.129,02	$ -	-
13	**CARPINTERIA DE MADERA**							
13,1	HOJA PUERTA TRIPLEX DE 100 CM ECONÓMICO PIZANO O SIMILAR	UND			-	$ 378.368,54	$ -	-
14	**CARPINTERIA METALICA**							
14,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND			-	$ 555.421,84	$ -	-
14,2	SUMINSITRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2			-	$ 322.697,66	$ -	-
14,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND			-	$ 173.768,41	$ -	-
15	**VIDRIOS Y CERRADURAS**							
15,1	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND			-	$ 183.981,72	$ -	-
15,2	CERRADURA BAÑO	UND			-	$ 84.223,12	$ -	-
15,3	CERRADURA ALCOBA	UND			-	$ 77.071,04	$ -	-
15,4	VIDRIO 4 MM	M2			-	$ 87.310,16	$ -	-
16	**APARATOS SANITARIOS Y COCINA**							
16,1	SUMINISTRO E INSTALACION COMBO ACUACER LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND				$ 557.926,42	$ -	-
16,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND			-	$ 21.434,29	$ -	-
16,3	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	ML			-	$ 946.391,95	$ -	-
17	**URBANISMO**							
17,1	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2			-	$ 92.089,15	$ -	-
18	**POZO SEPTICO**							
18,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3			-	$ 67.461,66	$ -	-
18,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES	M3			-	$ 862.970,56	$ -	-
18,3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG			-	$ 9.445,20	$ -	-
18,4	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2			-	$ 108.832,92	$ -	-
18,5	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2			-	$ 34.051,43	$ -	-
18,6	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D= 4"	UND			-	$ 19.205,05	$ -	-
19	**CAMPO DE INFILTRACION**							

PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	15	9	2025

Semana Núme 4 Del: 8 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 24

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

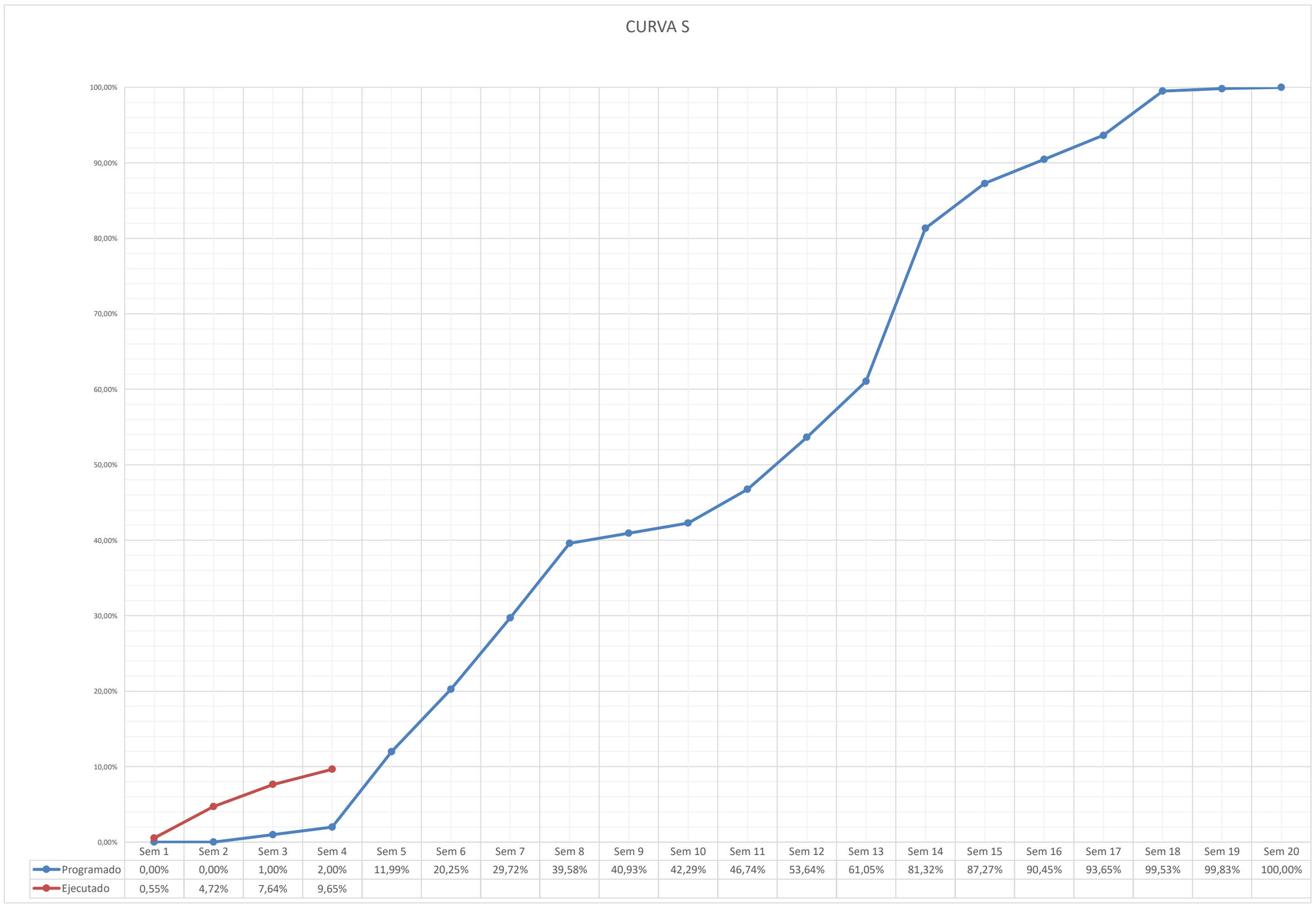
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	1,00%	2,00%	Obra Física Ejecutada	2,01%	9,65%
Valor de la Obra	$ 7.996.156	$ 15.947.863	Valor de la Obra	$ 16.028.504	$ 76.833.595

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
19,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3			-	$ 67.461,66	$ -	-
19,2	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML			-	$ 66.015,10	$ -	-
19,3	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3				$ 99.705,94		
	TOTALES EJECUTADO SEMANAL 4						**$ 16.028.504,40**	**$ 76.833.594,62**



OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	Firma Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

	FORMATO	Código:	PCO - INT - 04
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

ACTIVIDADES		AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE					Total General
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	
PREMILINARES	P	-	-	3.473.183,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.473.183,52
	E	1.947.127,87	-	-																		**1.947.127,87**
CIMENTACIÓN	P	-	-	716.847,60	4.784.882,03	73.670.688,90	12.878.300,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92.050.719,04
	E	2.417.825,89	33.188.484,61	12.332.433,94	5.109.286,49																	**53.048.030,93**
ESTRUTURA	P	-	-	-	-	5.788.711,21	24.808.762,33	24.808.762,33	13.111.185,66	10.771.670,33	10.771.670,33	11.385.705,59	9.784.333,08	9.784.333,08	2.099.019,65	-	-	-	-	-	-	123.114.153,59
	E			10.919.217,91	10.919.217,91																	**21.838.435,82**
MAMPOSTERIA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.215.354,41	20.665.508,38	20.497.887,31	20.497.887,31	1.639.830,99	-	-	-	-	-	79.516.468,40
	E																					-
PAÑETES	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.925.608,37	13.007.528,48	12.987.873,05	1.788.020,42	-	-	-	-	-	-	29.709.030,32
	E																					-
ENCHAPES Y PINTURA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.395.437,43	12.475.603,20	4.512.568,61	3.008.379,07	-	-	-	-	21.391.988,31
	E																					-
PISOS,BASES Y ACABADOS	P	-	-	-	-	-	28.067.972,89	50.635.223,05	34.634.129,27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113.337.325,21
	E																					-
ACABADOS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49.894,53	1.247.363,25	7.606.113,34	-	-	-	-	-	8.903.371,12
	E																					-
INSTALACIONES SANITARIAS	P	-	-	-	-	-	-	-	19.546.477,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.546.477,44
	E																					-
INSTALACIONES HIDRAULICAS	P	-	-	-	-	-	-	-	11.177.057,04	-	-	-	-	132.880,76	4.381.827,08	1.707.615,84	-	-	-	-	-	17.399.380,72
	E																					-
INSTALACIONES ELECTRICAS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.515.486,04	57.587.886,22	4.407.078,06	7.266.031,28	-	-	-	-	72.776.481,60
	E																					-
CUBIERTA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.179.103,04	13.880.595,06	14.993.150,61	25.474.106,83	46.819.882,84	2.402.673,50	1.345.497,16	115.095.009,04
	E																					-
CARPINTERIA DE MADERA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.513.474,16	10.594.319,12	-	-	-	-	-	-	12.107.793,28
	E																					-
CARPINTERIA METALICA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.735.035,42	33.145.247,94	-	-	-	-	-	-	37.880.283,36
	E																					-
VIDRIOS Y CERRADURAS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.270.617,28	-	-	-	-	-	-	7.270.617,28
	E																					-
APARATOS SANITARIOS Y COCINA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.548.969,92	-	-	-	-	-	12.548.969,92
	E																					-
URBANISMO	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.105.069,84	-	-	-	-	-	1.105.069,84
	E																					-
POZO SEPTICO	P	-	-	3.761.676,24	3.211.273,52	-	-	-	-	-	-	5.852.628,27	10.592.798,49	1.475.107,96	-	-	-	-	-	-	-	24.893.484,48
	E																					-
CAMPO DE INFILTRACION	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.477,00	861.312,77	2.952.185,06	37.389,73	-	-	-	-	-	-	3.891.364,56
	E																					-
Total general		**-**	**-**	**7.951.707,36**	**7.996.155,55**	**79.459.400,11**	**65.755.035,73**	**75.443.985,38**	**78.468.849,41**	**10.771.670,33**	**10.771.670,33**	**35.419.773,64**	**54.911.481,20**	**59.039.594,80**	**161.304.284,24**	**47.407.841,66**	**25.267.560,96**	**25.474.106,83**	**46.819.882,84**	**2.402.673,50**	**1.345.497,16**	**796.011.171,03**

		AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20
Programado		-	-	7.951.707,36	7.996.155,55	79.459.400,11	65.755.035,73	75.443.985,38	78.468.849,41	10.771.670,33	10.771.670,33	35.419.773,64	54.911.481,20	59.039.594,80	161.304.284,24	47.407.841,66	25.267.560,96	25.474.106,83	46.819.882,84	2.402.673,50	1.345.497,16
		0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	9,98%	8,26%	9,48%	9,86%	1,35%	1,35%	4,45%	6,90%	7,42%	20,26%	5,96%	3,17%	3,20%	5,88%	0,30%	0,17%
				7.951.707,36	15.947.862,91	95.407.263,02	161.162.298,75	236.606.284,13	315.075.133,54	325.846.803,87	336.618.474,20	372.038.247,84	426.949.729,04	485.989.323,84	647.293.608,08	694.701.449,74	719.969.010,70	745.443.117,53	792.263.000,37	794.665.673,87	796.011.171,03
				1,00%	2,00%	11,99%	20,25%	29,72%	39,58%	40,93%	42,29%	46,74%	53,64%	61,05%	81,32%	87,27%	90,45%	93,65%	99,53%	99,83%	100,00%
		-		**20,25%**				**46,74%**					**87,27%**				**100,00%**				
Ejecutado		4.364.953,77	33.188.484,61	23.251.651,85	16.028.504,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0,55%	4,17%	2,92%	2,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		4.364.953,77	37.553.438,37	60.805.090,22	76.833.594,62																
		0,55%	4,72%	7,64%	9,65%																
		4,72%		**0,00%**				**0,00%**					**0,00%**				**0,00%**				
		4,72%		**4,72%**				**4,72%**					**4,72%**				**4,72%**				

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

ALCALDIA DE SACHICA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO No. MS-LP-001-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIALDISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 5

Periodo: del 15 de septiembre al 21 de septiembre de 2025

CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025

INTERVENTORIA:

RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

SUPERVISOR:

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

Fecha:	**17 de septiembre de 2025**

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	FORMATO	Código:	PCO - INT - 04
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE: ALCALDIA DE SACHICA — FECHA: 17 / 9 / 2025

Semana Número: 5 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 31

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	9,98%	12,0%
Valor de la Obra programada:	$ 79.459.400	$ 95.407.263

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada	6,14%	15,80%
Valor de la Obra	$ 48.910.140	$ 125.743.734

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA N° MS-LP-001-2025
Valor Inicial:	$ 796.011.171,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor Actualizado:	$ 796.011.171,00
Plazo Inicial:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga 01:	
Prorroga 02:	
Plazo Actualizado:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio:	21 de agosto de 2025
Fecha de suspensión:	
Fecha de reIniciación:	
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2025

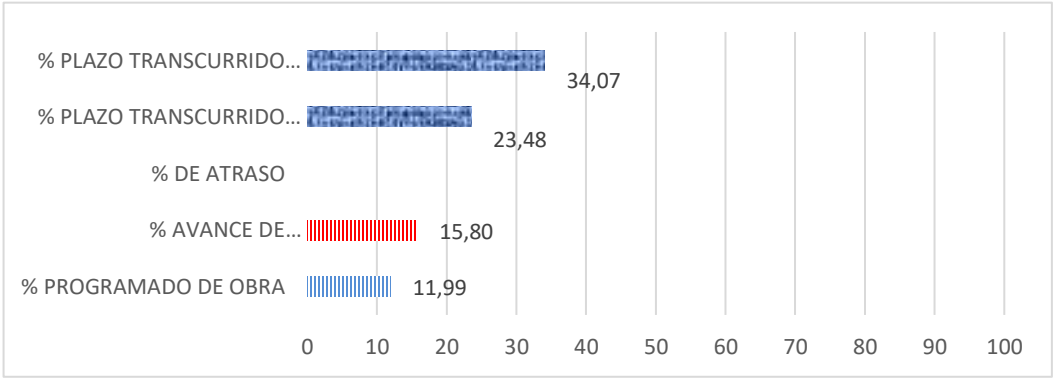
CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
Contrato No.	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MS-MC-041-2025
Valor Inicial:	$ 39.120.600,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor Actualizado:	$ 39.120.600,00
Plazo Inicial:	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU
Prorroga 01:	
Prorroga 02:	
Plazo Actualizado:	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU
Fecha de inicio:	21 de agosto de 2025
Fecha de suspensión:	
Fecha de reIniciación:	
Fecha de Vencimiento:	20 de noviembre de 2025

ESTADO DEL TIEMPO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado

CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN						
	3.1 PLAZO CONTRATO DE OBRA	4,40	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	3,00	Meses
	3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	23,48%	Porcentaje	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	34,07%	Porcentaje

% PROGRAMADO DE OBRA	11,99
% AVANCE DE OBRA	15,80
% DE ATRASO	
% PLAZO TRANSCURRIDO OBRA	23,48
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	34,07



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se continua con las obras en las viviendas programadas.
En la presente semana se realiza un balance general del primer de ejecución donde se concluye que hasta el momento no se presenta atrasos por rendimiento en obra.
Se continua con el figurado de acero de columnas en concreto. Se acopia material para proceder a fundida de elementos estructurales.
Se revisa bitacora de obra mensual para impresión y radicación.

SEGUIMIENTO JURIDICO

A la fecha de presentación del informe 5 semanal las garantias se encuentran debidamente actualizadas.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se solicita la entrega de documentos correspondientes a pagos de seguridad social del personal administrativo y operativo.

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	17	9	2025

Semana Número: 5 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 31

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

SEGUIMIENTO TECNICO

Se realiza la entrega parcial de documentación tecnica solictada. Se solicita el ajuste a la programación de obra.

SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

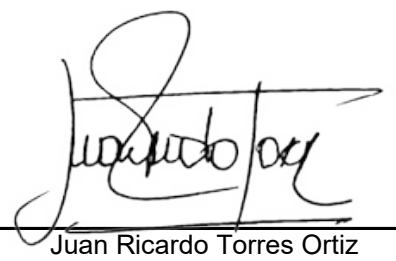
Se realiza la entrega de planes correspondientes a SST y PMA.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Se entrega para revisión plan de manejo ambiental. La interventoría puede en cualquier etapa de avance del proyecto solicitar la entrega de información complementaria, la cual será solicitada para el cierre de posibles no confiormidades y demas.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se deberá continuar con la construcción de placas de cimentación y columnas. De acuerdo a la programación se espera la construcción de la totalidad de la cimentación y la mamposteria para las primeras cuatro viviendas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR CONTRATISTA / INTERVENTORIA	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
	Firma 
	Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

RT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	17	9	2025

Semana Número: 5 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 31

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	9,98%	11,99%	Obra Física Ejecutada	6,14%	15,80%
Valor de la Obra programada:	$ 79.459.400	$ 95.407.263	Valor de la Obra	$ 48.910.140	$ 125.743.734

REGISTRO FOTOGRAFICO



PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	17	9	2025

Semana Núme 5 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 31

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	9,98%	11,99%	Obra Física Ejecutada	6,14%	15,80%
Valor de la Obra	$ 79.459.400	$ 95.407.263	Valor de la Obra	$ 48.910.140	$ 125.743.734

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
1	**PREMILINARES**							
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	235,28		235,28	$ 8.275,79	$ -	1.947.127,87
2	**CIMENTACIÓN**		-					
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	35,84		35,84	$ 67.461,66	$ -	2.417.825,89
2,2	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	M3	14,04		14,04	$ 1.121.564,40	$ -	15.746.764,18
2,3	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3	12,28		12,28	$ 1.176.408,38	$ -	14.446.294,91
2,4	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	2.163,76		2.163,76	$ 9.445,20	$ -	20.437.145,95
3	**ESTRUCTURA**							
3,1	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS - FORMALETA MADERA	M3	-	9,00	9,00	$ 1.619.800,05	$ 14.578.200,45	14.578.200,45
3,2	VIGA AEREA 21 MPa - (3000 PSI)	M3	-	8,12	8,12	$ 1.946.055,20	$ 15.801.968,22	15.801.968,22
3,3	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	2.312,12	1.961,84	4.273,96	$ 9.445,20	$ 18.529.971,17	40.368.406,99
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA PLACA DE TANQUE E=10CM	M2	-		-	$ 340.036,66	$ -	-
4	**MAMPOSTERIA**							
4,1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2			-	$ 70.013,42	$ -	-
4,2	DINTELES EN BLOQUE E=15 MTS	ML			-	$ 44.698,95	$ -	-
5	**PAÑETES**							
5,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2			-	$ 34.051,43	$ -	-
5,2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML				$ 13.319,58		
6	**ENCHAPES Y PINTURA**							
6,1	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2			-	$ 87.452,88	$ -	-
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2			-	$ 103.189,77	$ -	-
6,3	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	ML			-	$ 15.378,04	$ -	-
7	**PISOS,BASES Y ACABADOS**							
7,1	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3			-	$ 99.705,94	$ -	-
7,2	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3/KM			-	$ 3.004,62	$ -	-
7,3	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2			-	$ 111.402,39	$ -	-
7,4	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG			-	$ 9.933,77	$ -	-
8	**ACABADOS**							
8,1	ESTUCO MUROS	M2			-	$ 13.729,92	$ -	-
8,2	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIOR	M2			-	$ 23.734,16	$ -	-
9	**INSTALACIONES SANITARIAS**							
9,1	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND			-	$ 84.278,24	$ -	-
9,2	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UND			-	$ 152.711,82	$ -	-
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"	ML				$ 32.944,66		
9,4	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML			-	$ 66.015,10	$ -	-
9,5	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND			-	$ 417.218,31	$ -	-
10	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**							
10,1	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" PARAL DE TECHO	UND			-	$ 154.081,31	$ -	-
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	ML			-	$ 17.363,86	$ -	-
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UND			-	$ 69.924,51	$ -	-
10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 500 LTS. INC. ACCESORIOS	UND			-	$ 575.276,96	$ -	-
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1/2"	UND			-	$ 62.956,25	$ -	-
10,6	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND				$ 30.510,28		
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESIÓN D = 3/4" RDE 11	ML			-	$ 13.040,82	$ -	-
11	**INSTALACIONES ELECTRICAS**							
11,1	SALIDA LAMPARA TOMA PVC COMPLETA	UND			-	$ 233.407,08	$ -	-

PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**		
		Versión:	1		
		Fecha:	01/03/2022		

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	17	9	2025

Semana Núme 5 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 31

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	9,98%	11,99%	Obra Física Ejecutada	6,14%	15,80%
Valor de la Obra	$ 79.459.400	$ 95.407.263	Valor de la Obra	$ 48.910.140	$ 125.743.734

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS.	UND			-	$ 228.960,80	$ -	-
11,3	CAJA INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	UND			-	$ 733.427,20	$ -	-
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL AEREA EN TUBO IMC, NO INCLUYE CABLE	UND			-	$ 423.321,20	$ -	-
11,5	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL) DE 5/8" DE COBRE	UND			-	$ 734.513,01	$ -	-
11,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR ELECTRICO ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP	UND			-	$ 450.381,21	$ -	-
11,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA ACOMETIDA PRINCIPAL BIFASICA, 2 x 8 +8 EN COBRE	ML				$ 42.724,16		
11,8	SALIDA TV PVC	UND			-	$ 201.527,74	$ -	-
12	**CUBIERTA**							
12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2			-	$ 75.441,58	$ -	-
12,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG			-	$ 23.032,98	$ -	-
12,3	CIELO RASO THERMOACUSTICOS EN SUPERBOARD 8MM	M2			-	$ 129.582,39	$ -	-
12,4	LAMINA PANEL (PVC-FOIL-ALUM)	M2			-	$ 55.129,02	$ -	-
13	**CARPINTERIA DE MADERA**							
13,1	HOJA PUERTA TRIPLEX DE 100 CM ECONÓMICO PIZANO O SIMILAR	UND			-	$ 378.368,54	$ -	-
14	**CARPINTERIA METALICA**							
14,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA Y MARCO CAL. 18 1 X 2 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND			-	$ 555.421,84	$ -	-
14,2	SUMINSITRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2			-	$ 322.697,66	$ -	-
14,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND			-	$ 173.768,41	$ -	-
15	**VIDRIOS Y CERRADURAS**							
15,1	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND			-	$ 183.981,72	$ -	-
15,2	CERRADURA BAÑO	UND			-	$ 84.223,12	$ -	-
15,3	CERRADURA ALCOBA	UND			-	$ 77.071,04	$ -	-
15,4	VIDRIO 4 MM	M2			-	$ 87.310,16	$ -	-
16	**APARATOS SANITARIOS Y COCINA**							
16,1	SUMINISTRO E INSTALACION COMBO ACUACER LAVAMANOS, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND				$ 557.926,42		
16,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND			-	$ 21.434,29	$ -	-
16,3	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	ML			-	$ 946.391,95	$ -	-
17	**URBANISMO**							
17,1	CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2			-	$ 92.089,15	$ -	-
18	**POZO SEPTICO**							
18,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3			-	$ 67.461,66	$ -	-
18,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES	M3			-	$ 862.970,56	$ -	-
18,3	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG			-	$ 9.445,20	$ -	-
18,4	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2			-	$ 108.832,92	$ -	-
18,5	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2			-	$ 34.051,43	$ -	-
18,6	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D= 4"	UND			-	$ 19.205,05	$ -	-
19	**CAMPO DE INFILTRACION**							

PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	**FORMATO**	**Código:**	**PCO - INT - 04**
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SACHICA	FECHA	17	9	2025

Semana Núme 5 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 31

Supervisor de Contrato: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

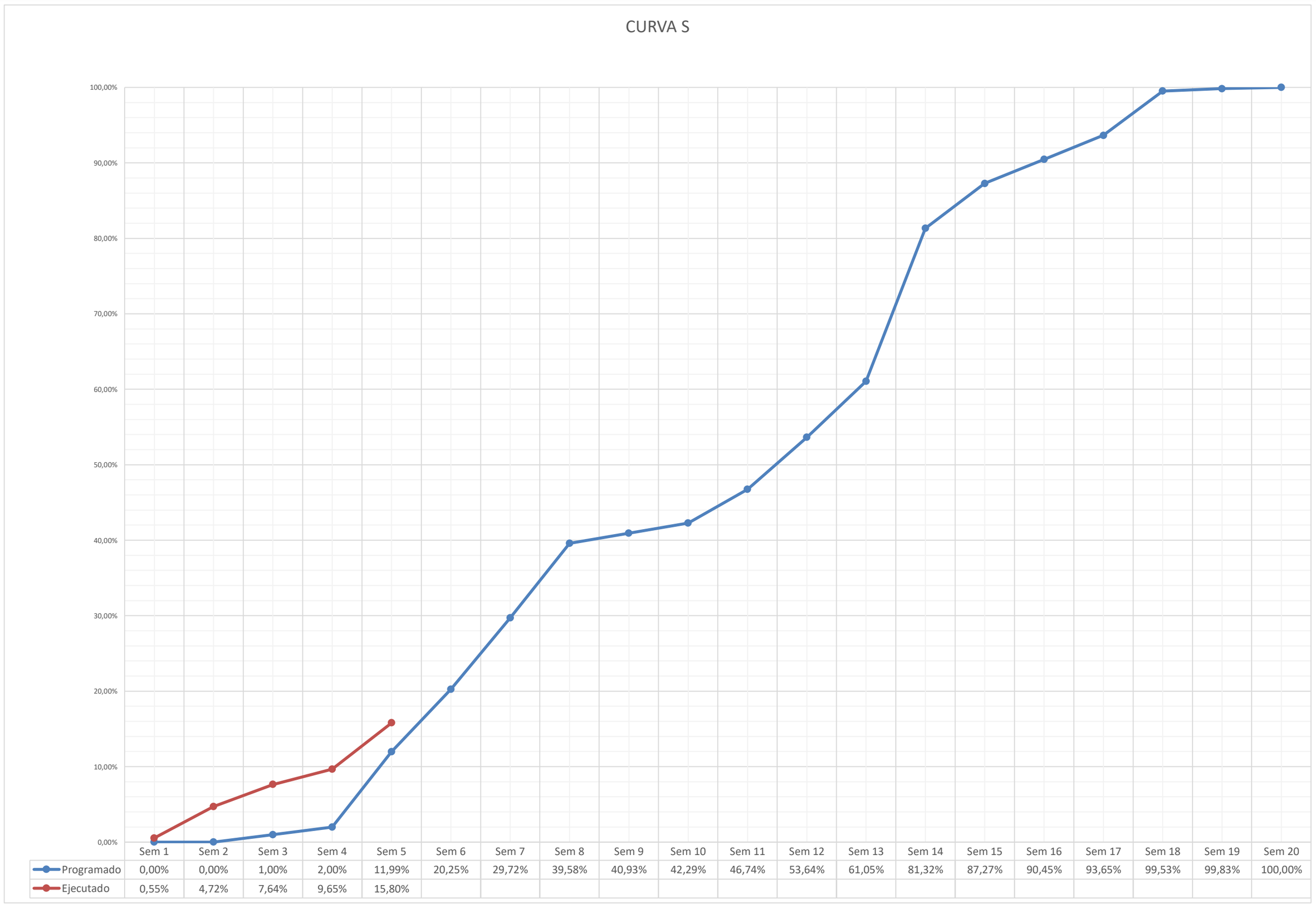
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	9,98%	11,99%	Obra Física Ejecutada	6,14%	15,80%
Valor de la Obra	$ 79.459.400	$ 95.407.263	Valor de la Obra	$ 48.910.140	$ 125.743.734

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. ACUM SEMANA ANT	CANT. PRESENTE SEMANA	ACUMULADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO	ACUMULADO
19,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3			-	$ 67.461,66	$ -	-
19,2	TUBERIA DE 4`` PVC SANITARIA, INCLUYE INSTALACION	ML			-	$ 66.015,10	$ -	-
19,3	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3				$ 99.705,94		
	TOTALES EJECUTADO SEMANAL 5						**$ 48.910.139,84**	**$ 125.743.734,47**



OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	Firma Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

	FORMATO	Código:	PCO - INT - 04
		Versión:	1
		Fecha:	01/03/2022

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

ACTIVIDADES		AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE					Total General
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	
PREMILINARES	P	-	-	3.473.183,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.473.183,52
	E	1.947.127,87	-	-																		**1.947.127,87**
CIMENTACIÓN	P	-	-	716.847,60	4.784.882,03	73.670.688,90	12.878.300,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92.050.719,04
	E	2.417.825,89	33.188.484,61	12.332.433,94	5.109.286,49																	**53.048.030,93**
ESTRUTURA	P	-	-	-	-	5.788.711,21	24.808.762,33	24.808.762,33	13.111.185,66	10.771.670,33	10.771.670,33	11.385.705,59	9.784.333,08	9.784.333,08	2.099.019,65	-	-	-	-	-	-	123.114.153,59
	E			10.919.217,91	10.919.217,91	48.910.139,84																**70.748.575,67**
MAMPOSTERIA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.215.354,41	20.665.508,38	20.497.887,31	20.497.887,31	1.639.830,99	-	-	-	-	-	79.516.468,40
	E																					-
PAÑETES	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.925.608,37	13.007.528,48	12.987.873,05	1.788.020,42	-	-	-	-	-	-	29.709.030,32
	E																					-
ENCHAPES Y PINTURA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.395.437,43	12.475.603,20	4.512.568,61	3.008.379,07	-	-	-	-	21.391.988,31
	E																					-
PISOS,BASES Y ACABADOS	P	-	-	-	-	-	28.067.972,89	50.635.223,05	34.634.129,27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113.337.325,21
	E																					-
ACABADOS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49.894,53	1.247.363,25	7.606.113,34	-	-	-	-	-	8.903.371,12
	E																					-
INSTALACIONES SANITARIAS	P	-	-	-	-	-	-	-	19.546.477,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.546.477,44
	E																					-
INSTALACIONES HIDRAULICAS	P	-	-	-	-	-	-	-	11.177.057,04	-	-	-	-	132.880,76	4.381.827,08	1.707.615,84	-	-	-	-	-	17.399.380,72
	E																					-
INSTALACIONES ELECTRICAS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.515.486,04	57.587.886,22	4.407.078,06	7.266.031,28	-	-	-	-	72.776.481,60
	E																					-
CUBIERTA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.179.103,04	13.880.595,06	14.993.150,61	25.474.106,83	46.819.882,84	2.402.673,50	1.345.497,16	115.095.009,04
	E																					-
CARPINTERIA DE MADERA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.513.474,16	10.594.319,12	-	-	-	-	-	-	12.107.793,28
	E																					-
CARPINTERIA METALICA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.735.035,42	33.145.247,94	-	-	-	-	-	-	37.880.283,36
	E																					-
VIDRIOS Y CERRADURAS	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.270.617,28	-	-	-	-	-	-	7.270.617,28
	E																					-
APARATOS SANITARIOS Y COCINA	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.548.969,92	-	-	-	-	-	12.548.969,92
	E																					-
URBANISMO	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.105.069,84	-	-	-	-	-	1.105.069,84
	E																					-
POZO SEPTICO	P	-	-	3.761.676,24	3.211.273,52	-	-	-	-	-	-	5.852.628,27	10.592.798,49	1.475.107,96	-	-	-	-	-	-	-	24.893.484,48
	E																					-
CAMPO DE INFILTRACION	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.477,00	861.312,77	2.952.185,06	37.389,73	-	-	-	-	-	-	3.891.364,56
	E																					-
Total general		**-**	**-**	**7.951.707,36**	**7.996.155,55**	**79.459.400,11**	**65.755.035,73**	**75.443.985,38**	**78.468.849,41**	**10.771.670,33**	**10.771.670,33**	**35.419.773,64**	**54.911.481,20**	**59.039.594,80**	**161.304.284,24**	**47.407.841,66**	**25.267.560,96**	**25.474.106,83**	**46.819.882,84**	**2.402.673,50**	**1.345.497,16**	**796.011.171,03**

		AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20
Programado		-	-	7.951.707,36	7.996.155,55	79.459.400,11	65.755.035,73	75.443.985,38	78.468.849,41	10.771.670,33	10.771.670,33	35.419.773,64	54.911.481,20	59.039.594,80	161.304.284,24	47.407.841,66	25.267.560,96	25.474.106,83	46.819.882,84	2.402.673,50	1.345.497,16
		0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	9,98%	8,26%	9,48%	9,86%	1,35%	1,35%	4,45%	6,90%	7,42%	20,26%	5,96%	3,17%	3,20%	5,88%	0,30%	0,17%
				7.951.707,36	15.947.862,91	95.407.263,02	161.162.298,75	236.606.284,13	315.075.133,54	325.846.803,87	336.618.474,20	372.038.247,84	426.949.729,04	485.989.323,84	647.293.608,08	694.701.449,74	719.969.010,70	745.443.117,53	792.263.000,37	794.665.673,87	796.011.171,03
				1,00%	2,00%	11,99%	20,25%	29,72%	39,58%	40,93%	42,29%	46,74%	53,64%	61,05%	81,32%	87,27%	90,45%	93,65%	99,53%	99,83%	100,00%
		-		**20,25%**				**46,74%**					**87,27%**				**100,00%**				
Ejecutado		4.364.953,77	33.188.484,61	23.251.651,85	16.028.504,40	48.910.139,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0,55%	4,17%	2,92%	2,01%	6,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		4.364.953,77	37.553.438,37	60.805.090,22	76.833.594,62	125.743.734,47															
		0,55%	4,72%	7,64%	9,65%	15,80%															
		4,72%		**0,00%**				**0,00%**					**0,00%**				**0,00%**				
		4,72%		**4,72%**				**4,72%**					**4,72%**				**4,72%**				

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: Juan Ricardo Torres Ortiz

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901973489	0	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025	A - 200 O MAS COTIZANTES	SACHICA	CL 4 3 14 CENTRO	SACHICA-BOYACA	3144881370	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7175530	ESPINEL JOSE	230301	6	$284,700	$45,600	EPS041	6	$284,700	$11,400	CCF10	6	$284,700	$11,400	14-11	6	$284,700	$19,900	6	$0	$0
2	CC	40045393	ESQUIVEL SANDRA	230301	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$3,800	CCF10	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0
3	CC	74348221	MORENO JHONAL	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF10	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			**$474,500**	**$76,000**			**$474,500**	**$19,000**			**$474,500**	**$19,000**			**$474,500**	**$33,300**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	2029230312	9496747504	E	2025/09/19	2025/12/22	BANCO DAVIVIENDA	94	$156,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$76,000	$4,500	$0	$80,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$76,000	$4,500	$0	$80,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$33,300	$2,000	$0	$35,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$33,300	$2,000	$0	$35,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$19,000	$1,200	$0	$20,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$19,000	$1,200	$0	$20,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$19,000	$1,300	$0	$20,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$3,800	$300	$0	$4,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$11,400	$700	$0	$12,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$3,800	$300	$0	$4,100
TOTAL				**3**	**$147,300**	**$9,000**	**$0**	**$156,300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74348006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERNAN AMELIO ESQUIVEL DAZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MIRAFLORES	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 4 # 7-08 BRR CENTRO	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7980448643**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/22		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1718603742

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.900	$ 7.900	$ 0	$ 0	$ 7.900
SUBTOTALES:									**$ 7.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 74348006	ESQUIVEL DAZA HERNAN AMELIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.499.639				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.499.639	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.499.639	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.499.639	74348006	$ 7.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 435.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1057410871
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA SARMIENTO DAZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MIRAFLORES	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	MANZANA CASA 27 VILLA ISABEL	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7981106525**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/11		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1769463692	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 68.300	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 68.300
SUBTOTALES:									**$ 68.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 68.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1057410871	SARMIENTO DAZA OSCAR RAUL	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.800.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.800.000	105741087	$ 68.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 866.300

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901973489	0	UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025	A - 200 O MAS COTIZANTES	SACHICA	CL 4 3 14 CENTRO	SACHICA-BOYACA	3144881370	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7175530	ESPINEL JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
2	CC	40045393	ESQUIVEL SANDRA	230301	6	$284,700	$45,600	EPS005	6	$284,700	$11,400	CCF10	6	$284,700	$11,400	14-11	6	$284,700	$12,400	6	$0	$0
3	CC	74348221	MORENO JHONAL	230301	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF10	6	$284,700	$11,400	14-11	6	$284,700	$12,400	6	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			**$1,992,900**	**$319,000**			**$1,992,900**	**$79,800**			**$1,992,900**	**$79,800**			**$1,992,900**	**$86,800**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	2028695941	9494476889	E	2025/10/22	2025/12/22	BANCO DAVIVIENDA	61	$587,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$319,000	$12,200	$0	$331,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$319,000	$12,200	$0	$331,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$86,800	$3,400	$0	$90,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$86,800	$3,400	$0	$90,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$79,800	$3,100	$0	$82,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$79,800	$3,100	$0	$82,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$79,800	$3,200	$0	$83,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$11,400	$500	$0	$11,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$2,200	$0	$59,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$11,400	$500	$0	$11,900
TOTAL				**3**	**$565,400**	**$21,900**	**$0**	**$587,300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1057410871
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA SARMIENTO DAZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MIRAFLORES	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	MANZANA CASA 27 VILLA ISABEL	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7986796228**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1837914897

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 0**	**$ 448.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 68.300	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 68.300
SUBTOTALES:									**$ 68.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 68.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1057410871	SARMIENTO DAZA OSCAR RAUL	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.800.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.800.000	105741087	$ 68.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 866.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74348006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERNAN AMELIO ESQUIVEL DAZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MIRAFLORES	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 4 # 7-08 BRR CENTRO	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7984093750**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/25		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1801422821	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.900	$ 7.900	$ 0	$ 0	$ 7.900
SUBTOTALES:									**$ 7.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 74348006	ESQUIVEL DAZA HERNAN AMELIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.499.639				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.499.639	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.499.639	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.499.639	74348006	$ 7.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 435.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901267589
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA. 11 NO. 20 - 24 OF. 202	TELÉFONO:	7403188
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**7984422088**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		4						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/23		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1795775207		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 320.000	$ 900	$ 320.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 113.900	$ 300	$ 114.200
SUBTOTALES:										**$ 433.900**	**$ 1.200**	**$ 435.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 250.000	$ 700	$ 0	$ 250.700
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 250.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 146.700	$ 146.700	$ 400	$ 0	$ 147.100
SUBTOTALES:									**$ 146.700**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 147.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 108.500	$ 300	$ 108.800
SUBTOTALES:			**$ 108.500**	**$ 300**	**$ 108.800**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 60.000	$ 200	$ 60.200
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 40.000	$ 200	$ 40.200
SUBTOTALES:			**$ 100.000**	**$ 400**	**$ 100.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES					
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																										ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 7178662	TORRES ORTIZ JUAN RICARDO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			NO																230201-PROTECCION	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.000.000		$ 139.200	30	$ 2.000.000	CCF10-COMFABOY	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	$ 0	$ 0
2	CC 74377300	DIAZ CIFUENTES FABIO NELSON	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO																25-14 COLPENSIONES	10	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.423.500		$ 7.500	10	$ 711.750	CCF10-COMFABOY	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 1.042.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901267589
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA. 11 NO. 20 - 24 OF. 202	TELÉFONO:	7403188
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**7988173678**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		8						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1889280705		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 113.900	$ 600	$ 114.500
230201	230201- PROTECCION	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 320.000	$ 1.600	$ 321.600
SUBTOTALES:										**$ 433.900**	**$ 2.200**	**$ 436.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 250.000	$ 1.300	$ 0	$ 251.300
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 251.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 146.700	$ 146.700	$ 800	$ 0	$ 147.500
SUBTOTALES:									**$ 146.700**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 147.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 108.500	$ 600	$ 109.100
SUBTOTALES:			**$ 108.500**	**$ 600**	**$ 109.100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 60.000	$ 300	$ 60.300
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 40.000	$ 200	$ 40.200
SUBTOTALES:			**$ 100.000**	**$ 500**	**$ 100.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.01 17:54:10 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 8YttLgZMDSJU4F3Fij61Lw==

No. PÓLIZA	BY-100055098	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36201156	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/08/2025	24:00 Horas Del	05/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.267.589-0
DIRECCIÓN	CR 11 N. 21-37 OF 207 BRR CENTRO	TELÉFONO	3138111742
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SACHICA	No. DOC. IDENTIDAD	800.019.846-1
DIRECCIÓN	CRA 4 NO. 3-41	TELÉFONO	7420150
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SACHICA	No. DOC. IDENTIDAD	800.019.846-1
DIRECCIÓN	CRA 4 NO. 3-41	TELÉFONO	7420150

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MS-MC-041-2025 , CUYO OBJETO ES

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. MS-MC-041-2025 DE FECHA 01/08/2025 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES PARA DESARROLLAR CUYO OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMNISTRATIVA AL CONTRATO NO MS -LP-001-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA -BOYACA.

SEGUN TERMINOS Y CONDICIONES EXPRESAS EN EL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/08/2025	24:00 Horas Del 05/03/2026	3.912.060,00	5.788,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/08/2025	24:00 Horas Del 05/11/2028	3.912.060,00	31.940,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 01/08/2025	24:00 Horas Del 05/03/2026	3.912.060,00	5.788,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.736.180,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLC ASESORES CYC LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	43.516,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	43.516,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.218,00
TOTAL A PAGAR	$	57.734,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

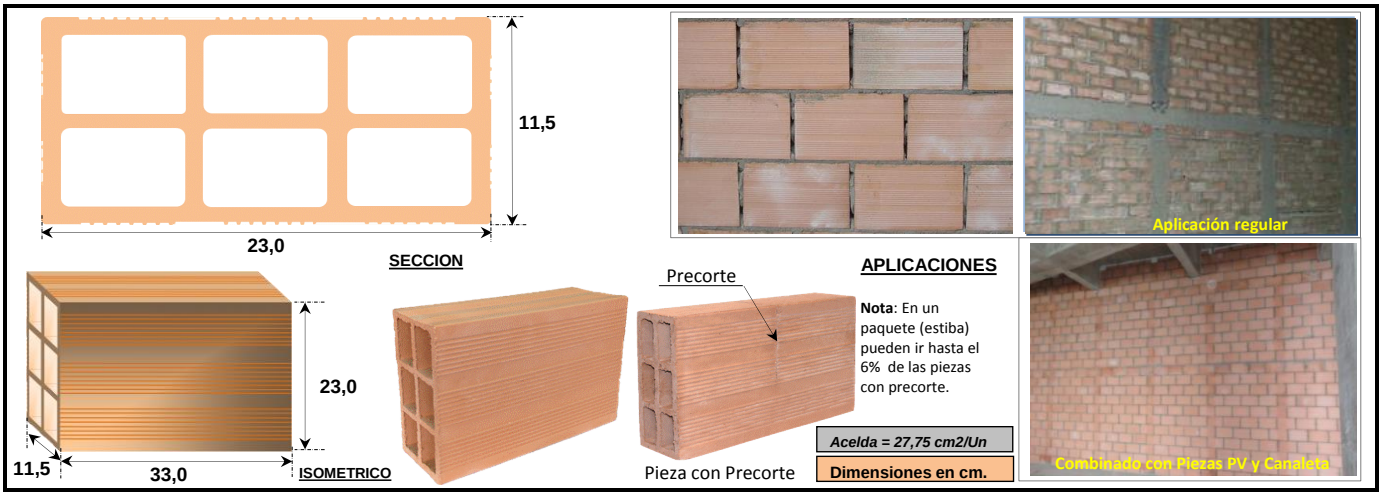
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LADRILLERA Santafé

FICHA TECNICA

BLOQUE # 5



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dimensiones	**Largo**	**Ancho**	**Alto**
	33,0 cm	11,5 cm	23,0 cm
Tolerancia Dimensional	± 6 mm	± 3 mm	± 6 mm
Color	**TERRACOTA CLARO (Según muestras)**	El color varia dentro de una gama similar a la que se observa en la foto de aplicación	
Textura	ESTRIADO POR SUS CUATRO (4) CARAS		
Paredes y Perimetrales	± 10,0 mm	**Tabiques**	± 8,5 mm
Peso / Unidad	**6,2 kg.** (Aprox.)		
Rendimiento con dilatación de 1cm	**12,25 Unidades/m2**		
Peso / m2	75,95 Kg/m2 de muro		
Aplicación	**Muros Divisorios** Mampostería De Muros Confinados y Mampostería de Cavidad Reforzada		
	Ver anexo con los detalles de aplicación correcta y las piezas complementarias		
Clasificación	Tipo **PH**	Unidad de Mampostería de Perforación Horizontal	
	Promedio 5 Unidades	Individual	
Resistencia a la compresión (Mínima)	3,0 Mpa (30 Kgf/cm2)	2,0 Mpa (20 Kgf/cm2)	
Absorción de Agua (Máxima)	13%	14%	
Normas Aplicadas	ICONTEC	**NTC 4205-2**	
	AIS	**NSR 10**	
	ASTM	C56, C212, C216	

Recomendaciones de Almacenamiento:
Se recomienda que las piezas de arcilla se almacenen en obra en un sitio plano, seco, aislado del terreno, y protegido de la escorrentía, las zonas de escombros, el almacenamiento de arenas y sitios de preparación de mezclas de mortero y concreto.

Recomendaciones de Diseño e Instalación:
En la aplicación como muros divisorios se deben cumplir los requisitos de la ***NSR10 Capitulo A.9 Elementos No Estructurales,*** en su diseño y anclaje a la estructura.
El diseño comprende columnetas y viguetas, similar a una mampostería confinada, o combinando con las piezas estructurales PV para disponer por éstas el refuerzo vertical y con el Bloque Canaleta para construir las vigas que son necesarias en la mitad de los muros de 4m de altura o más y en los remates de muros. Seguir recomendaciones del "*Manual de Diseño - Muros divisorios y de fachada en mampostería según normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente" de Santafé* .
Durante la construcción se procurará mantener el muro lo más limpio posible, esto facilitará la limpieza posterior.
Para una correcta y eficiente aplicación seguir las instrucciones de *SANTAFE.*

Recomendaciones de lavado:
Generalmente los muros divisorios construidos con estas piezas llevan algún tipo de acabado, por lo que no se acostumbra el lavado. De ser necesario se deben seguir las recomendaciones del *Manual de Lavado de SANTAFE.*
El muro deberá estar seco. **No usar Acido Muriático**. Para la aplicación de la solución de lavado, previamente se deben retirar los excesos de mortero y polvo, y **pre humedecer el muro** (esto evita la penetración del ácido en la pieza de arcilla). Después de refregar el muro con la solución de lavado, esta se debe retirar con abundante agua.

	Vo. Bo. OPERACIONES	Vo. Bo. CALIDAD	Vo. Bo. COMERCIAL
PREPARO: Area Técnica Comercial **REVISO:** **FECHA**: Enero de 2.017			

LADRILLERA Santafé

FICHA TECNICA

BLOQUE # 5

MUROS DIVISORIOS (BL5) CON PIEZAS ESTRUCTURALES (LEPV, LEPVD) Y BLOQUE CANALETA (BL5CL)

PIEZAS COMPLEMENTARIAS

LEPV



Dimensiones: 33x11,5x23 cms
Peso: 7,8 Kg

LEPVM



Dimensiones: 16x11,5x23 cms
Peso: 3,5 Kg

LEPVD



Dimensiones: 33x11,5x23 cms
Peso: 8,3 Kg

LEPVDM



Dimensiones: 16x11,5x23 cms
Peso: 4,2 Kg

BL5



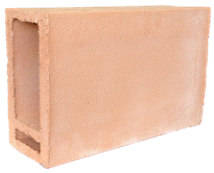
Dimensiones: 33x11,5x23 cms
Peso: 6,2 Kg

BL5L



Dimensiones: 33x11,5x23 cms
Peso: 6,7 Kg

Bloque 5 Canaleta - **BL5CL**

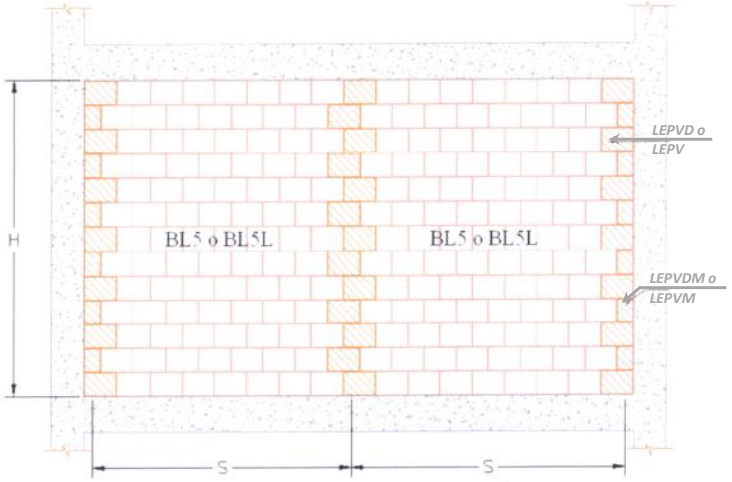


Dimensiones: 33x11,5x23 cms
Peso: 8,2 Kg

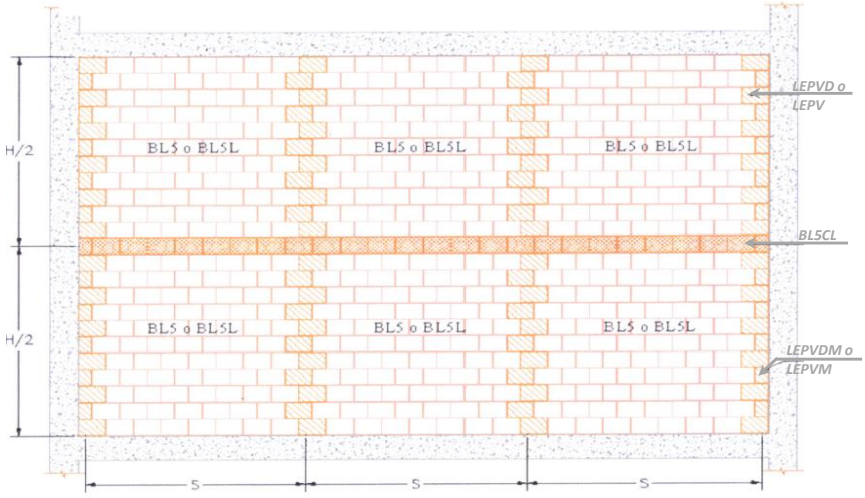


Bloque sin la Tapa superior

MUROS DIVISORIOS ALTURA TÍPICA - HASTA 3M



MUROS DIVISORIOS DOBLE ALTURA TÍPICA - MAS DE 3M



	Vo. Bo. OPERACIONES	Vo. Bo. CALIDAD	Vo. Bo. COMERCIAL
PREPARO: Area Técnica Comercial **REVISO:** **FECHA:** Enero de 2.017			

ICONTEC

IQNet

ICONTEC

CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

ICONTEC certifica que el Sistema de Gestión de:
ICONTEC certifies that the Management System of:

HOLCIM (COLOMBIA) S.A.

Planta Nobsa: Km. 15 Via Duitama – Belencito Nobsa, Boyacá
Oficinas: Calle 114 9-45 Torre B Piso 12 Edificio Teleport Business Park, Bogotá D.C.

ha sido evaluado y aprobado con respecto a la norma internacional:
has been assessed and approved based on the international standard:

ISO 14001:2004 - NTC-ISO 14001:2004

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This approval is applicable to the following activities:

Producción de cemento en la Planta Nobsa. Operaciones mineras de Nobsa, Iza, Suescún y Chámeza

Cement production in Nobsa Plant
Mining operations for Nobsa, Iza, Suescún, and Chámeza

Esta aprobación está sujeta a que el Sistema de Gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma, lo cual será verificado por el ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the Management System according to the requirements established in the above mentioned standard, which will be verified by ICONTEC.

Certificado SA 025-1
Certificate

Fecha de Aprobación: 2001 02 28
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2005 12 09
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2008 12 09
Expiration Date:

Director Ejecutivo
Executive Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

Deutscher Akkreditierungs Rat DAR

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

INN - CHILE

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

IQNet and
ICONTEC
hereby certify that the organization

HOLCIM (COLOMBIA) S.A.

Planta Nobsa: Km. 15 Vía Duitama – Belencito Nobsa, Boyacá
Oficinas: Calle 114 9-45 Torre B Piso 12 Edificio Teleport Business Park, Bogotá D.C.

for the following field of activities

Producción de cemento en la Planta Nobsa. Operaciones mineras de Nobsa, Iza, Suescún y Chámeza

Cement production in Nobsa Plant
Mining operations for Nobsa, Iza, Suescún, and Chámeza

has implemented and maintains a

Environmental Management System

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 14001:2004

Issued on: 2005 12 09
Validity date: 2008 12 09

Registration Number: CO-SA 025-1

Dr. Fabio Roversi
President of IQNet

Fabio Tobón
Executive Director of ICONTEC

ICONTEC

IQNet Partners*:
AENOR Spain *AFAQ* France *AIB-Vincotte* International Belgium *ANCE* Mexico *APCER* Portugal *CISQ* Italy *CQC* China *CQM* China *CQS* Czech Republic *DQS* Germany *DS* Denmark *ELOT* Greece *FCAV* Brazil *FONDONORMA* Venezuela *HKQAA* Hong Kong *ICONTEC* Colombia *IMNC* Mexico *IRAM* Argentina *JQA* Japan *KEMA* Netherlands *KFQ* Korea *MSZT* Hungary *Nemko Certification* Norway *NSAI* Ireland *ÖQS* Austria *PCBC* Poland *PSB* Certification Singapore *QMI* Canada *RR* Russia *SAI* Global Australia *SFS* Finland *SII* Israel *SIQ* Slovenia *SQS* Switzerland *SRAC* Romania *TEST St* Petersburg Russia
IQNet is represented in the USA by the following partners: AFAQ, AIB-Vincotte International, CISQ, DQS, KEMA, NSAI, QMI and SAI Global
* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

ICONTEC

IQNet

ICONTEC

CERTIFICADO DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD OCUPACIONAL

ICONTEC certifica que el sistema de gestión de:
ICONTEC certifies that the management system of:

HOLCIM (COLOMBIA) S.A.

Planta Nobsa: Km. 15 Via Duitama – Belencito Nobsa, Boyacá
Oficinas: Calle 114 9-45 Torre B Piso 12 Edificio Teleport Business Park, Bogotá D.C.

ha sido evaluado y aprobado con respecto a la norma:
has been assessed and approved based on the standard:

OHSAS 18001:1999 - NTC OHSAS 18001:2000

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This certificate is applicable to the following activities:

Producción de cemento en la planta nobsa. operaciones mineras de nobsa, iza, suescún y chámeza

Cement production in nobsa plant mining operations for nobsa, iza, suescún, and chámeza

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma, lo cual será verificado por el ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the requirements established in the above mentioned standard, which will be verified by ICONTEC.

Certificado OS 004
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2003 03 11	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date	
Fecha de Renovación: Renewal Date:	2005 12 09	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date	2008 12 09

Director Ejecutivo
Executive Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

IQNet and
ICONTEC
hereby certify that the organization

HOLCIM (COLOMBIA) S.A.

Planta Nobsa: Km. 15 Vía Duitama – Belencito Nobsa, Boyacá
Oficinas: Calle 114 9-45 Torre B Piso 12 Edificio Teleport Business Park, Bogotá D.C.

for the following field of activities:

Producción de cemento en la planta nobsa. operaciones mineras de nobsa, iza, suescún y chámeza
Cement production in nobsa plant mining operations for nobsa, iza, suescún, and chámeza

has implemented and maintains a

OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY SYSTEM

which fulfills the requirements of the following standard

OHSAS 18001:1999

Issued on: 2005 12 09
Validity date: 2008 12 09

Registration Number: CO- OS 004-1

IQNet

Dr. Fabio Roversi
President of IQNet

Fabio Tobón
Executive Director of ICONTEC

ICONTEC

IQNet Partners*:
AENOR Spain *AFAQ* France *AIB*-Vincotte International Belgium *ANCE* Mexico *APCER* Portugal *CISQ* Italy *CQC* China *CQM* China *CQS* Czech Republic *DQS* Germany *DS* Denmark *ELOT* Greece *FCAV* Brazil *FONDONORMA* Venezuela *HKQAA* Hong Kong *ICONTEC* Colombia *IMNC* Mexico *IRAM* Argentina *JQA* Japan *KEMA* Netherlands *KFQ* Korea *MSZT* Hungary *Nemko Certification* Norway *NSAI* Ireland *ÖQS* Austria *PCBC* Poland *PSB* Certification Singapore *QMI* Canada *RR* Russia *SAI* Global Australia *SFS* Finland *SII* Israel *SIQ* Slovenia *SQS* Switzerland *SRAC* Romania *TEST St* Petersburg Russia
IQNet is represented in the USA by the following partners: AFAQ, AIB-Vincotte International, CISQ, DQS, KEMA, NSAI, QMI and SAI Global
* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

ICONTEC

CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD

ICONTEC certifica que el sistema de gestión de:
ICONTEC certifies that the management system of:

HOLCIM (COLOMBIA) S.A.

Planta Nobsa: Km. 15 Vía Duitama – Belencito Nobsa, Boyacá
Oficinas: Calle 114 9-45 Torre B Piso 12 Edificio Teleport Business Park, Bogotá D.C.

ha sido evaluado y aprobado con respecto a la norma internacional:
has been assessed and approved based on the international standard:

ISO 9001:2000 - NTC-ISO 9001:2000

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This certificate is applicable to the following activities:

Producción y venta de cemento gris para la industria de la construcción
Production and sales of building industry grey cement

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma, lo cual será verificado por el ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the requirements established in the above mentioned standard, which will be verified by ICONTEC.

Certificado SC 235-1
Certificate

Fecha de Aprobación: 1999 06 16
Approval Date

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date

Fecha de Renovación: 2005 12 09
Renewal Date

Fecha de Vencimiento: 2008 12 09
Expiration Date

Director Ejecutivo
Executive Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

ANAB

INN - CHILE

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

IQNet and
ICONTEC
hereby certify that the organization

HOLCIM (COLOMBIA) S.A.

Planta Nobsa: Km. 15 Vía Duitama – Belencito Nobsa, Boyacá
Oficinas: Calle 114 9-45 Torre B Piso 12 Edificio Teleport Business Park, Bogotá D.C.

for the following field of activities:

Producción y venta de cemento gris para la industria de la construcción
Production and sales of building industry grey cement

has implemented and maintains a

Quality Management System

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 9001:2000

Issued on: 2005 12 09
Validity date: 2008 12 09

Registration Number: CO-SC 235-1

Dr. Fabio Roversi
President of IQNet

Fabio Tobón
Executive Director of ICONTEC

ICONTEC

IQNet Partners*:
AENOR Spain *AFAQ* France *AIB*-Vincotte International Belgium *ANCE* Mexico *APCER* Portugal *CISQ* Italy *CQC* China *CQM* China *CQS* Czech Republic *DQS* Germany *DS* Denmark *ELOT* Greece *FCAV* Brasil *FONDONORMA* Venezuela *HKQAA* Hong Kong *ICONTEC* Colombia *IMNC* Mexico *IRAM* Argentina *JQA* Japan *KEMA* Netherlands *KFQ* Korea *MSZT* Hungary *Nemko Certification* Norway *NSAI* Ireland *ÖQS* Austria *PCBC* Poland *PSB* Certification Singapore *QMI* Canada *RR* Russia *SAI* Global Australia *SFS* Finland *SII* Israel *SIQ* Slovenia *SQS* Switzerland *SRAC* Romania *TEST* St Petersburg Russia
IQNet is represented in the USA by the following partners: AFAQ, AIB-Vincotte International, CISQ, DQS, KEMA, NSAI, QMI and SAI Global
* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD DE MATERIALES

Señores
UNION TEMPORAL VIVIENDA 2025
Sáchica (Boyacá)

REFERENCIA: PROCESO MS-LP-001-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ

Yo **ANGEL MARIA LA ROTTA GARCIA R/L. AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S.,** certifico que estamos autorizados para la extracción de materia prima de construcción, por lo tanto nos comprometemos a suministrar los materiales necesarios durante la ejecución de las obras del proceso licitatorio de la referencia.

Así mismo, **CERTIFICO** que dichos materiales (Afirmado y grava para concretos) cumplen con las Especificaciones Técnicas y Ensayos de Laboratorio, según la normatividad **INVIAS** vigente. El Registro Minero de explotación, la Licencia Ambiental y Registro único de comercializadores de minerales (RUCOM) vigentes de la fuente de la cual se extraen los materiales citados se pueden verificar ante las entidades competentes.

Se expide en Cucaita (Boyacá), a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

ANGEL MARIA LA ROTTA GARCIA
Cedula: No. 6 759.331 de Tunja
R/L. AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S.

1 ACERO RECTO

BARRAS DE ACERO CORRUGADO PARA REFUERZO DE CONCRETO





Barras de acero corrugado contramarcadas W Grado 60.

DEFINICION

Elementos longitudinales caracterizados por el diámetro en octavos de pulgada y un corte con la longitud expresada en metros.

PRINCIPALES USOS

Utilizado en refuerzo de concreto para la fabricación de elementos estructurales en diseños sismoresistentes; en pilotes, vigas, viguetas, zapatas, columnas, placas, entre otros; y en el ensamble de armaduras estructurales para la construcción en concreto reforzado.

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

Denominación	Límite de Fluencia kgf/mm² lbs/pulg² Mpa	Resistencia a la Tensión* kfg/mm² lbs/pulg² Mpa	% Elongación en 200 mm mín.		% Elongación en 200 mm mín.	
			No. Octavos de Pulgada	%	No. Octavos de Pulgada	D
Sismorresistente	42/55	56 mín.	3-4-5-6	14	3, 4 y 5	3d
	60.000/78.000	80.000 mín.			6, 7 y 8	4d
	420/540	550 mín.	7-8-9-10	12	9 y 10	6d

*Resistencia/Límite de Fluencia mayor o igual a 1,25

**d, diámetro de la Barra

DIMENSIONES Y TOLERANCIAS

No. en Octavos de Pulgada	Diámetro Nominal		Area mm²	Masa		Aprox. Venta Kg/m
	pulg.	mm.		Nominal kg/m	Nominal kg/m	
3	3/8	9.52	71	0.526	0.559	**0.56**
4	1/2	12.70	129	0.934	0.994	**1.00**
5	5/8	15.88	199	1.458	1.552	**1.56**
6	3/4	19.05	284	2.103	2.237	**2.25**
7	7/8	22.22	387	2.862	3.044	**3.06**
8	1	25.40	510	3.738	3.977	**4.00**
9	1 1/8	28.58	645	4.764	4.068	**5.10**
10	1 1/4	31.76	819	6.025	6.409	**6.41**

"Las especificaciones Técnicas corresponden a uno de los fabricantes; esto implica que puedan variar conforme a las características de cada una de las marcas que se comercializan".

No. Designación	Diámetro Nominal mm	Area mm²	Masa nominal kg/m
8.5 M	8.5	56.7	0.446
9 M	9	63.6	0.505
11 M	11	95.0	0.747
12 M	12	113.1	0.888

2 ACERO EN ROLLOS (CHIPA)

ROLLOS DE ACERO CORRUGADO PARA REFUERZO DE CONCRETO



Chipas o rollos de acero corrugado

DEFINICION

Acero corrugado laminado en caliente suministrado en longitud continua conformado en rollos.

PRINCIPALES USOS

Utilizado en refuerzo de concreto para la fabricación de elementos estructurales en diseños sismoresistentes; en pilotes, vigas, viguetas, zapatas, columnas, placas, entre otros; y en el ensamble de armaduras estructurales para la construcción en concreto reforzado.

COMPOSICIÓN QUÍMICA

(ANÁLISIS DE COLADA%)

Denominación	C	Mn	P	S	Si	CE
NTC -2289 - (Grado 60)*	0,30 máx	1,50 máx	0,035 máx	0,045 máx	0,50 máx	0,55 máx
NTC 161	0,17**	0,50**	0,05 máx	0,06 máx	-	-

*CORRUGADOS: Para construcciones con diseño sismorresistente

**Promedio estadístico no contemplado en la norma

PROPIEDADES MECANICAS

Denominación	Unidades	Límite de Fluencia	Resistencia a la Tracción	% Elongación en 200 mm mín.	
				No.	%
NTC-2289	kgf/mm2 lbf/pulg2 Mpa	42 / 55 60.000 / 78.000 415 / 540	56 mín 80.000 mín. 550 mín.	2-3-4-5-6 7-8-9-10 6 a 12mm	14 12 14
NTC 161, AH-22 NTC 161, AH-24* NTC 161, AH-28	kgf/mm2 kgf/mm2 kgf/mm2	22/55 24/55 28/55	34 mín 37 min. 49 mín.		20 18 11

DIMENSIONES Y REQUISITOS DE LOS RESALTES

Dimensiones Nominales B					Requisitos de los Resaltes		
Número de designacion A pulgadas	Masa Lineal nominal Kg/m	Diametro nominal mm	Area de la selección Transversal mm²	Perimetro mm	Promedio maximo del espaciamiento mm	Promedio minimo de la altura mm	separacion entre los extremos de los resaltes mm (maximo 12,5 % del perimetro nominal)
6	0.222	6.0	28.27	18.8	4.2	0.24	2.36
7	0.302	7.0	38.48	22.0	4.9	0.28	2.75
7.5	0.347	7.5	44.18	23.6	5.3	0.30	2.95
8	0.395	8.0	50.27	25.1	5.6	0.32	3.14
8.5	0.446	8.5	56.75	26.7	6.0	0.34	3.34
9	0.500	9.0	63.62	28.3	6.3	0.36	3.53
9.5	0.557	9.5	70.88	29.8	6.7	0.38	3.73
10	0.617	10.0	78.54	31.4	7.0	0.40	3.93
10.5	0.680	10.5	86.59	33.0	7.4	0.42	4.12
11	0.747	11.0	95.03	34.6	7.7	0.44	4.32
11.5	0.816	11.5	103.87	36.1	8.1	0.46	4.52
12	0.888	12.0	113.10	37.7	8.4	0.48	4.71
13	1.043	13.0	132.73	40.8	9.1	0.52	5.11
15	1.388	15.0	176.72	47.1	10.5	0.68	5.89
16	1.580	16.0	201.06	50.3	11.2	0.72	6.28
19	2.227	19.0	283.53	59.7	13.3	0.95	7.46
22	2.986	22.0	380.13	69.1	15.4	1.10	8.64
25	3.856	25.0	490.88	78.5	17.5	1.25	9.82
29	5.189	29.0	660.52	91.1	20.3	1.45	11.39
32	6.318	32.0	804.25	100.5	22.4	1.60	12.57
36	7.996	36.0	1017.88	113.1	25.2	1.80	14.14
43	11.408	43.0	1452.20	135.1	30.1	2.15	16.89
57	20.046	57.0	2551.76	179.1	39.9	2.57	22.38

Las dimensiones nominales de las barras o rollos corrugados son equivalentes a las de las barras y rollos lisos que tengan el mismo peso (masa) nominal por metro de longitud.

3 ACERO FIGURADO SISMO RESISTENTE

ELABORADO A PARTIR DE CHIPA Y BARRAS DE ACERO CORRUGADO



Planta de figuración GyJ, Sabaneta

DEFINICION

Corte y doblado de barras de acero estructural sismoresistente en las formas, dimensiones y diámetros solicitados por el cliente.

PRINCIPALES USOS

Utilizados en refuerzos de concreto para la construcción de elementos estructurales en diseños sismoresistentes.



Planta de figuración, Estribos

Trabajamos con acero de la más alta calidad que cumplen las normas de sismorresistencia:
NSR 10: Reglamento Colombiano de construcción sismoresistente.
NTC 2289: Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerso de concreto.
Norma de referencia ASTM A-706, grado 60.

Nuestros clientes tienen disponible a nivel nacional 18 UPES que ofrecen un óptimo servicio de Figuración.

Nuestros clientes nos suministran las cartillas de pedido, o la elabora con nuestro software de figuración que se entrega de manera gratuita. En él se obtiene el despiece y se indican los kilos requeridos y su liquidación, se suministra al detalle el listado del material a figurar (diámetro de la varilla, longitud de cortes, tipo de figura y cantidad requerida, con totales de metros y kilos).

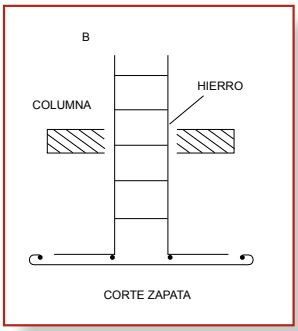
En nuestros equipos de control se procede a realizar corte y doblado con la más alta precisión de acuerdo a las especificaciones.

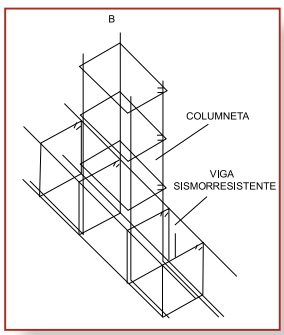
Tenemos establecido procesos de control de calidad para garantizar medidas exactas y diseños solicitados.

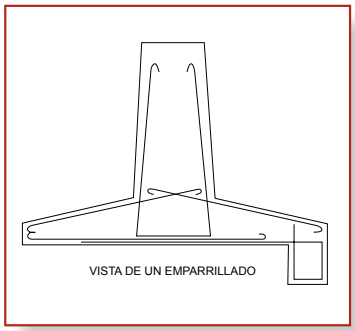
El acero figurado se entrega amarrado en paquetes que permiten fácil manipulación, con cada paquete va la respectiva etiqueta de identificación con los detalles del pedido.

El producto correctamente etiquetado es cargado en nuestros vehículos y entregados de manera directa a nuestros clientes en el lugar donde se desarrolla la obra de construcción.

EJEMPLOS DE ARMADURAS DE REFUERZO







3 ACERO FIGURADO SISMO RESISTENTE

ELABORADO A PARTIR DE CHIPA Y BARRAS DE ACERO CORRUGADO

PROPIEDADES Y NORMAS FIGURACION

GANCHOS NORMALES A TRACCIÓN. DIMENSIONES (mm)

	Gancho 90			Gancho 180		
Barra No.	D	L	C	L	C	M
4	76	181	203	160	111	102
5	95	227	254	200	127	127
6	115	272	306	240	153	153
7	133	317	355	279	178	178
8	152	363	406	319	203	203
9	230	425	488	422	258	287
10	258	473	549	475	291	323

	Concreto f'c (Mpa)									
	21		24.5		28		31.5		35	
f y (Mpa)	240	420	240	420	240	420	240	420	240	420
Barra No.										
4	158	277	147	257	137	240	129	226	123	215
5	198	346	183	321	171	300	162	283	153	268
6	238	416	220	385	206	360	194	339	184	322
7	277	485	257	449	240	420	226	396	215	376
8	317	554	293	513	274	480	259	453	245	429
9	356	624	330	577	309	540	291	509	276	483
10	396	693	367	641	343	600	323	566	307	537

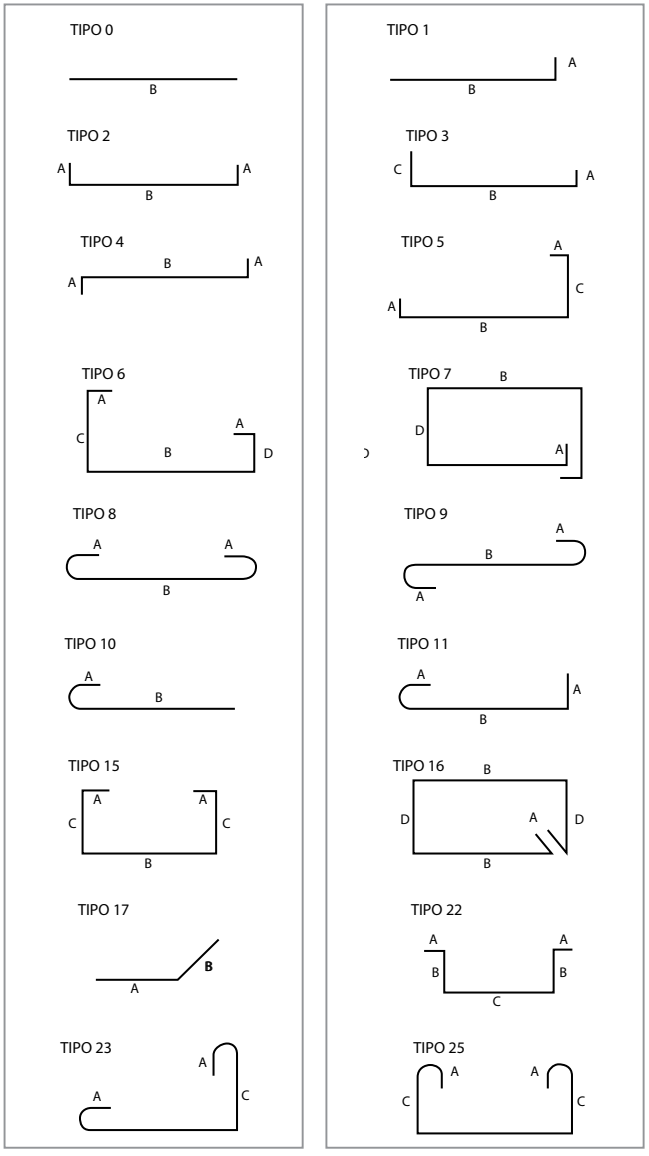
ESPECIFICACIONES

No. Barra 1/8 Pulg.	Diámetro Pulg.	Peso x mt. kg./mt.
2	1/4.	0.25
3	3/8.	0.56
4	1/2.	1
5	5/8.	1.56
6	3/4.	2.25
7	7/8.	3.06
8	1	4
10	1 1/4	6.40



Ganchos figurados

TIPOS Y ESQUEMAS DE CORTE Y/O FIGURACIÓN MÁS USUALES



4 MALLA ELECTROSOLDADA PARA REFUERZO DE CONCRETO



Malla electrosoldada estándar o a medidas especiales

DEFINICIÓN

Es un arreglo bidireccional de alambres grafilados superpuestos en sentido longitudinal y transversal, los cuales forman ángulos rectos entre si e intersecciones unidas con soldaduras de contacto.

Se fabrica malla estándar de 2,35 m ancho x 6 m de largo en las diferentes referencias y malla especial teniendo en cuenta espacios mínimos establecidos, diámetros que no deben superar el 35% de diferencia entre ellos, y la cantidad mínima a fabricar.

Se utilizan grafiles para la elaboración de las mallas y/o uso en obras para refuerzo en construcciones, su superficie posee deformaciones, en bajo y alto relieve de manera que impide el movimiento longitudinal del alambre en dicha construcción de concreto. Presentación en barras de 6 m generalmente.

Elaboración de Ram o refuerzo para mampostería, elaborado con alambre grafilado según norma NTC 5806 (Alambre de acero liso y grafilado, mallas electrósoldadas para refuerzo de concreto) y NTC 2674 (Siderugia, empaque, rotulado y métodos de carga de productos de acero para despacho doméstico). Cada Ram está compuesto de grafiles longitudinales y transversales, los cuales llevan una separación según los estándares o las medidas que el cliente necesita.

USOS DE LAS MALLAS ELECTROSOLDADAS

Pavimentos para carreteras, Calles de aeropuertos:

El objeto de reforzar losas de concreto para vías en general, con malla electrosoldada Concremalla, es controlar y evitar los agrietamientos que se presentan por esfuerzos y deformaciones de tensión, producidos por la acción de cargas y por la resistencia ejercida por la fricción al movimiento de la losa cuando trata de expandirse o contraerse.

Tubería de Concreto:

Por su gran resistencia, las mallas toleran grandes cargas concentradas, motivo por el cual se utilizan para reforzar tuberías de concreto.

Canales, Muros de Contención:

La malla tiene gran aplicación e importancia en obras civiles como son las canales, boxcoulvert y muros de contención, permitiendo continuidad del refuerzo, facilidad de colocación y una alta rapidez en ejecución de la obra.



Máquina para producción de Malla Electrosoldada

Edificios:

Por su enorme versatilidad la malla electrosoldada se utiliza en un gran porcentaje en las estructuras de edificios logrando economía en tiempo y materiales.

Vivienda Residencial:

En cimientos, paredes, techos, pisos para garaje, placas de cubierta.

Vivienda Multifamiliar:

La malla electrosoldada es la adecuada en construcción de vivienda prefabricada por permitir gran velocidad de trabajo.

Revestimiento de Túneles:

Si de controlar filtraciones de agua se trata o conservar y adecuar superficies para túneles, la malla electrosoldada es utilizada, por su eficiencia y economía.

4 MALLA ELECTROSOLDADA PARA REFUERZO DE CONCRETO

CARACTERISTICAS DE LAS MALLAS ELECTROSOLDADAS

Las mallas electrosoldadas son producidas a partir de alambres trefilados grafilados y/o lisos de alta resistencia, longitudinales y transversales, unidos mediante un proceso de electrosoldadura formando ángulos rectos, en páneles de 6 m de largo por 2.35 m de ancho con las siguientes características:

(Norma ASTM A-497) NTC 5806
- Esfuerzo de rotura: fs 5.500 Kg/cm2
- Esfuerzo de trabajo: fs 2.500 Kg/cm2
- Módulo de Elasticidad: Es 2.100.000 Kg/cm2
- Límite elástico convencional: fy 5.000 Kg/cm2
- Alargamiento de rotura: Ed 5%
- Diámetro mínimo: 4.0 mm y Diámetro máximo: 9.5 mm
- Intervalo de medida longitudinal: mínimo 1.00 m y máximo 12.00 mm
- Intervalo de medida transversal: mínimo 1.00 m y máximo 2.65 m
- Espacios longitudinales de 10 a 30 cm en múltiplos de 5 cm
- Espacios transversales de 5 a 35 cm

TABLA DE REFERENCIAS GRAFIL Y MALLAS ELECTROSOLDADAS

NORMA	REFERENCIA	DIAMETRO
NTC 5806	GRAFIL	4,0 mm
NTC 5806	GRAFIL	4,5 mm
NTC 5806	GRAFIL	5,0 mm
NTC 5806	GRAFIL	5,5 mm
NTC 5806	GRAFIL	6,0 mm
NTC 5806	GRAFIL	6,5 mm
NTC 5806	GRAFIL	7,0 mm
NTC 5806	GRAFIL	7,5 mm
NTC 5806	GRAFIL	8,0 mm
NTC 5806	GRAFIL	8,5 mm

MALLAS ELECTROSOLDADAS

NORMA	REFERENCIA	DIAMETRO (mm)		SEPARACION (cm)	
		LONGITUDINAL	TRANSVERSAL	LONGITUDINAL	TRANSVERSAL
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XY-106	4,5	4,0	15	25
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XY-131	5,0	4,0	15	25
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XY-158	5,5	4,0	15	25
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XY-221	6,5	4,0	15	25
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XY-257	7,0	5,0	15	25
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XY-283	6,0	5,0	10	25
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XY-335	8,0	5,0	15	25
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XY-378	8,5	5,0	15	25
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XY-385	7,0	5,0	10	25
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XY-442	7,5	5,0	10	25
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XY-503	8,0	6,0	10	20
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-050	4,0	4,0	25	25
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-063	4,0	4,0	20	20
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-084	4,0	4,0	15	15
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-098	5,0	5,0	20	20
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-096	4,0	4,0	12,5	12,5
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-106	4,5	4,5	15	15
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-131	5,0	5,0	15	15
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-159	5,5	5,5	15	15
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-188	6,0	6,0	15	15
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-221	6,5	6,5	15	15
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-257	7,0	7,0	15	15
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-295	7,5	7,5	15	15
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-335	8,0	8,0	15	15
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	8,5	8,5	15	15
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-385	7,0	7,0	10	10
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-424	9,0	9,0	15	15
NTC 5806	MALLA ELECTROSOLDADA XX-442	7,5	7,5	10	10

4 ROLLO DE MALLA ELECTROSOLDADA



La malla electrosoldada en rollo en acero trefilado, se ha convertido en una opción práctica imprescindible para el reforzamiento del concreto armado

VENTAJAS



- Alambre trefilado desnudo de acero de bajo carbono grafilado o liso.
- Resistencia mínima de rotura aprox. 80.000 psi.
- Resistencia mínima de fluencia aprox. 70.000 psi.
- Porcentaje de estiramiento mínimo 2 %.
- Baja resistencia a la oxidación expuesto a la intemperie.
- Baja maleabilidad o ductilidad.
- Excelente adherencia al concreto y soporte de resistencia.
- Fácil instalación, transporte y almacenamiento.
- Por su presentación dimensional disminuye sustancialmente desperdicios de material en traslapos y evita fisuras del concreto y la losa.
- Presentación en rollos de 18 y 30 m. de longitud por 2.35 m de ancho o longitudes mayores si se requieren.
- Separaciones longitudinal y transversal de 15 cm.

PROPIEDADES TÉCNICAS

Ref.	Diámetro (mm)		Separación (cm)		No. Varillas		Peso x rollo (m)	Dimensión x rollo (m)	Sección cuadrada (cm^2/m)
	Long	Trans	Long	Trans	Long	Trans			
Q2RX18	4.00	4.00	15	15	16	120	56.1	18X2.35	0.84
Q2RX30	4.00	4.00	15	15	16	200	93.6	30X2.35	0.84
Q3RX18	4.50	4.50	15	15	16	30	71.1	18X2.35	1.06
Q3RX30	4.50	4.50	15	15	16	40	118.61	30X2.35	1.06

5 CANASTAS PARA PILOTES



Máquina industrial para elaboración de canastas para pilotes, con equipo especial de soldadura de contacto.

DEFINICION PILOTE

El Pilote o Sistema por Pilotaje es un tipo de cimentación profunda, de tipo puntual que se inca en el terreno buscando siempre el estrato resistente capaz de soportar la carga transmitida.

DEFINICION CANASTA DE ACERO PARA PILOTES



Vista interna de Canastas para Pilotes

Son elementos constructivos fabricados con acero en barras corrugadas de alta resistencia de sección circular, ensamblado con soldadura en disposición cilíndrica por medio de anillos o una espiral continua.tar la carga transmitida.

VENTAJAS

En la construcción de Pilotes por vertido directo "in situ", utilizando canastas de acero como refuerzo armado, ensambladas en taller con equipos automáticos de conformación y soldadura, obtendrá las siguientes ventajas:

- Garantiza la distribución del acero de refuerzo según el diseño.
- Asegura la concentricidad en la excavación.
- La calidad en las soldaduras, traduciéndose en mayor rigidez y estabilidad.
- Mejora en los tiempos de cimentación.
- Optimiza los costos de la obra.

USOS



Uso de pilotes en construcción

Según la caracterización geotécnica del suelo se pueden utilizar en las siguientes condiciones:

- Imposibilidad de distribuir las cargas transmitidas por el edificio en una cimentación superficial.
- En construcciones sobre terrenos de baja calidad con suelos resistentes a cierta profundidad.
- Cuando el terreno está sometido a grandes variaciones de temperatura por hinchamiento y retracción producidos en arcillas expansivas.
- En edificaciones situadas sobre agua o con nivel freático muy cerca del nivel del suelo.
- Cuando los cimientos están sometidos a esfuerzos de tensión.

PROPIEDADES TECNICAS

ARMADO	SEGÚN PLANOS
Longitud máxima:	14 m
Elemento de armado:	Punto de soldadura Mig
	Ref. AWS ER 70S-6. 0.045"
Diámetro mínimo	20 cm
Diámetro máximo	230 cm

PARTES	MATERIAL	DIÁMETRO
Refuerzo principal	W60	No. 4 a No. 10
Espiral	W60	No. 3 a No. 5
	AH-24	No. 2 a No. 3
Aros de montaje	W-60-AH-24	No. 3 a No. 5

6 CANASTILLAS PASAJUNTAS

JUNTAS DE DILATACION PARA PAVIMENTOS



Los armazones de barras, comunmente conocidos como canastillas - pasajuntas

DEFINICION

Son elementos estructurales que integran pasadores de superficie lisa y sección circular, en una armadura definida por medio de un diseño a través del cual se determinan sus dimensiones. Conocidos como canastillas-pasajuntas o pasadores para juntas de transferencia. Las Juntas de dilatación son barras lisas de acero cortadas a longitudes y diámetros definidos por el calculista.

Las Juntas se arman en un soporte de montaje rígido, que permite la ubicación y distribución correcta en el momento del vaciado de concreto en la fabricación de las losas.



Pasajuntas



Canastillas

USOS

- Se usan en las separaciones de las losas en pavimentos rígidos. (Pavimentos de concreto) como anclaje o transferencia de carga.
- Como elemento de anclaje o transferencia entre las losas en pavimentos rígidos.
- Como elemento de anclaje para los casos de juntas longitudinales. Su función es
- mantener unidas las losas.
  Como elemento de transferencia en las juntas transversales. Su función es transmitir las cargas de una losa a otra.

ESPECIFICACIONES PASAJUNTAS

PARA PARQUEADEROS EN CONCRETO, CALLES Y CARRETERAS

PAVIMENTOS	ESPESOR DE LA LOSA		DIÁMETRO DEL PASADOR		EMPOTRAMIENTO DEL PASADOR +		LONGITUD TOTAL DEL PASADOR	
	Pulg.	mm.	Pulg.	mm.	Pulg.	mm.	Pulg.	mm.
Parqueaderos	5*	125	5/8	15	5	125	12	300
	6*	150	3/4	20	6	150	14	350
	7*	175	7/8	25	6	150	14	350
	8	200	1	25	6	150	14	350
	9	225	1 1/8	30	7	180	16	400
Calles de ciudad, pavimento reforzado con uniones espaciadas menores a 6m.	6*	150	3/4	20	5	125	14	360
	6.5	165	7/8	22	5	125	14	360
	7*	180	1	25	6	150	16	400
	7.5	190	1 1/8	28	7	180	16	400
	8	225	1 1/4	32	8	200	17	430
Carreteras	10	250	1 1/4	30	7 1/2	190	18[x]	450[x]
	10	300	1 1/4	40	9	225	20[x]	500[x]

+ A cada lado de la unión, para la transferencia de carga 6 veces el diámetro de la pasajunta.
* Las pasajuntas pueden ser poco practicas en pavimentos más delgados.
[x] Cálculos basados en las recomendaciones de ACPAA (1991), especifican 18 pulgadas (450mm) para pasadores largos para pavimentos en carreteras típicas.

7 SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA ALMACERO JOIST



Detalle del proceso de instalación en bodega del sistema Joist - Deck Steel

DEFINICION JOIST

Es una vigueta estructural secundaria de alma abierta en acero laminado, diseñada para entrepisos trabajando en sección compuesta o diseñada para cubiertas trabajando como viga; esta conformada por cordones superior e inferior en ángulo, y celosía figurada en barras entre ½" y 1- 1/4", figuradas en frio de forma continua en longitudes de 6 a 12 m, consolidándose como un elemento liviano con gran capacidad de carga en grandes luces.

BENEFICIOS

- Posibilidad de trabajar luces hasta de 20 metros, lo cual permite la optimiza ción de área útil del proyecto.
- Entrepisos más livianos que representan la disminución de cuantías de acero, secciones de vigas y columnas, con reducción en costos de cimentación y pilotaje.
- Elementos estructurales secundarios que trabajan de forma óptima tanto en estructuras principales de concreto como metálicas.
- Reducción de equipo requerido (camillas, parales), limitándose a la formaleta de las vigas principales de concreto.
- Posibilidad de utilizar el alma abierta del elemento, para pasar instalaciones hidrosanitarias y eléctricas a través de este.
- La altura del elemento previo cálculo estructural se puede adecuar a los requerimientos de la obra, para permitir alturas libres mayores.
- Mejores tiempos de ejecución, limpieza y logística en la obra.

USOS

Se utiliza en la construcción de entrepisos en conjunto con los siguientes elementos:

- Placa Colaborante JOIST
- Conectores de cortante.
- Malla Electrosoldada CONCREMALLA.

Ampliamente usados para centros comerciales, edificios de oficinas y vivienda, Universidades, hospitales, parqueaderos y demás estructuras.

Se utiliza también en la construcción de cubiertas, usada de forma independiente como correa.



Planta de armado del Joist



Vista inferior acabado del sistema Almacero

7 SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA ALMACERO
JOIST

ALMACERO es una alternativa sencilla, integral, económica y segura para edificar todo tipo de construcciones.



INTEGRALIDAD
Con esta solución, usted encuentra los elementos necesarios para su proyecto en un solo paquete.

ECONOMÍA
El JOIST al ser un elemento de alma abierta permite cubrir grandes luces con mínimo peso.

DEFLEXIÓN CONTROLADA
Debido a su diseño, el Joist puede cubrir grandes luces y grandes cargas con deflexión nula, controlada por debajo de los mínimos, además en casos especiales pueden ser frabricados con contraflecha.

SEGURIDAD
Al ser un producto certificado, en sus materiales y procesos de fabricación se siguen procedimientos para garantizar la calidad del producto.

PERMITE EL PASO DE INSTALACIONES PROPIAS DEL EDIFICIO
Como consecuencia de sus características geométricas, los ductos e instalaciones pueden pasar a través de su celosía y sujetarse fácilmente a las cuerdas.

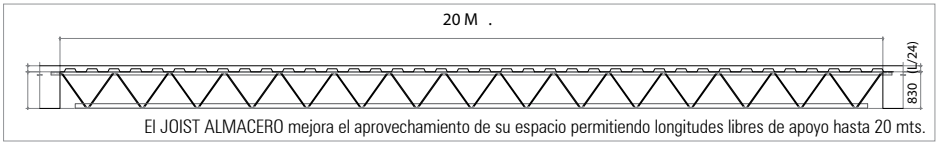
GRANDES LUCES
Posibilidad de trabajar luces hasta 20 m., lo cual permite la optimización de área util del proyecto.

REDUCCIÓN DE COSTOS
Entrepisos más livianos que representan la disminución de cuantías de acero, secciones de vigas y columnas, con reducción en costos de cimentación y pilotaje.

REFUERZOS SIMPLES
En caso de ocurrir cargas no consideradas en el diseño original, y si los cálculos lo requiren, el JOIST puede ser reforzados de una manera relativamente sencilla.

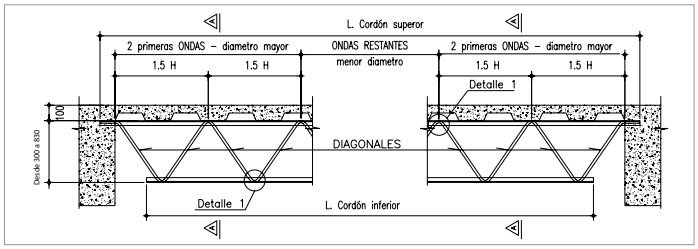
CARACTERISTICAS

LUCES HASTA 20 M.

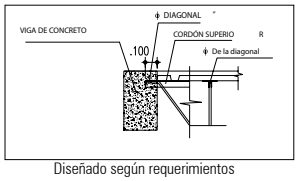


El JOIST ALMACERO mejora el aprovechamiento de su espacio permitiendo longitudes libres de apoyo hasta 20 mts.

SECCIÓN LONGITUDINAL JOIST

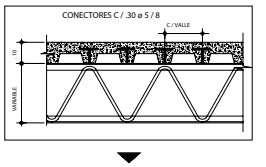


DETALLE DE ANCLAJE JOIST-VIGA

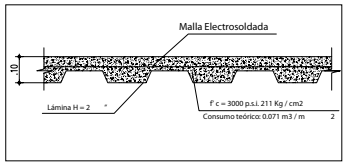


Diseñado según requerimientos

SECCIÓN COMPUESTA

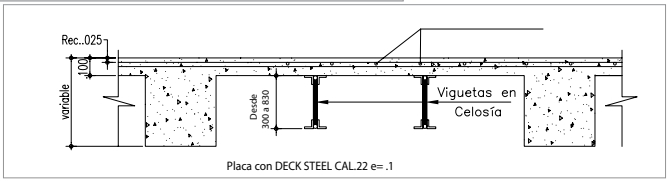


SECCIÓN DECK STEEL



SECCIÓN TRANSVERSAL JOIST

MALLA ELECTROSOLDADA



Placa con DECK STEEL CAL.22 e= .1

8 SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA PLACA ACERO



COLMENA
ACERO EN EVOLUCIÓN





SECCIÓN M CAJÓN

DESCRIPCIÓN

Los perfiles M o cerrados MM COLMENA son una alternativa industrial para facilitar la construcción de sistemas estructurales metálicos de alta resistencia, de manera práctica, rápida y sencilla. Aplicado para su utilización en columnas, vigas y viguetas o en conjunto con otros elementos de la línea estructural COLMENA. Perfil fabricado con acero de calidad estructural, laminado en caliente (HR) con bajo contenido de carbono, alta soldabilidad y ductibilidad. Formado en frío mediante perfiladora de rodillos conformadores de alta capacidad para espesores que oscilan entre 1.50 y 4.00mm.

IDENTIFICACIÓN

Los perfiles M COLMENA, se identifican con el logotipo de COLMENA marcado con esténcil y la leyenda "COLMENA COLOMBIA PERFIL M ASTM A1011 50.000 psi. esp....."

MATERIAL

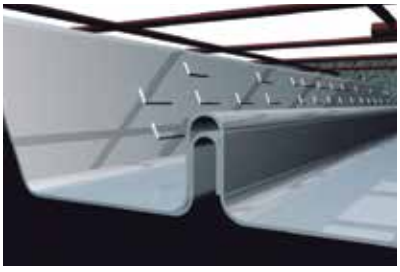
Acero estructural al carbono laminado en caliente; calidades: AISI/SAE 1015 y ASTM A1011 Grado 50.

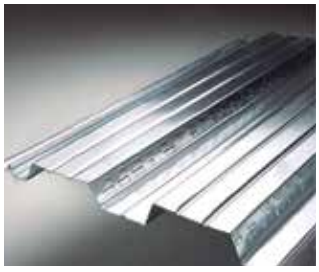
PROPIEDADES MECÁNICAS

(Fy) = Esfuerzo de fluencia = 50.000 psi (3.500Kgcm^2)min.WW
(Fu) = Esfuerzo de tensión = 62.400 psi(4368Kgcm^2) min.
Elongación en 2" = 20%

LÁMINA COLABORANTE JOIST

GRADO 40/37
ALTURA 2" - ANCHO UTIL 0,94M





GARANTIZAMOS:

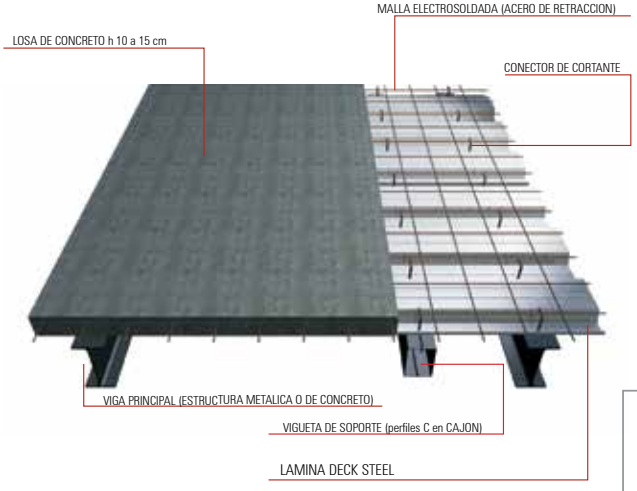
- Fabricación con Acero Estructural ASTM A-653
- Grado 40/37 (Fy=40.000 psi/280 Mpa).
- Recubrimiento de capa de zinc G-60 (183 gr/m^2).
- Menor consumo de concreto.
- Facilidad de instalación gracias a su clip de fijación mecánica.
- Mayor rigidez durante la etapa constructiva por su geometría.
- Mayor adherencia del concreto por sus resaltes.
- Longitudes según sus necesidades.

JOIST VS. SISTEMAS TRADICIONALES:

- Reducción del peso de las placas mayor a un 25%.
- Eliminación del uso de formaleta y acero de refuerzo
- positivo.
- Mayor limpieza y velocidad de ejecución en obra.
- Permite realizar actividades simultáneas a la fundida de la placa.

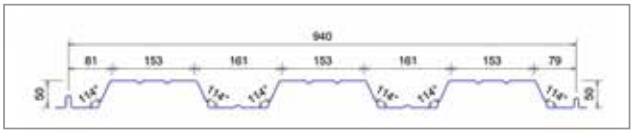
8 SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA PLACA ACERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA JOIST

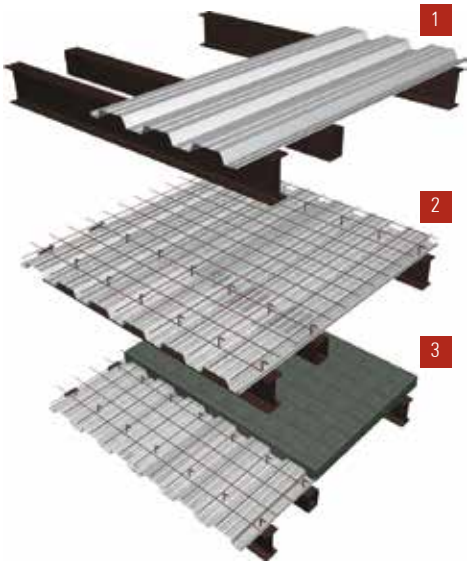


UNIÓN MECÁNICA





ESQUEMA DE INSTALACIÓN PLACA ACERO



1. Instale las láminas de JOIST sobre la estructura principal, con un apoyo sobre la viga de 4 cm. Si va a fundir monolíticamente la losa JOIST y la estructura principal de concreto, asegúrese que las láminas se apoyen 2,5 cm sobre los bordes pre-fundidos.
Disponga SI LO REQUIERE, el apuntalamiento temporal.

2. Instale los CONECTORES DE CORTANTE y ubique las instalaciones eléctricas e hidraúlicas que van a quedar embebidas dentro de la losa. Instale el acero de retracción (La Malla), asegurándose que ésta quede separada 2,5 cm de la lámina de JOIST por medio de los correspondientes distanciadores.

3. Finalmente, coloque los TESTEROS O FORMALETA que levan a dar el nivel a la losa y dispóngase a vaciar el concreto.



Adicionalmente, recomendamos utilizar TESTEROS JOIST para evitar que el concreto fluya por los roblones de la lámina.

RECOMENDACIONES PARA EL VACIADO DEL CONCRETO



En el Proceso de fundidad de la placa, use tablones para desplazar carretillas y buggies.



No concentre el concreto fresco sobre la lámina colaborante,
el concreto debe ser vaciado desde los apoyos hacia los centros.

8 SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA PLACA ACERO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPIEDADES FISICAS y MECANICAS SECCION BRUTA										
ESPESOR	PESO		AREA	INERCIA		Ycg	Sx SUPERIOR		Sx INFERIOR	
Cal/mm	kg/ml	kg/m^2	mm^2	mm^3/m	mm^3	mm^3/m	mm^3	mm^3/m	mm^3	mm^3/m
22/0,75	7,22	7,68	876	394,109	419,265	27,52	16,434	17,483	14,322	15,236
20/0,85	8,3	8,83	1,135	513,45	546,223	27,67	21,317	22,678	18,558	19,743

PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS SECCIÓN EFECTIVA										
ESPESOR	PESO		Sp SUPERIOR		Sp INFERIOR		Sn SUPERIOR		Sn INFERIOR	
Cal/mm	kg/ml	kg/m^2	mm^3	mm^3/m	mm^3	mm^3/m	mm^3	mm^3/m	mm^3	mm^3/m
22/0,75	7,22	7,68	10,557	11,231	13,279	14,127	15,528	16,519	10,466	11,134
20/0,85	8,3	8,83	14,922	15,874	17,499	18,616	20,446	21,751	14,649	15,584

LOSA COMPLETA			APUNTALAMIENTO				CONCRETO**	ACERO DE REFUERZO ***		
ESPESOR (cm)	CALIBRE	PESO (kg/m^2)	LUZ MAX. (M*)	1 LUZ	2 LUCES	3 LUCES	"CONSUMO TEÓRICO (m^3 /m^2)"	"CUANTÍA (cm2/cm)"	"DIÁMETRO GRAFIL (mm)"	"RETÍCULA SEPARACIÓN (cm)"
10	22/0,75	178	2,7	1,87	2,09	2,29	0,071	0,89	4,5	15X15
	20/0,85	180	2,9	2,22	2,48	2,71				
11	22/0,75	202	2,9	1,79	2	2,19	0,081	1,07	5	15X15
	20/0,85	204	3,1	2.12	2,37	2,6				
12	22/0.75	226	3,1	1,72	1.92	2.10	0,091	1,25	5	15X15
	20/0,85	228	3,3	2,03	2,27	2,49				
13	22/0,75	250	3,2	1,65	1,85	2,02	0,101	1,43	5,5	15X15
	20/0,85	252	3,4	1,96	2,19	2,4				
14	22/0,75	274	3,2	1,59	1,78	1,95	0,111	1,61	5,5	15X15
	22/0,85	276	3,5	1,89	2,11	2,31				

NOTAS:
* Luz máxima establecida con cargas sobreimpuestas: Acabados 150 kg/m2 + Carga viva 180-200 Kg/m2 + Muros 300 Kg/m2
** En el concreto se debe contemplar un desperdicio del 2-3%
*** Acero de refuerzo por retracción de fraguado según NSR-10/Título C-C7.12.

ESPESORES		LUZ LIBRE (m) - Carga sobreimpuesta con concreto de 3.000 psi (kg/m2)											
LOSA (cm)	LAMINA	1,60	1,80	2,00	2,20	2,40	2,60	2,80	3,00	3,20	3,40	3,60	3,80
10	Cal. 22/0,75	1,223	1,067	942	840	754	682	621	554				
	Cal. 20/0,85	1,337	1,168	1,033	922	830	752	685	627				
11	Cal. 22/0,75	1,355	1,182	1,043	929	835	755	686	626	537			
	Cal. 20/0,85	1,444	1,261	1,114	994	893	809	736	673	618			
12	Cal. 22/0,75	1,458	1,271	1,121	998	895	809	735	670	610	514	433	
	Cal. 20/0,85	1,551	1,353	1,194	1,065	957	865	787	719	659	607	560	
13	Cal. 22/0,75	1,534	1,335	1,176	1,046	938	846	767	699	640	576	486	410
	Cal. 20/0,85	1,655	1,443	1,273	1,134	1,018	920	836	763	699	643	593	548
14	Cal. 22/0,75	1,581	1,374	1,209	1,074	961	866	784	713	651	596	539	455
	Cal. 20/0,85	1,758	1,531	1,35	1,202	1,078	974	884	806	739	679	625	578

NOTA: Valores de carga presentados para cargas reales (no mayoradas), el peso propio del concreto y la lámina están incluidos.

9 SOLUCIÓN CASAFÁCIL





QUE ES CASA FACIL?

Es un sistema de autoconstrucción que reemplaza la estructura habitual en concreto por una estructura más eficiente en acero.
CASA FACIL es un sistema innovador de fácil instalación, bajo costo y no requiere mano de obra especializada para su montaje.
CASA FACIL cuenta con modelos de vivienda desde 36m2 hasta 144m2 y su área puede ser duplicada ya que el diseño esta concebido para ser ampliado a dos niveles.
Es sistema CASA FACIL esta diseñado bajo la nueva norma de sismo resistencia NSR 10 y cumple con las leyes y normativas colombianas determinadas por el ministerio de vivienda ciudad y territorio para proyectos de vivienda de interes social prioritario.




1


2


3


4


5

1. La cimentación es convencional, con vigas, zapatas y placa en concreto.
2. Las columnas, vigas, cerchas, correas, cubierta en acero y para casa de dos pisos, placa facil.
3. Los muros se isntalan de manera tradicional, en Bloque No. 4, Dry wall o similares.
4. Con teja de acero trapezoidal de alta durabilidad y facil instalacion.
5. Las instalaciones y acabados se construyen de manera tradicional.

De esta forma CASA facil se convierte en una solucion de vivienda completa, segura, confortable y de facil implementacion en la concepcion de proyectos de vivienda deinteres social a gran escala.

Conozca un poco mas sobre CASA FACIL, un sistema constructivo que ofrece economia, sostenibilidad y excelentes condiciones de habitabilidad.



9 SOLUCIÓN CASAFÁCIL

SU PROCESO CONSTRUCTIVO ES MUY SENCILLO

















1. Realice su descapote y rellenos de mejoramiento de terreno si los necesita, de acuerdo a los estudios.

2. La cimentación se realiza de manera tradicional con vigas, zapatas y placa en concreto, sobre una superficie descapotada cumpliendo con las especificaciones entregadas.

3. Paralelamente realice sus cajas de inspección y desagues.

4. Luego instale la estructura metálica CASA FACIL, columnas, vigas, cerchas y correas.

5. Construya sus muros en bloque No. 4 o en sistema Dry wall de manera tradicional, asgurandose colocar a la estructura.

6. Coloque sus instalaciones hidraulicas, eléctricas y sanitarias de manera convencioanl.

7. Finalmente coloque sus ventanas, puertas, aparatos de baño y cocina de manera convencional.



PARA AMPLIAR LA CASA A DOS NIVELES

8. Retire la estructura de la cubierta y la cubierta.

9. Coloque las vigas del entrepiso en acero para construir su PLACA FACIL con las instalaciones de la vivienda.

10. Antes de fundir la placa de entrepiso instale las columnas de acero del segundo piso.

11. Coloque sus muros en bloque No. 4 igual que en el primer piso.

12. Instale nuevamente la cubierta que desmontó en el primer piso.

13. Coloque los acabados que desee de acuerdo a sus necesidades y presupuesto.

9 SOLUCIÓN CASAFÁCIL

CASA FACIL ES UN SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE BENEFICIA AL CONSTRUCTOR





EN REPALDO:
CASA FACIL ha sido diseñado y fabricado por empresas de reconocida trayectoria con mas de 50 años en el sector, que respaldan su inversión.

EN COSTOS Y RAPIDEZ:
Su ejecución se realiza más rapido que en el sistema tradicional, una vivienda basica habilitable se construye en un tiempo de 10 a 15 días y no requiere mano de obra sepecializada, es incluyente con la comunidad de la región.

EN SEGURIDAD:
Su sistema conformado por elementos de calidad controlada y certificada, brinda mayor eficiencia en espacio y estabilidad para la edificación y garantiza el cumplimiento estricto de la norma sismo-resistente colombiana NSR-10.

EN VERSATILIDAD:
Por su conformación, CASA FACIL se convierte en un sistema constructivo flexible y progresivo ofreciendo al usuario final la posibilidad de ampliar su vivienda, además brinda mayor libertad en el diseño arquitectónico y se adapta a cualquier clima.

EN SOSTENIBILIDAD:
La significativa reducción en el uso de recursos no renovables y su implementación más limpia en obra, convierten a CASA FACIL en un sistema constructivo amigable con el medio ambiente.

EN RENTABILIDAD:
Los procesos de postventa sobre la construcción se reducen de manera significativa, mejorando así los margenes de rentabilidad.

BENEFICIOS TANGIBLES DE CASA FACIL

EN ECONOMIA:
El terminado en que se entrega la vivienda es uperior a otras alternativas del mercado y la aplicación de acabados finales es más económica que en otros sistemas constructivos.

EN DIVERSIDAD:
Por su versatilidad, CASA FACIL le da al usuario final diferentes opciones de vivienda para escoger la que desee.

EN VALOR AGREGADO:
Brindando al usuario la posibilidad de implementar futuras ampliaciones a su vivienda.

EN VALORIZACION:
Se reduce el fenomeno de tugurización en conjuntos, ya que CASA FACIL entrega definido el perfil urbano para ampliaciones, aportando valor en la estética arquitectónica del sector.

10 REJAS DEACERO

Reja
Clásica



DEACERO®

Es un sistema fácil de instalar que se caracteriza por tener un diseño con pliegues en forma de "V" a lo largo y ancho de cada panel para dar mayor resistencia.

VENTAJAS

DISEÑO VERSATIL
La Reja Deacero Clásica tiene un diseño que puede utilizarse en diferentes tipos de proyectos.

SEGURIDAD
Su pliegue en forma de "V" le da estructura y firmeza al panel. Su diseño dificulta el que sea escalable, evitando la violación del perímetro.

SISTEMA DE SUJECIÓN RESISTENTE
Su sistema de sujeción está diseñado para otorgarle una alta resistencia estructural.

APLICACIONES

Parques de diversiones, áreas comerciales, hoteles, piscinas, áreas industriales, estacionamientos, parques, viñedos, escuelas y universidades, áreas deportivas, entre otras.

COLORES

Verde	Azul
Negro	Amarillo
Cafe	Rojo
Blanco	Gris



ESPECIFICACIONES TECNICAS

PANEL

ALTURA	ANCHO	ABERTURA	ABRAZADERAS	CALIBRE		RESISTENCIA A LA RUPTURA
m	m	mm	#	cal.	mm	Lb/plg²
0.63	2.5	50 x 200	2	6	4.89	75,000 – 100,000
1.00	2.5	50 x 200	2	6	4.89	75,000 – 100,000
1.50	2.5	50 x 200	3	6	4.89	75,000 – 100,000
2.00	2.5	50 x 200	4	6	4.89	75,000 – 100,000
2.50	2.5	50 x 200	5	6	4.89	75,000 – 100,000

POSTE

ALTURA DEL PANEL	ALTURA DEL POSTE	CALIBRE	DIMENSIONES	RESISTENCIA A LA RUPTURA
m	m	cal.	plg	Lb/plg²
0.63	1.00	16	2 1/4" x 2 1/4"	477
1.00	1.50	16	2 1/4" x 2 1/4"	477
1.50	2.00	16	2 1/4" x 2 1/4"	477
2.00	2.50	16	2 1/4" x 2 1/4"	477
2.50	3.10	16	2 1/4" x 2 1/4"	477